



INFORME
ANUAL DE
ACTIVIDADES
2017



COMISION
ESTATAL DE
DERECHOS
HUMANOS





COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



ESTATAL DE DER

335N



Sofía Velasco Becerra
Presidenta

Mercedes Jaime de Fernández
Enrique Hernán Santos Arce
Jaime Garza González
Oswaldo Wendlandt Hurtado
Consejera y Consejeros

Luis González González
Secretario Ejecutivo

Unidad de Desarrollo Institucional
Compilación del Informe

Blanca Daniela Gómez Guerra
Diseño

Contenido

Presentación.....	6
EJE I. ACTIVIDADES DIRECTIVAS.....	12
1. Presidencia.....	12
1.1. Proyectos especiales.....	20
2. Consejo Consultivo.....	22
EJE II. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	26
1. Personas atendidas.....	26
2. Orientaciones.....	28
3. Canalizaciones a otros organismos públicos.....	29
4. Expedientes iniciados.....	30
4.1. Expedientes de queja.....	31
4.2. Expedientes de solicitudes de gestión.....	36
5. Medidas cautelares.....	38
6. Personas peticionarias	40
7. Autoridades responsables.....	46
8. Expedientes concluidos	49
9. Soluciones conciliatorias.....	49
10. Recomendaciones.....	50
11. Supervisión penitenciaria.....	71
12. Atención a víctimas.....	77
EJE III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	86
1. Datos cuantitativos	87
2. Reseña de las principales acciones.....	88
3. Relación de acciones por actividad.....	101
3.1. Difusión	101

3.2. Educación.....	110
3.3. Investigación	122
EJE IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL	142
1. Secretaría Ejecutiva	142
2. Planeación.....	144
3. Administración de los recursos públicos.....	145
3.1. Recursos Financieros	145
3.2. Recursos Humanos	146
4. Comunicación institucional.....	151
5. Administración de sistemas informáticos.....	154
6. Oficialía y Archivo.....	155
7. Asuntos jurídicos	157
8. Transparencia.....	158

Presentación

De acuerdo a las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL), a través del presente documento, se comparece ante los poderes públicos y de frente a la población en general, para informar las actividades realizadas por el Organismo en el año 2017; observando lo establecido en el artículo 15, fracción V, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

En fecha 28 de diciembre de 1992 se creó la CEDHNL, organismo que desde entonces se encargó de la protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado de Nuevo León. En el año 2017, se cumplieron 25 años desde su creación, y hoy en día, se consolida como una institución plenamente autónoma, con la capacidad jurídica y moral de proteger los derechos de todas las personas frente a los abusos de las autoridades, mediante procedimientos breves, sencillos, gratuitos y accesibles.

El pasado 13 de abril cumplí dos años al frente de este Organismo, la mitad del mandato constitucional por el que fui nombrada; puedo decir que ha sido un trabajo intenso, pero muy gratificante a la vez. El año 2016 sirvió para hacer un diagnóstico sobre el funcionamiento de la CEDHNL tanto al interior como al exterior, y con base en lo anterior, se elaboró un plan para reconfigurar la forma de trabajo y mejorar los servicios que le estábamos brindado a la población. Por su parte, el año 2017, se trabajó en hacer procedimientos de atención más ágiles y sencillos; en armonizar la legislación estatal y la normatividad interior de la Comisión; en racionalizar el gasto e incentivar proyectos de inversión a largo plazo; en hacer una estructura organizacional más eficiente y funcional, entre otras estrategias.

El 2017, fue un año difícil en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, debido a que se presentaron acontecimientos lamentables en el Estado, y en el país, tales como los actos de violencia cometidos en perjuicio de estudiantes y personal docente de un colegio ubicado en el sur de Monterrey; en este asunto la CEDHNL abrió una investigación de oficio y emitió medidas cautelares para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, durante las investigaciones garantizara el interés superior de las niñas, niños y adolescentes involucrados en estos sucesos. También se brindó atención psicológica, médica y social para la comunidad estudiantil.

Otro acontecimiento doloroso, fue la pérdida de la vida de 18 personas en el Centro de Reinserción Social Cadereyta; la CEDHNL actuó con personal adscrito a las áreas de defensa, psicología y medicina, quienes, desde el primer momento de los hechos, brindaron atención a la población penitenciaria que lo requería, así como a su familia. En este suceso, se realizaron más de 810 acciones de intervención.

A nivel nacional, un suceso dejó en evidencia que la inseguridad también alcanzó a las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos, en el mes de noviembre de 2017, el Lic. Silvestre de la Toba, ombudsman de Baja California Sur, sufrió un atentado donde él y su hijo perdieron la vida. Desde la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos condenamos enérgicamente los hechos, y exigimos a las autoridades competentes el esclarecimiento de los mismos, con la finalidad de que los actos perpetrados no queden impunes.

De acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales que tiene la Comisión, en el año 2017 se emprendieron principalmente las siguientes acciones:

1 Se aumentó la atención a las víctimas.

En el año que se reporta se atendió a 12,163 personas, lo que representa un aumento del 12% en comparación del año 2016. También se iniciaron 1,274 expedientes de queja, 15% más que el año 2016. Asimismo, en el año 2017 se emitieron 139 medidas cautelares, en comparación del 2016 donde se emitieron 39.

2 Se reforzó la observancia en las marchas y protestas.

La CEDHNL fungió como observadora en distintas marchas y protestas, con la finalidad de exhortar a las autoridades a salvaguardar la integridad de las personas que acudieron a ellas. Algunas que se efectuaron en el año que se reporta, son las manifestaciones de protesta contra el incremento de los combustibles y la “Marcha de la Diversidad”.

Defensores y defensoras de los derechos humanos pertenecientes a las áreas de defensa de la CEDHNL, realizaron acciones de acompañamiento y observación, para verificar el respeto de los derechos humanos, tanto de quienes ejercen la libre manifestación, como de la población en general.

3 Se mejoraron las estrategias de promoción de los derechos humanos.

En el año que se reporta se impactó con las acciones de promoción de los derechos humanos a 63,529 personas, 59,195 de ellas son de la sociedad civil, y 4,334 son servidoras y servidores públicos.

Se mejoró la forma de promover y difundir la cultura de respeto y protección de los derechos humanos, a través de una nueva metodología educativa, que se basa en un método lúdico, el cual permitió generar ambientes educativos a partir de la resolución práctica de problemas de convivencia cotidiana, mediante el ejercicio de valores como tolerancia, diálogo, participación, responsabilidad, respeto, entre otros; esta vivencia educativa, da lugar a procesos reflexivos sobre la conveniencia personal y grupal, a efecto de poner en práctica los principios de derechos humanos.

Además, se reforzaron las actividades para niñas, niños y adolescentes con estrategias interactivas. Así se espera que esta metodología pueda permear en las planeaciones educativas de otros públicos que se atienden a través de esta Comisión, y con ello, lograr procesos formativos significativos por su cercanía, calidez e interacción con los contenidos de derechos humanos.

4 Se emitieron dos Diagnósticos.

La CEDHNL elaboró el Diagnóstico sobre el Acceso de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencia, y el Diagnóstico sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

En el primero de los Diagnósticos, se analizaron los mecanismos legales e institucionales de Nuevo León para asegurar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, y proponer soluciones que ayuden a estos grupos poblacionales. En el segundo Diagnóstico, se incluyeron tres estudios, uno de ellos sobre la legislación local, otro sobre las políticas públicas estatales y municipales, y uno más relativo a datos generados desde los asuntos de competencia de esta Comisión, con esto se propuso crear los mecanismos

necesarios para que se respeten y protejan los derechos de las personas adultas mayores.

5

Se realizó con éxito el Segundo Festival por los Derechos Humanos.

En este Festival, cuya finalidad es promover los derechos humanos en la sociedad, participaron 52 organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas; con esta sinergia se logró impactar aproximadamente a 3,379 personas asistentes.

El Festival se inició con la Carrera 2.5K “Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos”, a la que se inscribieron 853 personas.

6

Se presentaron iniciativas de ley.

Se presentó al H. Congreso del Estado de Nuevo León una Ley sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración, la cual fue propuesta por la CEDHNL, Casa Monarca, Pozo de Vida y la Diputada Rosalva Llanes. Dicha iniciativa reconoce una serie de derechos para las personas migrantes, como: la información; vida digna; la igualdad y no discriminación; integridad física y psicológica; la libertad personal; derechos económicos, sociales y culturales, así como al reconocimiento de su personalidad jurídica; entre otros.

Otra iniciativa que se presentó, fue la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la cual se propone armonizarla a las reformas constitucionales y a los estándares internacionales de los derechos humanos; las comparecencias presenciales de las autoridades que no hayan aceptado alguna recomendación; y la autonomía presupuestaria de la CEDHNL.

7

Se expidió un nuevo Reglamento Interno.

Con la finalidad de contar con un marco jurídico que ayude a agilizar la atención y los procedimientos de la población que acude a la Comisión, el Consejo Consultivo aprobó un nuevo Reglamento Interno para esta Comisión, el cual, además establece una nueva organización de áreas, con funciones acordes a las necesidades reales del Organismo.

8

Se promovió la primera acción de inconstitucionalidad en la historia de la Comisión. Se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la reforma a los artículos 10 y 146 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, referentes a la paridad de género en la postulación de candidatas y candidatos a las presidencias municipales.

En la demanda se consideró que la reforma electoral controvierte el derecho humano a la igualdad, debido a que se restringió la paridad de género de manera horizontal en las presidencias municipales; con ello se afectaría la progresividad del derecho humano a la igualdad, en su concepción más amplia, e influiría en el desarrollo de nuevas dinámicas que pudieran favorecer la igualdad de oportunidades en la participación pública.

9

Se reforzó la política de austeridad al interior.

En atención a la difícil perspectiva económica por la que transitó el Estado y el País en el año que se reporta, se adoptaron medidas a efecto de contribuir con el Plan de Austeridad de la Comisión. Estas medidas, se encuentran enmarcadas en una política de racionalización del gasto emprendidas a partir de abril de 2016 y que en 2017 continuaron y se acentuaron, sin menoscabo de la aten-

ción que se brindó a las personas que acudieron a esta CEDHNL en búsqueda de protección de sus derechos humanos.

Las anteriores nueve acciones, se describen a detalle en el desarrollo del presente Informe de Actividades, el cual se encuentra dividido en cuatro apartados; el primero de ellos corresponde al eje de actividades directivas, que comprende los trabajos que realizó la Presidencia y el Consejo Consultivo de la Comisión; el segundo corresponde al eje de protección y defensa de los derechos humanos, que agrupa todas aquellas acciones que se realizan para la protección de los derechos humanos; el tercero, corresponde al eje de promoción de los derechos humanos, en el que se exponen las actividades encaminadas a fortalecer la cultura de respeto y protección de los derechos humanos; y por último, el eje cuatro, correspondiente al desarrollo institucional, que contempla los trabajos que se realizaron al interior de la Comisión, por las áreas de apoyo.

Cierro esta presentación reiterando el agradecimiento al gran trabajo y empeño realizado por el personal de esta Comisión, su profesionalismo y dedicación han permitido lograr los resultados que ahora se informan. También agradezco en nombre de esta Institución, la colaboración recibida por parte de las organizaciones de la sociedad civil, empresas y personas promotoras voluntarias de las comunidades y universidades de Nuevo León, su esfuerzo y compromiso contribuye a formar una cultura de respeto de los derechos humanos en nuestro Estado.


Mtra. Sofía Velasco Becerra
Presidenta CEDHNL





EJE I.

ACTIVIDADES DIRECTIVAS

EJE I. ACTIVIDADES DIRECTIVAS

Las labores que realiza la CEDHNL son llevadas a cabo a través de sus equipos de trabajo, los cuales son coordinados por la Presidencia, quien funge como órgano superior de dirección, y apoyada por la Secretaría Ejecutiva; mientras que el Consejo Consultivo colabora aportando observaciones y propuestas a las actividades que se realizan en la CEDHNL.



1. PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, tuvo entre otras actividades relevantes, las que a continuación se describen:

Tabla 1. Actividades mensuales de la Presidencia

(Hacia el exterior de la Comisión).

Fecha	Actividad
Enero	
3	Asistencia a la inauguración del “Torito Guadalupe”.
10	Asistencia a la junta de Consejo Consultivo de la CEDHNL.
12	Reunión de trabajo con la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica.
19	Reunión de trabajo con la Presidenta de la OSC Artemisas por la Equidad; en las instalaciones de la CEDHNL.
20 y 27	Visita al Colegio Americano del Noreste.

30 Visita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en la Ciudad de México.

Febrero

01 Sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

02 Visita al Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico (varonil).

07 Visita al Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico (femenil).

08 Asistencia a participar como integrante del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género; en el Palacio de Gobierno del Estado de N.L.

14 Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.

16 Asistencia a la Audiencia Pública para la elaboración del Diagnóstico sobre el Acceso de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencia; en las instalaciones de la CEDHNL.

21 Reunión con la Presidenta de la OSC Asociación Avanza Monterrey; en las instalaciones de la CEDHNL.

23 Asistencia a la Mesa "Estrategias para prevenir y combatir violencia"; en el H. Congreso del Estado de Nuevo León.

28 Participación como moderadora de la conferencia "Seminario de la Paz", impartida por Frans Limpens"; en la CEDHNL.

Marzo

02 - Lanzamiento de la campaña "Date Cuenta"; en la Universidad Metropolitana de Monterrey.
- Reunión de trabajo con la Cónsul de El Salvador, y con el Presidente de la Asociación "El Pozo de Vida"; en las instalaciones de la CEDHNL.

07 - Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
- Participación en el panel con motivo del Día Internacional de la Mujer, llevado a cabo en el Teatro Municipal de Guadalupe, N. L.

08 Asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; en el Palacio de Gobierno del Estado de N.L.

10 Impartición de la conferencia sobre derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL, al personal ejecutivo de GRUMA; en las oficinas de Gruma.

16 Participación en la Inauguración del seminario sobre la población indígena con perspectiva de derechos humanos; en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

22 Visita de trabajo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para tratar el tema de la población migrante; en la Ciudad de México.

23	Asistencia al seguimiento de la Audiencia Pública sobre personas con discapacidad; en CIDICS UANL.
27	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de las recomendaciones 1/2017, 2/2017 y 3/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.- Reunión de trabajo con la Presidenta del Consejo Ciudadano para Personas con Discapacidad; en las instalaciones de la CEDHNL.- Participación en la sesión extraordinaria de la Red de Fortalecimiento Humanitario a Migrantes; en la Facultad de Trabajo Social de la UANL.
29	Asistencia a la conferencia de prensa sobre el Primer Congreso Interuniversitario de Derechos Humanos: INCLUSIO; en las instalaciones de la CEDHNL.
31	Asistencia al informe anual de actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en la Residencia Oficial de los Pinos.
Abril	
01	Participación en la conferencia “Constitución y Derechos Humanos”, en el centenario de la Constitución Mexicana; en el Museo de Historia Mexicana.
04	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.- Presentación del Diagnóstico sobre el Derecho de las Mujeres y las Niñas al Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Nuevo León, realizado por la CEDHNL y en sus instalaciones.
05	Inauguración del Primer Congreso Interuniversitario de Derechos Humanos: INCLUSIO; en el Tecnológico de Monterrey.
06 y 07	Asistencia a XLVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos; en Guadalajara, Jalisco.
19	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de las recomendaciones 4/2017, 5/2017, 6/2017 y 7/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.- Visita al Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores de Monterrey.
25	Presentación del Informe de Actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; en Salón Luis XV del Hotel Ancira.
27	<ul style="list-style-type: none">- Reunión de trabajo con la Presidenta de FUNDENL; en las instalaciones de la CEDHNL.- Clausura del Diplomado de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; en la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la UMM.
Mayo	
03	Asistencia al programa de Radio Conciencia Humana, El Lado Humano de la Radio, donde se habló del Informe de Actividades 2016 de la CEDHNL.
04	Asistencia a la Red de Fortalecimiento Humanitario a Migrantes.

09	Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
11	- Asistencia a la toma de protesta del Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. - Reunión de trabajo con las Dip. Karina Barrón Perales, Dip. María Concepción Landa, Dip. Sergio Arellano Balderas y el Dr. Arturo Ojeda, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de las Mujeres, en las instalaciones de la CEDHNL.
12	Asistencia al 7° Parlamento Infantil de Nuevo León, organizado por el H. Congreso de N.L., en su sede.
16	- Participación en la sesión del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, organizado por el Instituto Nacional Electoral; en el H. Congreso de N.L. - Participación en el ciclo de conferencias sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos, en el marco del 17 de mayo, Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia y Transfobia; en la Facultad de Trabajo Social de la UANL. - Asistencia al Segundo Evento Conmemorativo del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, realizado en el Municipio de Pesquería.
17	Asistencia a la premiación del sexto Concurso de Dibujo Infantil “La Cultura de Paz y no discriminación empiezan en mi escuela”; en la Secretaría de Educación.
22	Presentación de las recomendaciones 8/2017, 9/2017 y 10/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
23 y 24	Participación en la Segunda Cumbre Iberoamericana “Migración y Derechos Humanos”. Organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman; en la Ciudad de México.
25	Asistencia a la inauguración del curso “Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad”, organizado por la CEDHNL; en las instalaciones del CIDICS de la UANL.
26	Participación como jueza en la ronda final de la Tercera Competencia Nacional de Debate sobre Derechos Humanos, organizada por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la UAC, Campus Arteaga; en la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga.
29	Asistencia a las jornadas sobre “Las obligaciones estatales de derechos humanos con énfasis a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas”, en seguimiento del Diagnóstico sobre el Acceso de las Mujeres y las Niñas a una Vida Libre de Violencia en el Estado; en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.
30	- Presentación ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León de la iniciativa de Ley sobre los Derechos de las personas Migrantes. - Asistencia a la reunión de trabajo donde se dieron a conocer las acciones llevadas a cabo para erradicar la violencia en contra de las mujeres, derivado de la declaratoria de alerta de violencia de género; en el H. Congreso del Estado de N.L.
Junio	
06	Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
09	Asistencia a las Bodas Colectivas en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico.

13	<ul style="list-style-type: none">- Reunión de trabajo con el C.P. Luis Treviño Montemayor, Rector de la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, en las instalaciones de la Universidad.- Participación en la mesa de trabajo para dar seguimiento a las acciones que se han llevado a cabo para erradicar la violencia en contra de las mujeres, derivadas de la declaratoria de la Alerta de Género en la Entidad; en el H. Congreso del Estado de N.L.
14	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el Foro “Avances y retos legislativos en materia de Derechos Humanos”; en el H. Congreso del Estado de Nuevo León.- Asistencia a la presentación del modelo integral sobre el protocolo del uso de la fuerza para policías municipales; en el Pabellón M.
15	Participación en la inauguración de la Audiencia Pública sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores; en las instalaciones de la CEDHNL.
16	Asistencia a la Brigada Comunitaria de Adopción Forestal en el marco del "Día Mundial del Medio Ambiente"; en la Escuela José María Morelos, Colonia Topo Chico.
17	Participación en la 17 Marcha de la Diversidad en Monterrey, por el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTI; recorrido estación del metro Anaya-Explanada de los Héroes
21	Presentación de las recomendaciones 11/2017, 12/2017 y 13/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
22	Participación en la inauguración del seminario "Derechos Humanos y Derechos de las Personas Indígenas"; en la Capilla Alfonsina de la UANL.
23	Participación en la “Mesa inicial para el reconocimiento del déficit democrático”, en el contexto de los “Diálogos para una cultura cívica”, que organiza el Instituto Nacional Electoral.
Julio	
04	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.- Participación en el “Taller de uso del lenguaje incluyente y no sexista”; en el Palacio de Gobierno del Estado de N.L.
05	Participación en Diálogos de Ética Empresarial, sobre el tema “Inclusión laboral de las personas con discapacidad: ¿Filantropía u obligación de las empresas?”, a los y las integrantes de la Unión Social de Empresarios de México USEM; en el Club Industrial, de San Pedro Garza García.
07	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a la entrevista en ABC Radio con Juan Carlos Altamirano; estación de radio ABC Noticias.- Participación en el evento “¿Qué es lo que hace?”, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en sus instalaciones.
10	Plática con estudiantes de primer ingreso a la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en las instalaciones de la Facultad.
24	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a la disculpa pública que brindó el Ayuntamiento de Pesquería a las y los familiares de las personas desaparecidas; en la Presidencia Municipal de Pesquería, N.L.- Inauguración de la conferencia y foro de discusión sobre “Los derechos de las personas sordas”, impartida por Leah Kentz Hernández, especialista de la American University; en las instalaciones de la CEDHNL.

26	Entrevista en “La Primera” con Vicente Valdez, donde se habló sobre las disculpas públicas ofrecidas a familiares de personas desaparecidas en Nuevo León; en las estaciones de Radio Fórmula Monterrey.
27	Presentación de las recomendaciones 14/2017 y 15/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
Agosto	
01	- Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL. - Asistencia al Informe de Labores 2016-2017, que rindió el Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz, en su periodo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León; en el TSJ.
02	- Entrevista en el programa Enfoque Monterrey, con Julio César Cano, donde se habló sobre diversos temas de Derechos Humanos; en Núcleo Radio Monterrey. - Entrevista en el programa Génesis; en Núcleo Radio Monterrey. - Asistencia al 2° Informe de Actividades Legislativas de la Diputada Laura Paula López Sánchez; en el H. Congreso del Estado de N.L.
10	- Participación en rueda de prensa donde se dio a conocer el concurso “1 minuto, 1 derecho” y el diplomado de “Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, organizados por la CEDHNL y la UDEM; en las instalaciones de dicha Universidad. - Asistencia como invitada a la ceremonia de presentación del Programa de Educación Inclusiva; en el Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León.
13	Participación en el Festival Cultural Indígena y Feria de Servicios, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas; en la Alameda Mariano Escobedo.
17	Asistencia a la presentación del reporte de avances del Plan Integral Mujeres Fuertes, Mujeres Seguras, Mujeres Guadalupenses; en el Municipio de Guadalupe, N.L.
19	Participación en el Seminario “El Nuevo Sistema de Justicia Penal para Periodistas”; en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.
28	- Asistencia a la disculpa pública que brindó el Secretario de Seguridad Pública de Nuevo León, derivada de la recomendación 2/2017; en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. - Participación como moderadora y mensaje inaugural en el Conversatorio: Acciones y mecanismos para la protección contra la desaparición forzada de personas; en la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey.
31	- Participación en la inauguración del “Seminario Internacional sobre Accesibilidad y Diseño Universal”; en la U-ERRE. - Presentación de las recomendaciones 16/2017, 17/2017, 18/2017 y 19/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
Septiembre	
01	Asistencia a la Sesión Solemne de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.
05	Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
07	Asistencia al evento conmemorativo del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el Teatro de la Ciudad de Linares, N.L.

12	Asistencia a la Segunda Asamblea de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Norte, convocada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila; en la Ciudad de México.
16	Asistencia a la inauguración del Primer Campamento de Familias Diversas, organizado por el activista Mario Rodríguez Platas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil; en Santiago N.L.
20	Asistencia al cierre del taller de "Prevención y actuación ante el ciberbullying y delitos cibernéticos", impartido por el oficial Rufino Villanueva Padilla, de la División Científica para la Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal; en las instalaciones de la CEDHNL.
28	Reunión de trabajo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, denominada "Diálogos por los Derechos Humanos"; en la Ciudad de México.
29	Presentación de las recomendaciones 20/2017, 21/2017 y 22/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
Octubre	
02	Participación en la firma del convenio con organizaciones de la sociedad civil para crear el vínculo de colaboración a sumarse a la "Red Mujeres Libres de Violencia"; en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL.
03	Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
04	Presentación de la iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en el H. Congreso del Estado de Nuevo León.
11	Participación en la firma del convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Santa Catarina; en las instalaciones de la Universidad.
12	Asistencia a la ceremonia de inauguración de "DIGNITAS Congreso Regiomontano de Derechos Humanos"; en la U-ERRE.
13	Participación en evento con el tema: "Realidades en materia de violaciones de derechos humanos que enfrenta la CEDH", organizado por DIGNITAS Congreso Regiomontano de Derechos Humanos; en las instalaciones de la U-ERRE.
18 al 21	Participación en el XLVII Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; en Quintana Roo.
25	Participación en la conferencia "Derechos Humanos y funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos", con la población estudiantil del Instituto Tecnológico de Nuevo León; en las instalaciones del Instituto.
31	Presentación de las recomendaciones 23/2017, 24/2017 y 25/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
Noviembre	
03	Participación en la Conferencia: "Derechos de las Personas con Discapacidad", impartida al personal de OMA Corporativo, en las instalaciones de OMA.

07	Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
08	Participación en la clausura del diplomado "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", y premiación del concurso de vídeo "1 minuto, 1 derecho"; en la UDEM.
10	Reunión de trabajo con las demás personas integrantes del Comité para Premio Nacional de Derechos Humanos 2017; en la CNDH.
11	Participación en la clausura del Taller de Acceso a la Información Pública; en el Tecnológico de Monterrey.
17	Participación en la clausura del diplomado "Derechos Humanos y Nuevos Debates Inter y Multiculturales"; en el Tecnológico de Monterrey.
23	Participación en la sesión extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; y homenaje póstumo al Lic. Silvestre de la Toba Camacho, Presidente de la CEDH de Baja California Sur; en la Ciudad de México.
25	Participación en el cierre del Taller de Salud e Higiene Mental para el Capital Humano, con todo el personal de la CEDHNL; en Escobedo N.L.
27	Presentación de las recomendaciones 26/2017, 27/2017, 28/2017 y 29/2017; en las instalaciones de la CEDHNL.
29	Participación en la premiación de las personas ganadoras del Sexto Concurso de Fotografía "Por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia"; en la Facultad de Artes Visuales, de la UANL.
30	Participación en el Foro: Derechos Humanos, Seguridad Pública y Acceso a la Justicia, en el panel "El impacto de la violencia, la delincuencia e impunidad en el ejercicio de los derechos humanos en México", con homólogos de Chihuahua y Querétaro; evento organizado por la CDHE de Zacatecas, en dicho estado.
Diciembre	
01	- Presentación a la prensa del 2° Festival por los Derechos Humanos; en las instalaciones de la CEDHNL. - Firma del convenio de colaboración con la Universidad de Ciencias de la Seguridad; en las instalaciones de la Universidad.
05	Asistencia a la junta del Consejo Consultivo de la CEDHNL.
08	Asistencia como jurado al Premio Nacional de Derechos Humanos 2017, en el cual fue galardonado Miguel Álvarez Gándara; en la Residencia Oficial de los Pinos.
10	Asistencia al 2° Festival por los Derechos Humanos y la Carrera 2.5 K "Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos"; en el Museo de Historia Mexicana.
13	Participación en el Cierre Anual de Actividades 2017 de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos; en las instalaciones de la CEDHNL.

Además de las anteriores actividades, la Presidencia funge como el órgano superior de dirección, encargada de coordinar los trabajos de las áreas directivas de la Comisión.

1.1. PROYECTOS ESPECIALES

Para lograr un acercamiento real y una plena confianza por parte de la sociedad, la Presidencia de la CEDHNL ha implementado diversas estrategias, entre ellas la realización de proyectos especiales. A continuación, se muestran siete de los proyectos especiales más destacados del año 2017 coordinados por la Presidencia:

- **Diagnóstico sobre los derechos de las personas adultas mayores.** Este documento incluye tres estudios, uno de ellos sobre la legislación local, otro sobre las políticas públicas estatales y municipales, y uno más relativo a datos generados desde los asuntos de competencia de esta Comisión, con esto se presentó, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Nuevo León está envejeciendo a gran velocidad, las personas adultas mayores en la entidad representan el 9.5% de la población, es decir, en la actualidad una de cada diez personas tiene más de 60 años, y para el 2050 será una de cada cuatro; por lo cual, es importante estudiar y plantear el tema.

- No se está trabajando lo suficiente en el tema, debido a que gran parte de las autoridades lo ignoran, o no observan la legislación vigente; debido a lo anterior, las personas expertas y las organizaciones de la sociedad civil, ahora han levantado la voz para planear algunas propuestas que requieren de atención inmediata.

- Es necesario crear o modificar el sistema de transporte público en el Área Metropolitana de Monterrey, con la finalidad de ofrecer transporte preferencial a las personas adultas mayores.

- Es importante promover la creación de asilos especializados o casas geriátricas, solo así podremos atender la demanda que se avecina en el futuro inmediato.

- Realizar las iniciativas de ley y reformas necesarias para proteger integralmente a este grupo de población.

- **Diagnóstico sobre el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.** En este instrumento se analizaron los mecanismos legales e institucionales de Nuevo León para asegurar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, y se presentaron, entre otras, las siguientes propuestas:

- Se mencionó la necesidad de que el Congreso del Estado apruebe una ley de identidad de género.

- Se demandó la creación de políticas públicas, como lineamientos de contenidos, para erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres que se exhibe en los medios de comunicación, especialmente la televisión, como parte de una estrategia de cambio cultural.

- Se demandó la creación de protocolos de actuación para garantizar que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia en diferentes rubros, como administración e impartición de justicia, investigación de violencia sexual y feminicidios, emisión y seguimiento de las órdenes de protección, así como protocolos de actua-

ción en escenarios o supuestos de detención de personas de la población de diversidad sexual y de género.

- Se planteó la propuesta de crear un mecanismo de seguimiento y evaluación con indicadores de las políticas públicas y con intervención de las organizaciones de la sociedad civil.

- Se sugirió, finalmente, que la autoridad supervisora de los centros laborales tome medidas contra la violencia en este espacio, haciendo uso de auditorías.

• **Segundo Festival por los Derechos Humanos.** En este Festival, participaron 52 organizaciones, pertenecientes a la sociedad civil, universidades y empresas, con la finalidad de mostrarle a la sociedad en general, la importante labor de la defensa y protección de los derechos humanos; en este evento se logró impactar aproximadamente 3,379 personas asistentes. El Festival se inició con la Carrera 2.5K “Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos”, en la cual se inscribieron 853 personas.

• **Iniciativa de la Ley sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración.** Esta propuesta fue presentada por la CEDHNL y organizaciones de la sociedad civil. Dicha iniciativa reconoce una serie de derechos para las personas migrantes, como: la información; vida digna; la igualdad y no discriminación; integridad física y psicológica; la libertad personal; derechos económicos, sociales y culturales, así como al reconocimiento de su personalidad jurídica; entre otros.

• **Iniciativa de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.** En la cual se propone entre otras cosas: armonizarla a las reformas constitucionales y a los estándares internacionales de los derechos humanos; las comparecencias presenciales de las autoridades que no hayan aceptado alguna recomendación; y la autonomía presupuestaria.

• **Nuevo Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.** Con la finalidad de contar con un marco jurídico que ayude a agilizar la atención y los procedimientos de la población que acude a la Comisión, el Consejo Consultivo aprobó un nuevo Reglamento Interno para esta Comisión, el cual, además establece una nueva organización de áreas, con funciones acordes a las necesidades reales del organismo.

• **Acción de inconstitucionalidad.** Se presentó la primera acción de inconstitucionalidad en la historia de la Comisión, con motivo de la reforma a los artículos 10 y 146 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, referentes a la paridad de género en la postulación de candidatas y candidatos a las presidencias municipales. En la demanda se consideró que la reforma electoral controvierte el derecho humano a la igualdad, debido a que se restringió la paridad de género de manera horizontal en las presidencias municipales, y esto afectaría la progresividad del derecho humano a la igualdad, en su concepción más amplia, e influyendo en el desarrollo de nuevas dinámicas que puedan favorecer la igualdad de oportunidades en la participación pública.

2. CONSEJO CONSULTIVO

La naturaleza del Consejo Consultivo de la CEDHNL es transmitir a través de sus opiniones el sentir de la sociedad sobre el trabajo del organismo; esta labor de la Consejera y los Consejeros se realiza de forma honorífica, sólo con el compromiso por los derechos humanos de la población en Nuevo León.

En cuanto a las actividades del Consejo en el año que se reporta, tenemos que se realizaron un total de 12 sesiones ordinarias; mensualmente la Secretaría Ejecutiva le reportó un informe de actividades y le dio seguimiento a los acuerdos que dictó dicho órgano colegiado, coordinando algunas áreas administrativas para lograr el cumplimiento de lo pactado en las sesiones y los acuerdos emitidos por la Presidencia.



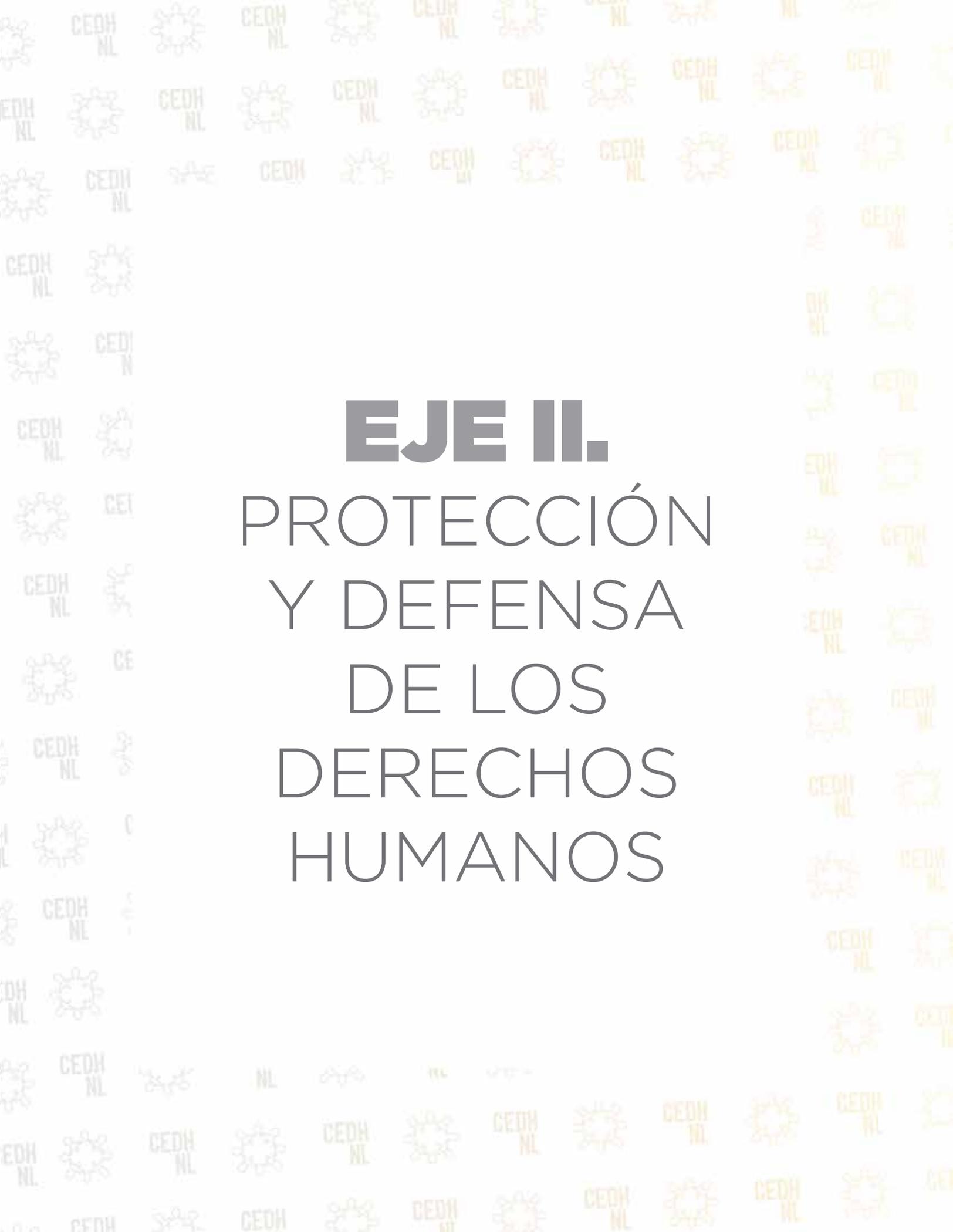
Algunos de los temas que se trataron al interior del Consejo Consultivo en el transcurso del año 2017, fueron los siguientes:

Tabla 2. Temas presentados al interior del Consejo Consultivo

Tema	Fecha
Presupuesto de Egresos 2017, aprobado para la Comisión.	10/01/2017
Presentación del proyecto de nuevo Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.	14/02/2017
Medidas de austeridad institucional.	14/02/2017

Balance del Motín en el Penal Topo Chico.	07/03/2017
Informe Anual de Actividades 2016.	09/05/2017
Presentación del proyecto de Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo.	06/06/2017
Cuenta Pública.	04/07/2017
Presentación del Plan de Desarrollo Institucional actualizado.	05/09/2017
Acción de Inconstitucionalidad presentada por la Comisión.	05/09/2017
Informe sobre el motín en el Centro de Reinserción Social Cadereyta.	07/11/2017
Iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de N.L.	07/11/2017
Segundo Festival por los Derechos Humanos.	05/12/2017
Concurso de Fotografía 2017.	05/12/2017
Calendario de Sesiones del Consejo.	05/12/2017
Asuntos de impacto social.	Ene-Dic.
Agendas de trabajo.	Ene-Dic.
Recomendaciones.	Ene-Dic.



The background of the slide features a repeating pattern of the CEDH NL logo. The logo consists of a stylized human figure with arms raised, surrounded by a circular arrangement of smaller human figures, with the text 'CEDH NL' positioned below. The logos are rendered in various colors including grey, yellow, and orange, and are scattered across the entire page.

EJE II. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

EJE II. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con las obligaciones constitucionales, la CEDHNL deberá conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad municipal o estatal que violente derechos humanos y, en consecuencia, podrá formular recomendaciones, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

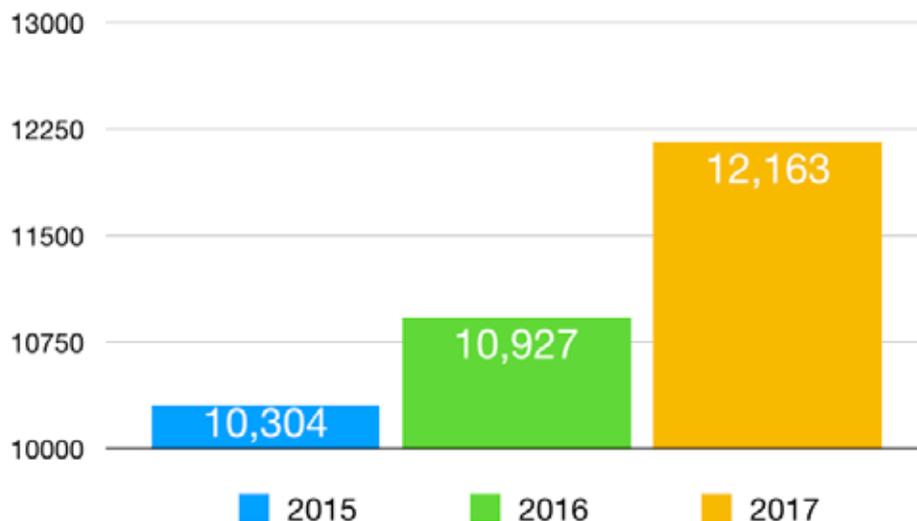
Las labores de protección son realizadas por distintos órganos y direcciones de la Comisión; iniciando el procedimiento de queja o denuncia a través de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas (Dirección de Quejas), si el caso lo requiere interviene paralelamente la Dirección del Centro de Atención a Víctimas, para después turnarlo a alguna de las Visitadurías Generales y, si se emite alguna recomendación, terminar en la Coordinación de Seguimiento y Conclusión. De acuerdo a lo anterior, se informarán las actividades realizadas en el año 2017, en cada uno de los procesos que llevan los órganos y direcciones en la protección y defensa de los derechos humanos.

1. PERSONAS ATENDIDAS

Analizando las estadísticas de las áreas de protección y defensa de los derechos humanos, en el año que se reporta fueron atendidas 12,163 personas, a 9,893 se les brindó atención a través de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y a 2,270 por la Tercera Visitaduría y el Centro de Atención a Víctimas.

En el año que se reporta, se elevó un 12% la atención brindada en la defensa y protección de los derechos humanos, como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Personas atendidas en la protección y defensa de los derechos humanos





El aumento en la cifra de personas atendidas en comparación de los años anteriores, se debió a que durante el año 2017 sucedieron acontecimientos que requirieron la movilización del personal de la Comisión, que brindó apoyo y orientación.

Uno de los acontecimientos se registró al interior del Centro de Reinserción Social Cadereyta, donde desafortunadamente perdieron la vida 18 personas privadas de la libertad. El personal de la Comisión se mantuvo presente por varios días, brindando atención a la mayoría de la población penitenciaria y sus familias.

Dentro de los sucesos donde también se requirió la atención de este Organismo, fue el acontecimiento del Colegio Americano del Noreste, donde además de apoyar a través de la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas, niños, docentes y familiares, también se colaboró proporcionando contención psico-social.

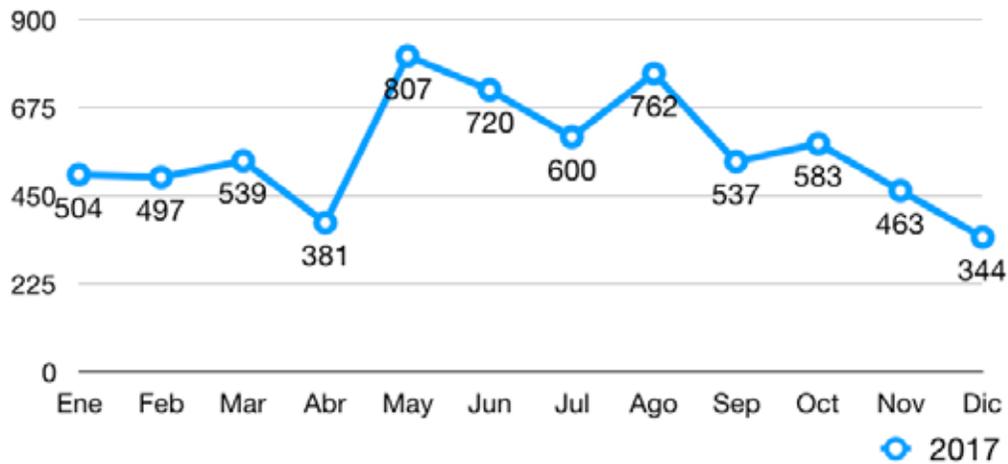
Por otra parte, las atenciones brindadas por la Dirección de de Quejas, a 9,893 personas, se convirtieron en 8,011 asuntos; 6,737 fueron orientaciones y 1,274 se iniciaron como expedientes de queja, además de emitirse un total de 139 medidas cautelares; como se muestra a continuación:



2. ORIENTACIONES

La CEDHNL es un referente de ayuda y apoyo para la población, ello se refleja en la cantidad de orientaciones brindadas durante el año 2017, donde asciende a la cantidad de 6,737. De estas orientaciones, se atendió a un total de 8,224 personas, mismas que se segregan mensualmente en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Orientaciones por mes



Es importante mencionar, que se orienta cuando las problemáticas no son competencia de la CEDHNL. El brindar las orientaciones, auxilia a las personas peticionarias a acudir con las autoridades competentes, y poder resolver su problemática.



En cuanto al género de las personas orientadas, tenemos que 3,529 se identificaron con el femenino, 4,664 con el masculino, y 31 prefirieron no identificarse. A continuación, se muestra la división por género de las personas orientadas:

Tabla 3. Género de las personas orientadas o atendidas

	Masculino	Femenino	Anónimo	Total
Cantidad de personas orientadas	3,529	4,664	31	8,224

Por otra parte, las edades de las personas orientadas en mayor medida oscilan entre los 31 a 50, en estas categorías se orientó a 2,902 personas, es decir, el 35% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 4. Edades de las personas orientadas o atendidas

0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
24	29	64	257	1306	1475	1427	1244	904	482	1012

3. CANALIZACIONES A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

El dirigir a la persona peticionaria a otro organismo público se debe a diversas causas, la más común de ellas es que la CEDHNL no puede conocer de algún asunto por no estar dentro de las atribuciones y competencias establecidas en su Ley; sin embargo, cuando se presenta esta situación el organismo brinda la atención para que las personas peticionarias sean debidamente recibidas por otras instituciones.

En el año que se reporta, se canalizaron 750 asuntos, los cuales pudieron ser remitidos a uno o más organismos públicos; en la tabla que se describe a continuación, se mencionan las instituciones públicas más comunes en la canalización de asuntos:

Tabla 5. Canalizaciones a organismos públicos

Organismos	Total
Instituto de Defensoría Pública	194
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	100
Secretaría de Educación	57
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	33
Centro de Orientación y Denuncia de la Procuraduría General de Justicia	30
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	28
Instituto Estatal de las Mujeres	19
Instituto Nacional de Migración	18
Secretaría de Desarrollo Social	18

Organismos	Total
Instituto Federal de Defensoría Pública	15
Dirección General del Registro Civil	14
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	13
Visitador General de la Procuraduría General de Justicia	13
Centro de Orientación y Denuncia en Monterrey	9

Como se puede observar en la información anterior, el Instituto de Defensoría Pública del Estado fue el que tuvo mayor número de canalizaciones, esto se debe a que en muchas de las ocasiones las personas peticionarias acuden a la CEDHNL a solicitar la ayuda u orientación en algún proceso judicial; y al analizar la solicitud, si no se detecta alguna posible violación a los derechos humanos causada por alguna autoridad administrativa, se remite al Instituto de Defensoría Pública, para que el caso sea atendido.

4. EXPEDIENTES INICIADOS

En el año 2017, se iniciaron 1,274 expedientes de queja, de los cuales 1,185 se integraron en la Comisión, y 89 fueron remitidos a otras instituciones públicas en distintos momentos de las investigaciones.

A diferencia del año anterior, en este se elevó la apertura de expedientes un 15%, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Los 89 expedientes remitidos, fueron enviados a la CNDH, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y a otras comisiones de derechos humanos de diversas entidades federativas.

La apertura de expedientes por mes, se muestra a continuación:

Tabla 6. Apertura de expedientes de queja por mes

2017	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
CEDHNL	36	34	56	43	80	185	149	146	148	136	112	60	1185
CNDH	2	6	2	7	3	10	15	9	10	6	5	6	81
CONAPRED	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	4
Otra CEDH	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	4
Total	38	41	58	50	84	196	166	156	159	143	117	66	1274

4.1. EXPEDIENTES DE QUEJA

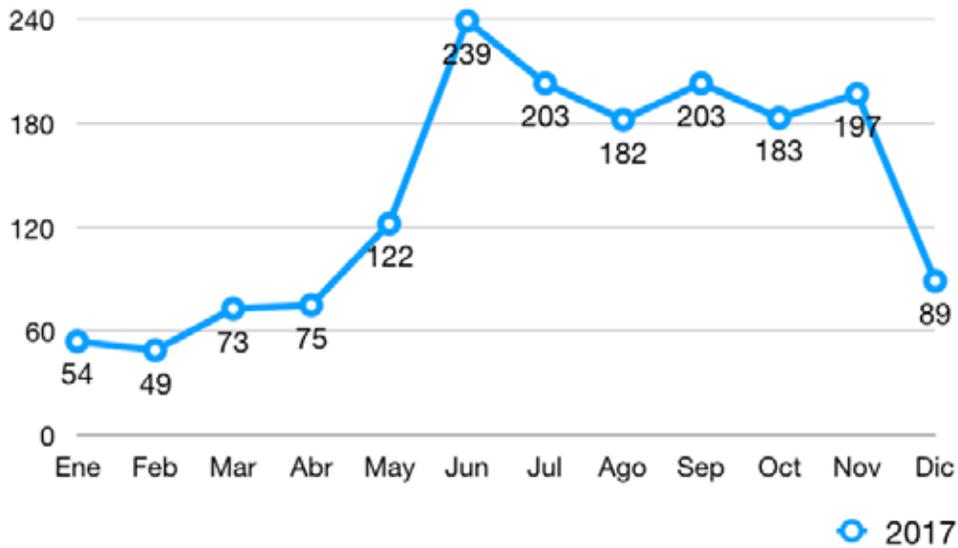
De los 1,274 expedientes de queja, se iniciaron 1,133 a petición de parte y 141 de manera oficiosa, producto del monitoreo a los medios de comunicación.

Estos expedientes se integraron en las Visitadurías Generales, distribuyéndose de la siguiente manera: 483 a la Primera Visitaduría General, 297 a la Segunda Visitaduría General y 405 a la Tercera Visitaduría General. Cabe mencionar que 81 expedientes de queja resultaron ser de competencia de la CNDH, por involucrarse una o más autoridades de carácter federal; mientras que 8 expedientes resultaron ser de competencia de otros organismos públicos, como se puede mostrar en la siguiente gráfica:



En los expedientes de queja se atendió a un total de 1,669 personas, de las cuales, 220 fueron atendidas en el mes de junio, registrándose en este mes el mayor número de atenciones en el año que se reporta, como se muestra en la siguiente gráfica dividida por meses:

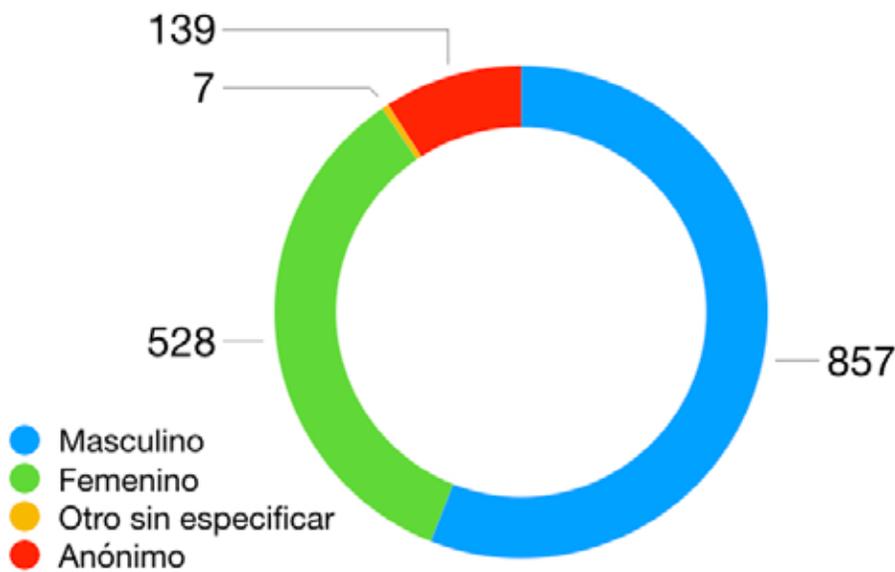
Gráfica 5. Personas atendidas mensualmente en expedientes de queja



De las personas parte de los expedientes de queja, 1,531 fueron atendidas por las Visitadurías Generales; la Primera Visitaduría General atendió 671, la Segunda Visitaduría General 393 y la Tercera Visitaduría General 467.

En cuanto al género de las personas peticionarias que son parte en los expedientes de queja, atendidas en las Visitadurías generales de la Comisión, tenemos los siguientes resultados:

Gráfica 6. Género de las personas peticionarias que son parte en los expedientes de queja, atendidas en Visitadurías Generales



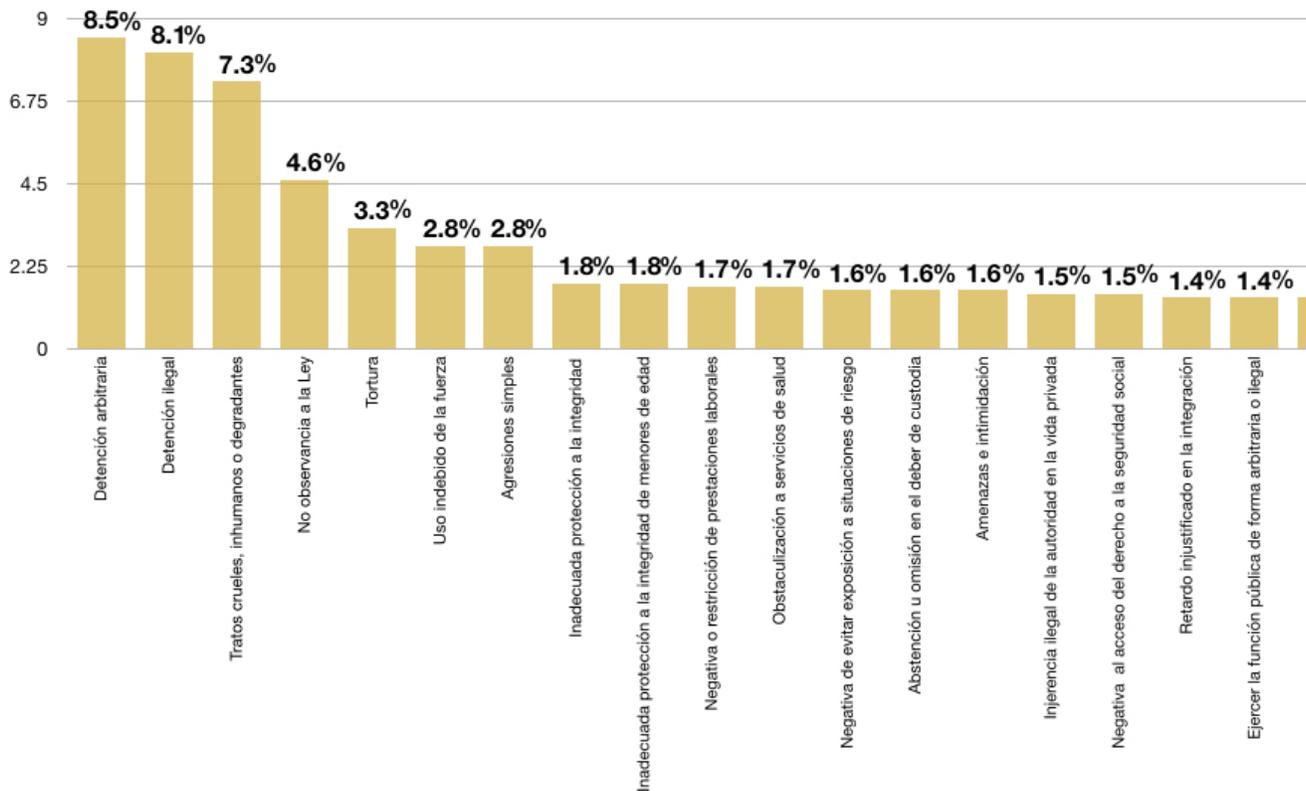
Por otra parte, las edades de las personas en expedientes de queja oscilan en mayor medida entre los 21 y 40 años; en esta categoría de edad se encuentran en los expedientes 685 personas, es decir, un 45% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Edades de las personas en expedientes de queja

0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
17	18	36	75	346	339	223	118	45	18	296

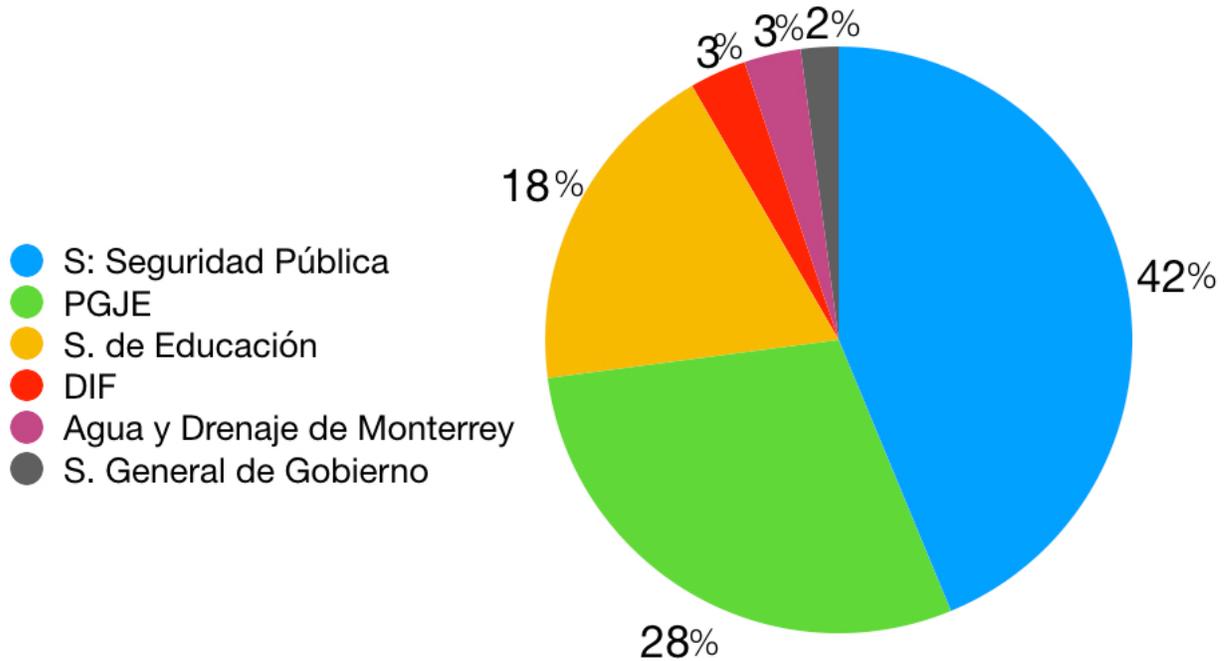
A continuación, se especifican las causas más comunes por las cuales se iniciaron los expedientes de queja en el año que se reporta; precisando que un solo expediente se pudo haber iniciado por diversas causales; asimismo, es necesario mencionar que las quejas se calificaron como presuntas violaciones, y en el transcurso de la investigación se pueden o no acreditar las violaciones. A continuación, se agrupan las causas más comunes en la apertura de expedientes de queja:

Gráfica 7. Voces violatorias en la apertura de expedientes de queja

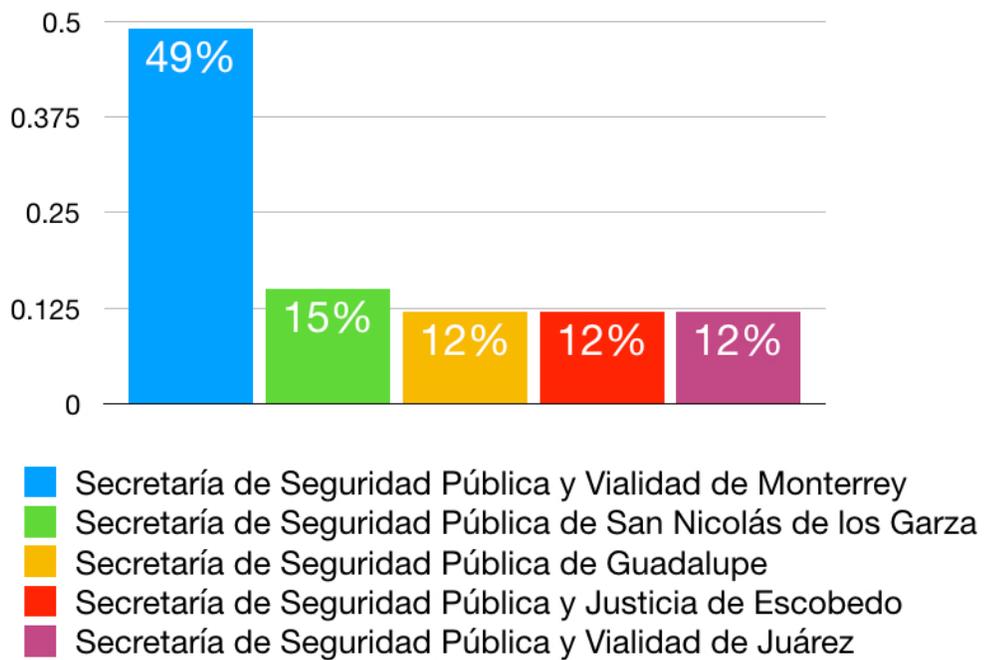


De los actos u omisiones que se mencionaron en la gráfica anterior, se atribuyen como autoridades responsables a las siguientes:

Gráfica 8. Autoridades estatales más señaladas en los expedientes de queja



Gráfica 9. Autoridades municipales más señaladas en expedientes de queja



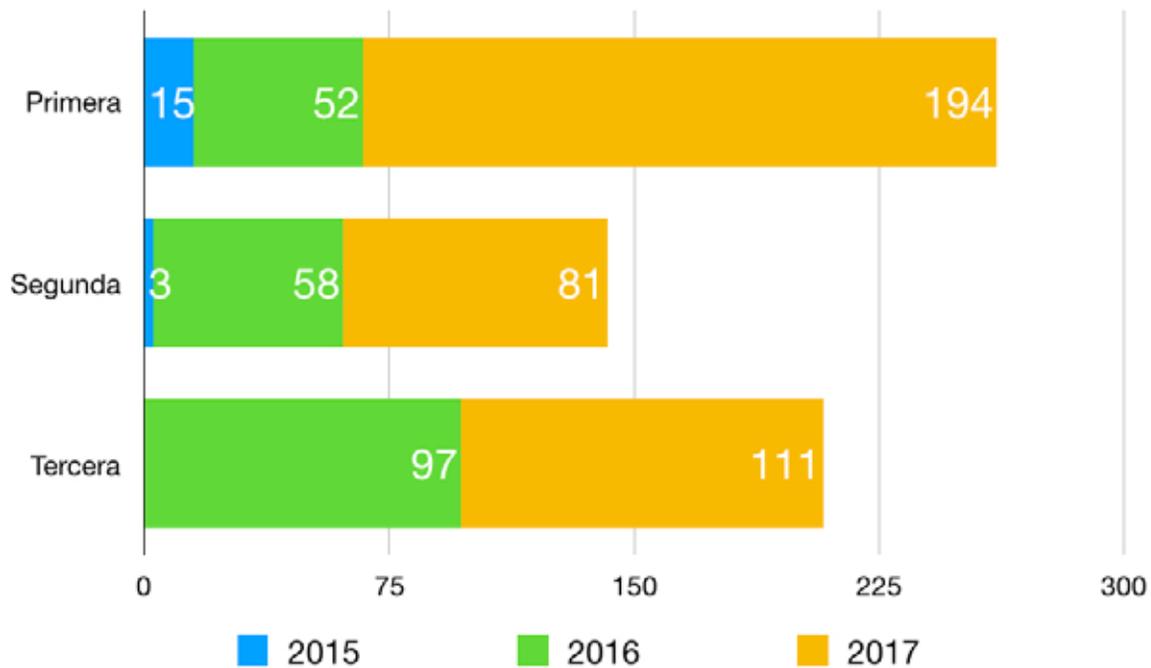
En cuanto a expedientes de queja en trámite al cierre del año 2017, tenemos los siguientes resultados:

Tabla 8. Expedientes de queja en trámite

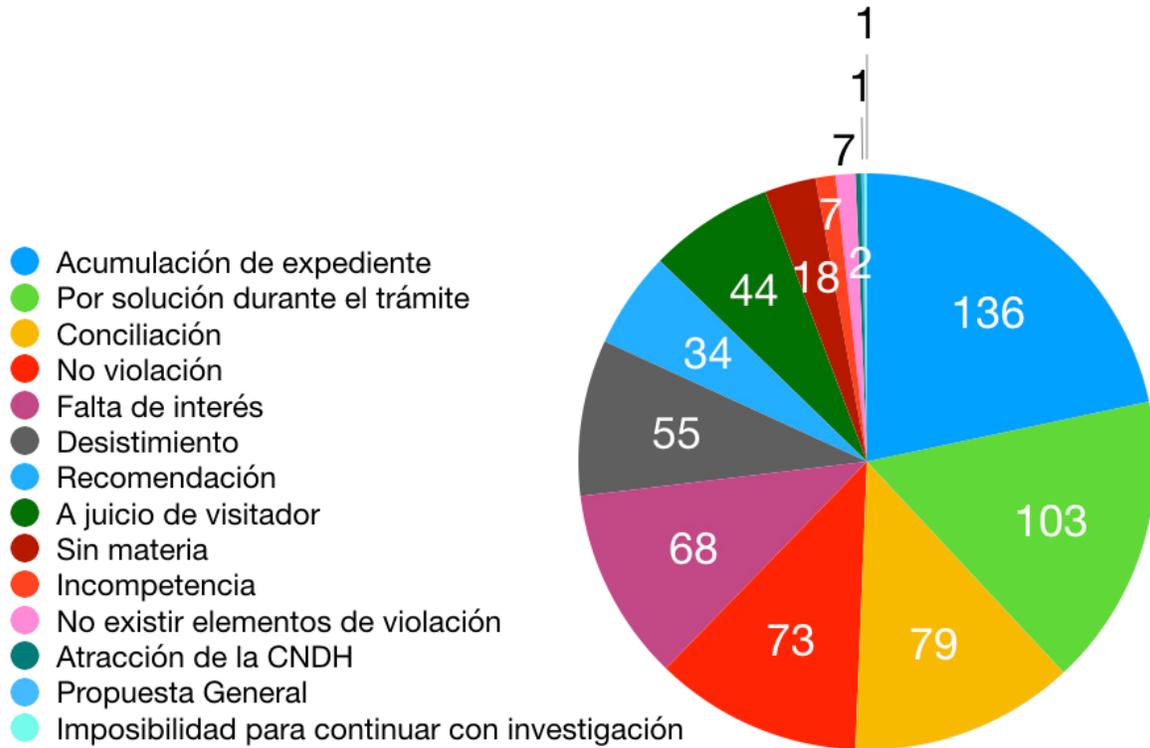
	Correspondiente al 2016	Correspondiente al 2017	Total
Primera Visitaduría	8	291	299
Segunda Visitaduría	36	217	253
Tercera Visitaduría	27	295	322
Total	71	803	874

En el periodo que se reporta, se concluyeron 611 expedientes de queja; 16 fueron iniciados en el 2015, 207 iniciados en el 2016, mientras que 386 fueron iniciados y concluidos en el 2017. A continuación, se describe lo mencionado:

Gráfica 10. Expedientes de queja concluidos en el 2017
(iniciados en ese mismo año y anteriores)



Gráfica 11. Causas de conclusión de expedientes de queja



4.2. EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE GESTIÓN

Las solicitudes de gestión son expedientes de queja formados con motivo de una problemática que algunas veces no implica un reclamo hacia la autoridad, pero requiere que esta realice determinado acto en beneficio de las personas peticionarias.

Durante el año que se informa, se encontraban en trámite 32 expedientes de solicitudes de gestión y su desahogo fue en las siguientes áreas:

Tabla 9. Expedientes de solicitudes de gestión tramitados en distintas áreas

Distribución	Cantidad
Primera Visitaduría General	1
Tercera Visitaduría General	31
TOTAL:	32

Por otra parte, las edades de las personas en expedientes de solicitudes de gestión oscilan en mayor medida entre los 16 y 20 años, en esta categoría de edad se encuentran en los expedientes 13 personas, es decir, un 41% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 10. Edades de las personas en expedientes de solicitudes de gestión

0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
0	0	0	13	11	6	1	0	1	0	0

A continuación, se especifican las causas más comunes por las cuales se iniciaron los expedientes de solicitudes de gestión; es preciso mencionar que un sólo expediente se pudo haber iniciado por diversas problemáticas, todas ellas se agrupan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Problemáticas de los expedientes de solicitudes de gestión

Distribución	Cantidad
Atención médica	1
Traslados	11
Asesorías estatales	14
Audiencia con Consejo Técnico	1
Cambio de ambulatorio	3
Permanecer en ambulatorio	1
Asesorías federales	3
Contaminación y afectación a la salud por actividad de vecinos	1
	TOTAL: 35

De las problemáticas antes mencionadas, 31 fueron denunciadas por personas privadas de la libertad en centros de reclusión. Las autoridades señaladas en la totalidad de los casos son las siguientes:

Tabla 12. Autoridades señaladas en las solicitudes de gestión

Autoridad	Número de veces
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	11
Centro Preventivo y Reinserción Social Topo Chico	2
Centro Preventivo y Reinserción Social Apodaca	2
Centro Preventivo y Reinserción Social Cadereyta	2
Instituto de Defensoría Pública del Estado	14
Instituto Federal de Defensoría Pública en Nuevo León	3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de San Nicolás de los Garza	1
	TOTAL: 35

Como se pudo observar en la tabla anterior, el Instituto de Defensoría Pública del Estado fue el que tuvo mayor número de señalamientos, esto se debe a que, en muchas de las ocasiones, las personas internas de algún Centro Preventivo y de Reinserción Social del Estado, manifestaron que la persona defensora pública asignada a su procedimiento judicial, no les había informado el estado en que se encontraba su situación legal.

Es necesario mencionar, que, al cierre del año 2017, no se dejó ningún expediente de solicitud de gestión sin concluir, todos fueron terminados en el año que se reporta. Y las causas de conclusión son las

siguientes:

Tabla 13. Causas de conclusión de solicitudes de gestión

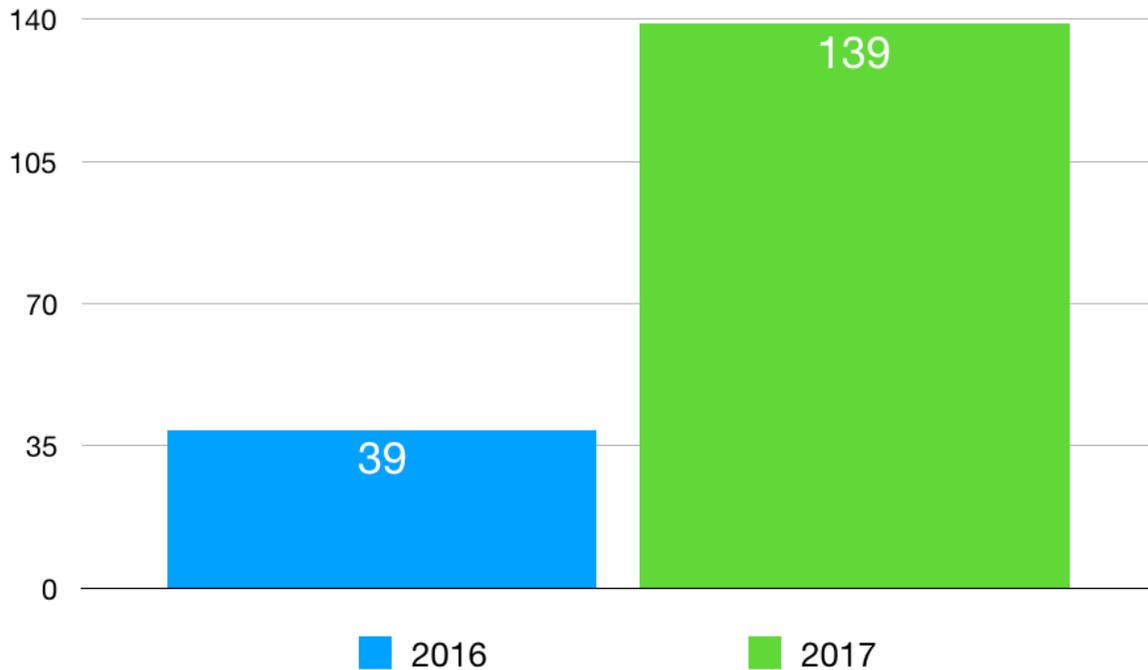
Causal	Total	
Conciliación	19	
Sin materia	4	
A juicio de visitador	9	
TOTAL:		32

5. MEDIDAS CAUTELARES

Las medidas cautelares tienen la finalidad de evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción de daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las motivaron.

En el año que se reporta se dictaron 139 medidas cautelares: 64 se emitieron por la Primera Visitaduría General, 04 por la Segunda Visitaduría General y 71 por la Tercera Visitaduría General. A continuación, se muestra de forma gráfica las medidas cautelares emitidas en los años 2016 y 2017:

Gráfica 12. Medidas cautelares emitidas



Es preciso señalar que, con el nuevo Reglamento Interior de esta CEDHNL, ahora cualquier funcionaria o funcionario con fe pública de este organismo puede emitir medidas cautelares, por lo tanto, el personal que se encuentra de guardia, cuenta con la posibilidad de pedir a cualquier autoridad que evite cometer actos de difícil o imposible reparación. Con el ordenamiento anterior, se avanzó en la protección a los derechos de las personas que requieren la ayuda de la institución.

Durante el 2017, se emitieron medidas cautelares relevantes, que contribuyeron ampliamente en la protección y defensa de los derechos humanos de las personas involucradas en los diversos acontecimientos.

Uno de los casos fue el de las protestas en contra del incremento de los combustibles; cuando el 5 de enero de 2017 desde diversos puntos del Área Metropolitana de Monterrey, un considerable grupo de población realizó protestas con motivo del alza de los precios de las gasolinas, concentrándose en la explanada de los héroes. Durante la protesta un grupo de personas quebraron los vitrales principales del Palacio de Gobierno; al observar estas acciones, la CEDHNL solicitó al Secretario General de Gobierno del Estado se implementaran las medidas necesarias para restaurar los vitrales del palacio de gobierno que fueron dañados durante el evento; y se realizaran las medidas preventivas necesarias para preservar el patrimonio cultural del estado de Nuevo León.



Otro de los casos importantes fue el referente a la protesta en el Centro de Reinserción Social Cade-reyta, cuando en fecha 27 y 28 de marzo de 2017, las personas privadas de su libertad en ese Centro, protestaron por las revisiones que personal de seguridad realizaba a sus familiares mediante un aparato de rayos X; esta protesta se salió de control, y la CEDHNL tuvo que dirigir medidas cautelares al Secretario de Seguridad Pública del Estado, solicitando que se garantizará la vida, integridad y seguridad de las personas privadas de su libertad, personal de custodia, así como familiares, niñas, niños y adolescentes que se encontraban presentes; y antes del uso de la fuerza, se privilegiara el diálogo y la conciliación.

De igual manera, el día 10 de octubre del año que se reporta, en el Centro de Reinserción Social Cade-reyta, se presentó una riña entre las personas privadas de su libertad, en la que además retuvieron a personal de custodia, por lo que se emitieron medidas cautelares dirigidas al Secretario de Seguridad

Pública del Estado, en las que se solicitó que la intervención policial en el interior de dicho centro penitenciario fuera conforme al principio de absoluta necesidad, y a los niveles óptimos del uso de la fuerza. También se solicitó preservar en todo momento, la vida de las personas privadas de su libertad y de los elementos que se encontraban participando en los operativos de control.

Ahora bien, las causas más comunes por las cuales se dictaron medidas cautelares en el año que se reporta, se dividen en dos rubros, el primero de ellos se refiere a casos generales, donde se incluyen cuestiones educativas y médicas, teniendo un total de 71 causas por las cuales se emitieron medidas cautelares; y el otro rubro se refiere a problemáticas expuestas por personas privadas de la libertad en centros de reclusión, donde se señalaron 83 causas de emisión.

Las problemáticas por las cuales se emiten medidas cautelares, se les atribuyen mayormente a las siguientes autoridades:

Tabla 14. Autoridades responsables en las medidas cautelares

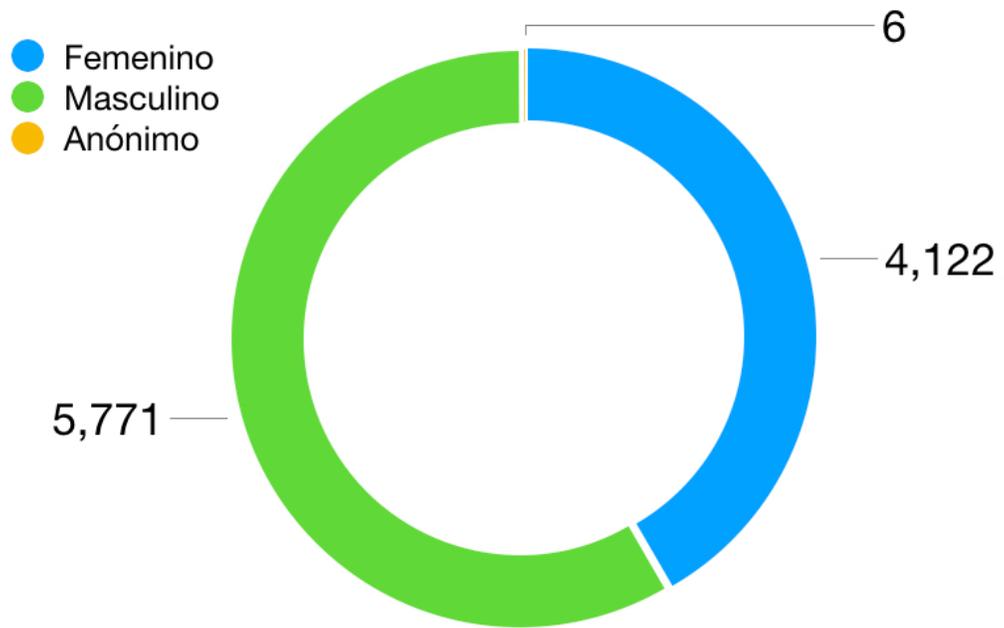
Autoridad Estatal	Número
Secretaría de Educación del Estado	28
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	72
Procuraduría General de Justicia del Estado	8
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	8
Autoridad Municipal	Número
Secretaría del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza	3
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	3
Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de General Escobedo	2
Secretaría del Ayuntamiento de Guadalupe (Dirección de Comercio)	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey	2

6. PERSONAS PETICIONARIAS

Las personas peticionarias son aquellas que acuden a la CEDHNL para solicitar su intervención cuando sienten que sus derechos humanos han sido violentados. En el año que se reporta, se atendió a un total de 9,893 personas que acudieron a la Comisión.

En cuanto al género de las personas atendidas, tenemos que, de las 9,893 personas, 4,122 fueron del género femenino, y 5,771 del masculino, es decir, un 58% más del género masculino, como se puede observar a continuación:

Gráfica 13. Género de las personas peticionarias



Por otro lado, el municipio de origen de las personas peticionarias es el siguiente:

Tabla 15. Municipio de origen de la persona peticionaria

Municipios del Estado de Nuevo León	Total		
Abasolo	6	Lampazos	2
Aguaqueguas	4	Linares	38
Allende	11	Los Herreras	3
Anáhuac	6	Los Ramones	4
Apodaca	657	Marín	2
Aramberri	13	Melchor Ocampo	1
Bustamante	6	Mina	5
Cadereyta Jiménez	298	Mier y Noriega	5
China	2	Montemorelos	32
Ciénega de Flores	61	Monterrey	3313
Cerralvo	2	Parás	5
Doctor Arroyo	20	Pesquería	67
Doctor Coss	1	Rayones	4
Doctor González	1	Salinas Victoria	97
El Carmen	60	Sabinas Hidalgo	17
Galeana	19	San Nicolás de los Garza	668
García	254	San Pedro Garza García	122
General Bravo	1	Santa Catarina	302
General Escobedo	555	Santiago	57
General Terán	10	Villaldama	1
Guadalupe	945	Zuazua	40
Hidalgo	21	Zaragoza	10
Hualauises	6	No Señala	704
Iturbide	3	Total	8837
Juárez	376		

Estadísticas de quejas y/o denuncias de acuerdo al estado de la República Mexicana que manifestó ser originaria la persona peticionaria:

Tabla 16. Entidad Federativa de las personas peticionarias

Estado	Total
Aguascalientes	5
Baja California	5
Baja California Sur	2
Campeche	2
Chiapas	16
Chihuahua	3
Coahuila de Zaragoza	63
Colima	7
Ciudad de México	66
Durango	11
Guanajuato	14
Guerrero	11
Hidalgo	10
Jalisco	13
Michoacán de Ocampo	7
Morelos	4
Nayarit	1
Oaxaca	11
Puebla	11
Querétaro	2
Quintana Roo	3
San Luis Potosí	47
Sinaloa	3
Sonora	19
Tabasco	9
Tamaulipas	88
Tlaxcala	3
Veracruz	111
Yucatán	2
Zacatecas	15
No específica	425
Total	989

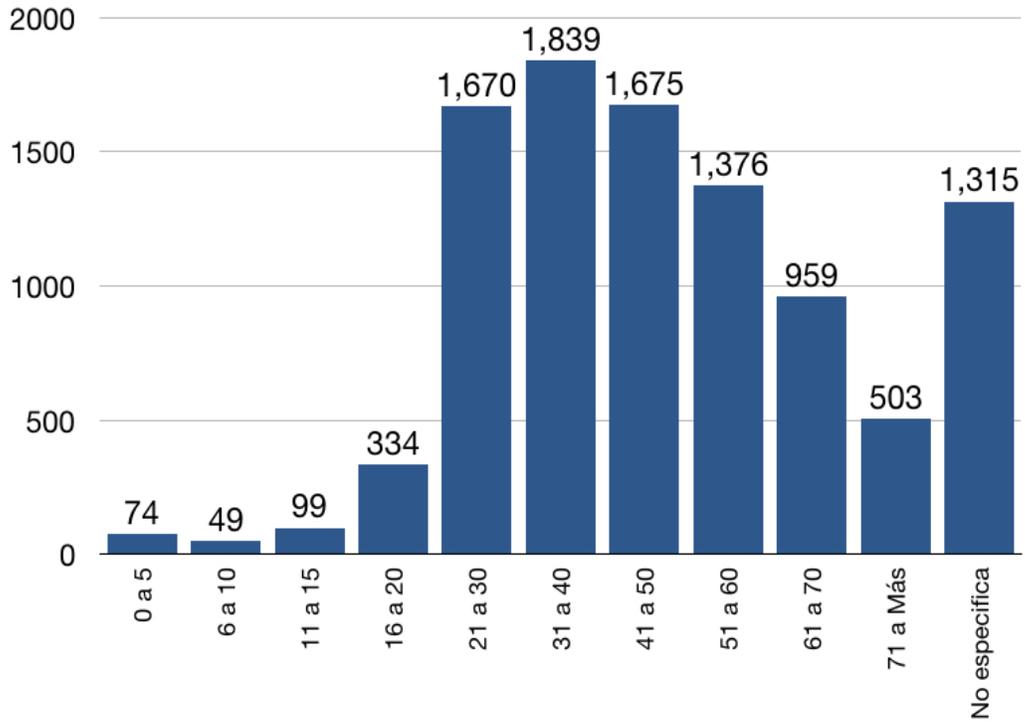
Estadísticas de quejas y/o denuncias de acuerdo al país que manifestó ser originaria la persona peticionaria:

Tabla 17. País de origen de las personas peticionarias

País	Total
Honduras	18
Estados Unidos de América	10
El Salvador	8
Guatemala	5
China	6
Colombia	3
Cuba	3
Nicaragua	2
Venezuela	2
Ecuador	1
Costa Rica	1
Nigeria	1
Perú	1
Rusia	1

Estadísticas de quejas y/o denuncias por edad de la persona peticionaria:

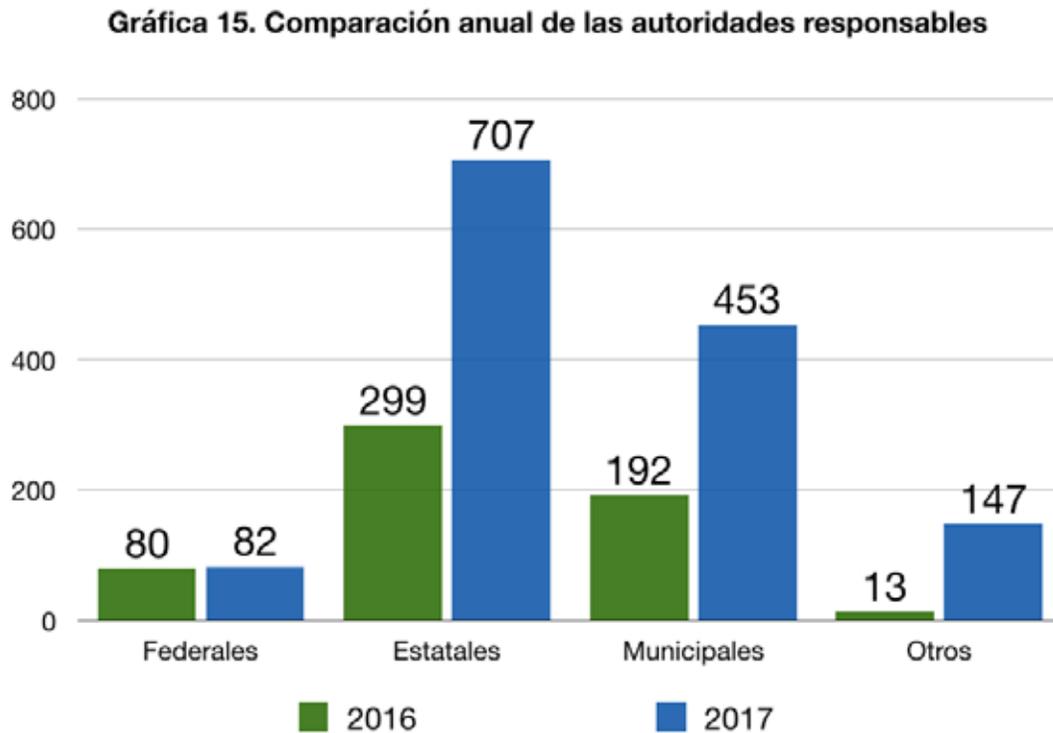
Gráfica 14. Edades de las personas peticionarias o agraviadas



7. AUTORIDADES RESPONSABLES

Las autoridades que se presentan en este apartado son probables responsables de algún señalamiento por parte de las personas peticionarias, y fueron investigadas en el año que se reporta por hechos que pudieron haber constituido alguna transgresión a los derechos de las personas.

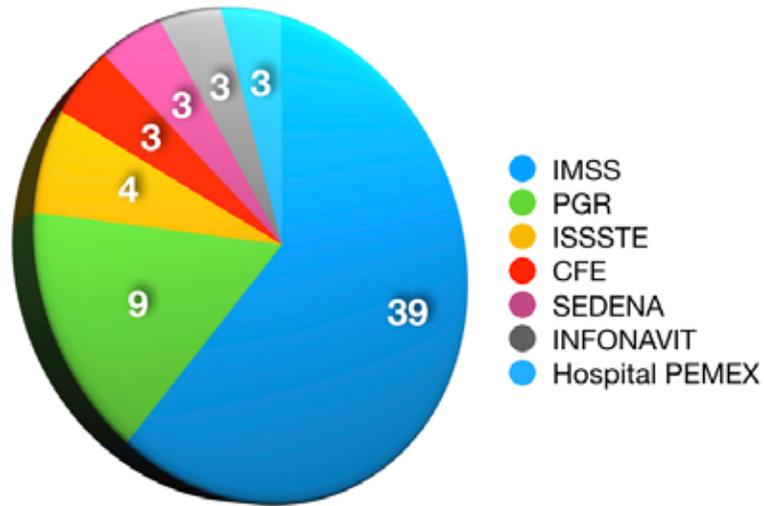
Es necesario destacar que la mayoría de las personas peticionarias señalaron a autoridades estatales como presuntas responsables de violaciones a derechos humanos; esta situación sucedió igualmente en el año 2016, como se puede observar en la siguiente gráfica:



En el año que se reporta, se señalaron 1,389 veces a las autoridades antes mencionadas, ya que en un sólo expediente de queja pueden haber señalado a una o más autoridades, de distinto orden de gobierno. Esta cifra fue mayor que en el año 2016, ya que en ese periodo se señaló como presuntas responsables sólo 584 veces a las autoridades; cabe destacar que, en la comparación de estos últimos dos años, existe una diferencia de más del doble de señalamientos en el 2017.

Se presentaron 82 quejas en contra de autoridades federales; a continuación, se presenta de manera gráfica las autoridades con más señalamientos:

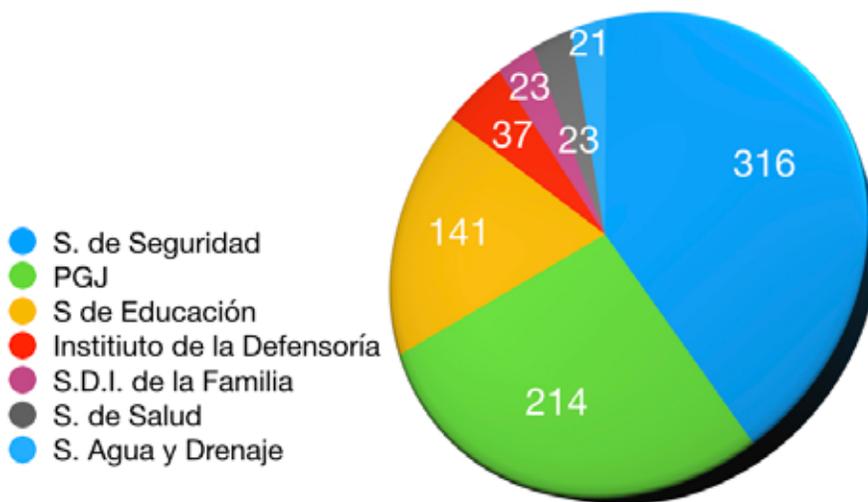
Gráfica 16. Autoridades de caracter federal



El año 2017, en comparación del 2016, tenemos que el Instituto Mexicano del Seguro Social vuelve a repuntar con 39 quejas, mientras que en ese año (2016) también se presentaron quejas contra la Procuraduría General de la Republica, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Todas estas quejas fueron enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por ser de su competencia.

Por otro lado, en las autoridades estatales se registraron 854 señalamientos como presuntas responsables de alguna violación a derechos humanos, y las dependencias con mayores señalamientos son las siguientes:

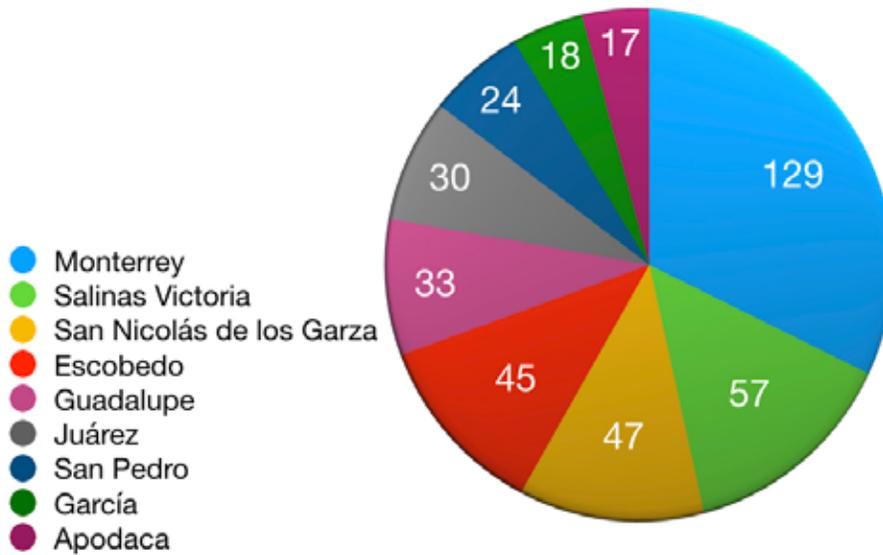
Gráfica 17. Autoridades de caracter estatal



Las cifras de quejas en contra de autoridades estatales que se reportó en el año 2017 fue de 854 (707 autoridades estatales y 147 organismos descentralizados), y 127 medidas cautelares; mientras que en el año 2016 se reportaron 266 quejas y 23 medidas cautelares, es decir, en el año 2017 se aumentó un 321% en quejas y un 550% en medidas cautelares.

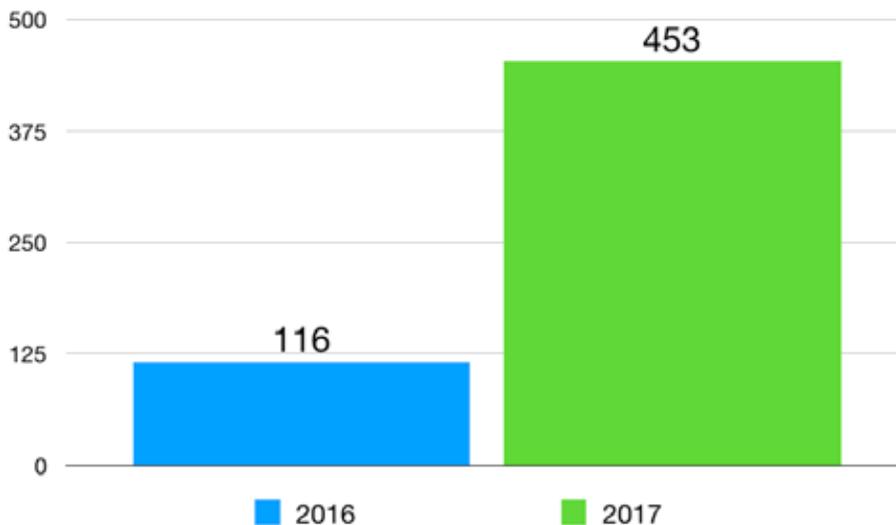
En cuanto a las autoridades municipales, tenemos que se registraron 453 señalamientos en expedientes de queja y 18 medidas cautelares, señalando a continuación las más denunciadas:

Gráfica 18. Autoridades de caracter municipal



Las autoridades municipales señaladas por las personas peticionarias aumentaron en el año que se reporta, con un total de 453 quejas, mientras que en el año inmediato anterior se registraron 116, es decir, aumentó este 391% en el año 2017, como se muestra a continuación:

Gráfica 19. Comparación de señalamientos de autoridades municipales



8. EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Una de las atribuciones más importantes que realiza la CEDHNL es la investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos, la cual, es efectuada y concluida por las Visitadurías Generales; al cierre del 2017 se concluyeron 611 expedientes, en los cuales se incluyen 55 medidas cautelares y 32 solicitudes de gestión.

El 21 de abril de 2017, se aprobó el nuevo Reglamento Interno de la Comisión, el cual estableció la reconfiguración de las causales de conclusión de expedientes, que permitieron agilizar los procedimientos para la pronta solución de los asuntos; en la nueva normatividad, se agregaron cuatro causales, que se muestran a continuación:

- Por haberse solucionado durante el trámite, es decir, que durante la integración del expediente, la autoridad restableció o solucionó la problemática planteada.
- Por muerte de la persona peticionaria; cuando en el asunto, su comparecencia, testimonio y/o colaboración es fundamental para la recolección de los datos de prueba y poder solucionar la problemática, por lo que, sin su presencia resulta imposible continuar con el trámite de la investigación; en esta causal quedan exentas las muertes que fueron ocasionadas por una violación a los derechos humanos. Es importante señalar, que en el año que se reporta no se registraron conclusiones de expedientes por esta causa.
- Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a los derechos humanos.
- Por imposibilidad para continuar con la investigación, por protección de la persona peticionaria.

Por otra parte, se eliminaron del Reglamento Interior las siguientes causales: por haber quedado sin materia; por la contradicción entre el dicho de la autoridad y la persona quejosa; y por causas que a juicio de quien sea titular de la Visitaduría General cuenten con fundamento legal. Se decidió eliminarlas debido a que estas causales resultaban injustas para las personas peticionarias, y reducía la capacidad investigadora de la Comisión.

9. SOLUCIONES CONCILIATORIAS

En la mayoría de los procedimientos que se llevan en la Comisión, acorde con la naturaleza del caso, se pueden conciliar o buscar la pronta solución durante el trámite, con la finalidad de procurar la solución inmediata del conflicto mediante el diálogo entre las partes, existen casos que no pueden ser sujetos a una conciliación, y son los referentes a violaciones graves de derechos humanos.

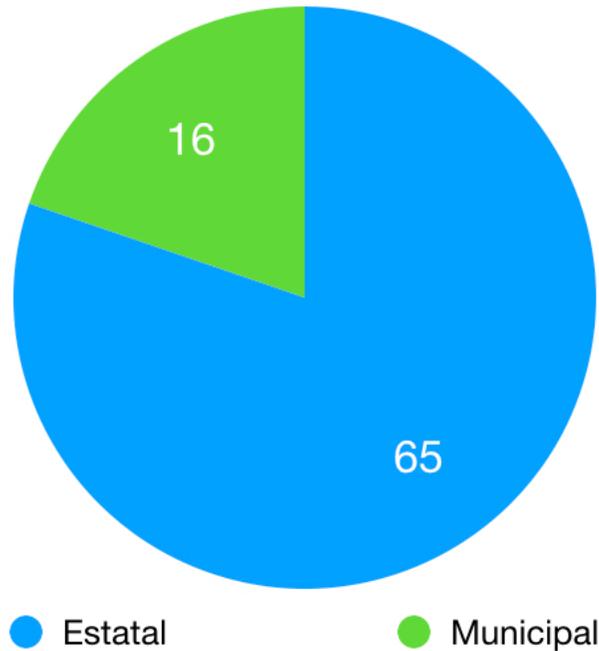
En el año que se reporta, se lograron 79 conciliaciones y 103 soluciones durante el trámite, como se describen a continuación:

Tabla 18. Expedientes concluidos por conciliación y solución durante el trámite

Clasificación de expediente	Conciliaciones	Solución durante el trámite	Total
Expedientes de quejas	79	103	182

La cantidad de autoridades estatales y municipales con las que se concertaron las conciliaciones, fueron las siguientes:

Gráfica 20. Autoridades con las que se concilió



10. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que emite la CEDHNL representan el instrumento de mayor trascendencia en la defensa y protección de los derechos humanos, en ellas se advierten las violaciones a derechos humanos cometidos por las autoridades señaladas como responsables en perjuicio de las víctimas. Si bien no son de carácter obligatorio, al cierre del año 2017 todas las autoridades las habían aceptado o se encontraban en vías de aceptación.

La CEDHNL ejerce una labor de observancia dirigida a restituir a las víctimas en el goce de los derechos humanos que les fueron agraviados, así como el aseguramiento de la no repetición de los hechos violatorios, mediante las determinaciones procedentes a las y los servidores públicos recomendados. Durante el año 2017, se emitieron un total de 34 Recomendaciones, 20 de ellas dirigidas a autoridades estatales y en 14 casos a autoridades municipales.

De todas las recomendaciones realizadas en el año 2017, el 91% han sido aceptadas por la autoridad o las autoridades a las que van dirigidas, y el 9% se encontraban en vías de aceptación. A continuación, se muestra el estado que guardaron las recomendaciones al cierre del año 2017:

Tabla 19. Recomendaciones

Autoridad Estatal	Emitidas	Aceptadas	Parcialmente aceptadas
Procurador General de Justicia del Estado	13	13	-
Secretario de Seguridad Pública del Estado	4	4	-
Registro Civil del Estado	1	0	1
Secretaría de Educación del Estado	2	2	-
Total	20	19	1

Autoridad Municipal	Emitidas	Aceptadas	En vías de aceptación
Apodaca Presidente Municipal	2	1	1
Cadereyta Presidente Municipal	2	2	-
García Presidente Municipal	1	1	-
Guadalupe Presidente Municipal	1	1	-
General Escobedo Presidente Municipal	1	1	-
General Terán Presidente Municipal	1	1	-
Monterrey Presidente Municipal	1	1	-
San Pedro Presidente Municipal	2	2	-
Santa Catarina Presidente Municipal	2	2	-
San Nicolás Presidente Municipal	1	0	1
Total	14	12	0



Como podemos observar de la tabla anterior, existen tres recomendaciones que se encuentran en vías de aceptación, esto se debió a que, en el cierre del año 2017, todavía se encontraban en tiempo de aceptarlas. Y las recomendaciones que han sido aceptadas, se encuentran en vías de cumplimiento.

La emisión de las recomendaciones en comparación del año 2016, aumentó, ya que en ese año se emitieron un total de 30, y en el 2017 como se mencionó se reportaron 34. Se debe recordar que las recomendaciones cumplen una función educativa para las autoridades a las que van dirigidas, y no pueden emitirse como de simple trámite, sino que deben ser claras, objetivas, basadas en evidencias y fundamentadas en normatividad y jurisprudencia nacional e internacional; conservando el valor y la importancia que ameritan.

Por esta última razón, en el año 2017, se continuó haciendo la presentación de recomendaciones de manera pública y ante medios de comunicación, con la finalidad de maximizar la publicidad de los hechos, y denunciar de forma transparente a las autoridades que cometieron la o las violaciones a derechos humanos, con el objetivo de que reparen el daño de las víctimas y garanticen la no repetición de los hechos.

A continuación, se presenta una relación entre las autoridades que recibieron una recomendación:

Tabla 20. Relación de autoridades y expedientes en las recomendaciones

Autoridad	Cantidad	Recomendación
Autoridades Estatales		
Procuraduría General de Justicia del Estado	13	04/17,05/17,06/17,07/17,08/17, 13/17, 15/17, 18/17, 22/17, 25/17, 29/17, 30/17, 33/17
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	4	02/17, 03/17, 28/17, 34/17
Registro Civil del Estado	1	011/17
Secretaría de Educación del Estado	2	20/17, 26/17
Autoridades Municipales		
Presidencia Municipal Apodaca	2	24/17, 31/17
Presidencia Municipal Cadereyta	2	01/17, 19/17
Presidencia Municipal García	1	21/17
Presidencia Municipal Guadalupe	1	10/17
Presidencia Municipal Escobedo	1	14/17
Presidencia Municipal Terán	1	12/17
Presidencia Municipal Monterrey	1	23/17
Presidencia Municipal San Pedro	2	16/17, 27/17
Presidencia Municipal Santa Catarina	2	09/17, 17/17
Presidencia Municipal San Nicolás	1	32/17



Los derechos humanos mayormente vulnerados comprobados a través de las recomendaciones son aquellos referentes al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, como se muestra a continuación:

Tabla 21. Derechos vulnerados tratados en las Recomendaciones

Hechos violatorios	Cantidad
Derecho a la libertad personal	
Detención arbitraria	12
Detención ilícita	4
Desaparición forzada	2
Derecho a la integridad y seguridad persona	
Tortura	8
Tratos crueles e inhumanos	6
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	1
Uso indebido de la fuerza	11
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	
Dilación en la procuración de justicia	7
Obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos	1
Derecho a la honra	
Injerencias arbitrarias a la dignidad	1
Injerencias arbitrarias en la vida privada	2
Injerencias arbitrarias en el domicilio	1
Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación	2
Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión	
Falta de justificación legal de la restricción de la libertad de expresión	1
Derechos de la niñez	
Injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.	3
Falta de protección de la integridad física o psicológica del menor	1
Derecho a la vida	
Ejecución arbitraria	2
Omisión de adoptar medidas para proteger la vida de los detenidos	1
Derecho al debido proceso y garantías judiciales	
Omisión en darle la oportunidad de ser escuchado y en notificarle el motivo de su detención e informarle cuáles eran sus derechos.	1
Falta de conocimiento de la verdad por parte de los familiares	2
Violación de derechos de toda persona peticionaria y/o promovente de cualquier tipo de procedimiento ante autoridad administrativa.	1
De la persona extranjera privada de la libertad, en relación al respeto y garantía del derecho consular.	2
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	1
Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	
Indeterminación jurídica de la víctima desaparecida	2
Derecho de las personas privadas de su libertad	
Omisión de proteger y preservar la integridad personal	2

Omisión de proteger y preservar la vida	1
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	1
Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas	1
Derecho de circulación	
Negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación	1
Derecho a contraer matrimonio	
Derecho a contraer matrimonio	1
Total	82

Esta CEDHNL tiene entre sus funciones, la de brindar atención a las personas que han sido reconocidas en la recomendación como víctimas de violaciones a derechos humanos, para informarles de manera directa sobre los avances de su recomendación, así como dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas a las autoridades responsables, a fin de que realicen las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, y garantía de no repetición que hubiesen sido señaladas, para garantizar el derecho de las víctimas, a una reparación o restitución de sus derechos vulnerados.

Además, de las actividades tendientes al seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones, se realizan visitas a los titulares de las distintas autoridades responsables, en ocasiones en compañía de las víctimas, con la finalidad de establecer sinergia con la autoridad para agilizar en beneficio de las víctimas, el cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados en el menor tiempo posible. A continuación, se describe una síntesis de los hechos investigados y resueltos mediante las recomendaciones:

Recomendación **01/17**

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en la página de internet www.elnorte.com titulada “Desaparece joven tras ser detenido”, se aprecia lo siguiente: La víctima fue detenida por un policía de municipio de Cadereyta Jiménez y llevada en una patrulla, pero nunca llegó a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Sus familiares ya no supieron de él.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad. Integridad y Seguridad Personal. Reconocimiento a la personalidad Jurídica. Desaparición Forzada y Derecho a las Garantías Judiciales.

Recomendación **02/17**

Autoridad: Personal de la Institución denominada Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: La víctima fue privada de su libertad por elementos de Fuerza Civil, esto en el interior del domicilio de sus padres. Se ha acreditado la negativa de la autoridad de reconocer la detención y de revelar la suerte o el paradero de la víctima.

Derechos humanos violados: Derecho a la vida, a la libertad, Integridad y Seguridad Personal, Reconocimiento a la personalidad Jurídica, Desaparición Forzada, Derecho a la protección a la honra y de la dignidad por injerencias arbitrarias al domicilio y Derecho a las Garantías Judiciales.

Recomendación **03/2017**

Autoridad: Personal de la Institución denominada Fuerza Civil de la Secretaría

de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en la página de internet <http://www.multimedios.com/telediario/enalerta/graban-disparos-bailevallenato-murió.html>, se publicó la nota periodística titulada “Policías de Escobedo balean camioneta de migrantes”, de la cual, en esencia se desprende que durante un baile, un menor de edad de 13 años fue baleado; y que de acuerdo al reporte de los testigos, aparentemente policías de Fuerza Civil habían comenzado a disparar sin motivo alguno contra las y los jóvenes presentes.

Derechos humanos violados: Derecho a la vida por ejecución arbitraria e Integridad Personal, ante el uso desproporcionado e indebido de la fuerza. Derecho a la no discriminación.

Recomendación **04/2017**

Autoridad: Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: La persona afectada circulaba en su vehículo, fue perseguido por los elementos y detenido en forma arbitraria, lo trasladaron a un edificio/cuarto donde su integridad se vio transgredida, recibió golpes, amenazas y fue coaccionado para firmar unos papeles.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención arbitraria). Derecho a la integridad personal (tortura psicológica y tratos crueles e inhumanos).

Recomendación **05/2017**

Autoridad: Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: La persona afectada se encontraba a bordo de un vehículo, cuando fue detenida por los elementos en forma arbitraria y trasladada a unas instalaciones, donde su integridad se vio transgredida.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención arbitraria). Derecho a la integridad personal (derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura, y tratos crueles e inhumanos).

Recomendación **06/2017**

Autoridad: Procuraduría General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Derechos de la víctima o de la persona ofendida en relación al acceso a la justicia.

Recomendación **07/2017**

Autoridad: Procuraduría General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Derechos de la víctima o de la persona ofendida en relación al acceso a la justicia.

Recomendación **08/2017**

Autoridad: Procuraduría General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: La persona afectada fue detenida en forma arbitraria en la

vía pública, y trasladada a un edificio/cuarto donde su integridad se vio transgredida.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención arbitraria). Derecho a la integridad personal (tortura psicológica, y tratos crueles e inhumanos). Seguridad jurídica (obligación de respetar y proteger los derechos humanos).

Recomendación 09/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

Síntesis de hechos: La víctima recibió un impacto por proyectil de arma de fuego en la región abdominal por lo que quedó lesionada en la calle, acción atribuida a un elemento de la policía municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

Derechos humanos violados: Derecho a la integridad personal, ante el uso desproporcionado e indebido de la fuerza.

Recomendación 10/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en una nota en un medio local que señaló: “Muere policía de Guadalupe y un delincuente en persecución”, de la cual en esencia se desprende que en fecha 31 de octubre de 2016, en un enfrentamiento, un policía de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Guadalupe, Nuevo León, fue privado de la vida por una persona denunciada por asalto, ya que no portaba chaleco antibalas.

Derechos humanos violados: Derecho a la vida (falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida). Integridad personal (negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada).

Recomendación 11/2017

Autoridad: Director General del Registro Civil del estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: Las víctimas hicieron una solicitud de matrimonio acompañada de la papelería requerida, misma a la que recayó una respuesta en sentido negativo, argumentando que el matrimonio se constituye por la unión legítima de un solo hombre con una sola mujer, con el fin, entre otros, de perpetuar la especie y que como ambos eran varones y estaban imposibilitados para esto último, refiriendo que ambas circunstancias representaban un impedimento legal para que contrajeran matrimonio.

Derechos humanos violados: Derecho a las garantías judiciales (determinación de derechos y obligaciones del orden civil). Derecho a la libertad y seguridad personal (autodeterminación). Derecho a la no discriminación (orientación sexual). Derecho a contraer matrimonio.

Recomendación 12/2017

Autoridad: Presidente Municipal de General Terán, Nuevo León.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en la página de internet <http://www.info7.mx/a/noticia/721543>, la nota periodística titulada “Balean a niños indocumentados en Gral. Terán” de la cual, en esencia, se desprende que un grupo de personas procedentes de Honduras, viajaban en una camioneta por el municipio de General Terán, Nuevo León. En ese lugar, fueron atacados con disparos de arma de fuego por parte de personal de policía de la Secretaría de Seguridad Pública de ese municipio, al ignorar la orden de detenerse para una revisión, resultando varias personas

lesionadas, entre ellas menores de edad.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad personal (detención ilegal y arbitraria). Derecho de circulación (negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación). Integridad personal (uso desproporcionado o indebido de la fuerza). Derecho al debido proceso, de la persona extranjera privada de la libertad, en relación al respeto y garantía del derecho consular.

Recomendación 13/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: La persona afectada fue detenida en forma arbitraria dentro de su vehículo, y trasladada a un edificio/cuarto donde su integridad se vio transgredida y recibió amenazas contra su familia, siendo coaccionado para firmar unos papeles.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención arbitraria). Derecho a la integridad personal (derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura, y tratos crueles e inhumanos)

Recomendación 14/2017

Autoridad: Presidenta Municipal del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en la página de internet <http://www.multimedios.com/telediario/en-alerta/policias-escobedo-balean-camioneta-migrantes.html>. la nota periodística titulada “Policías de Escobedo balean camioneta de migrantes”, de la cual, en esencia se desprende que un grupo de personas procedentes de Guatemala y el Salvador, viajaban en una camioneta por el municipio de General Escobedo, Nuevo León, con rumbo a Monclova, Coahuila. Los policías municipales le marcaron el alto al vehículo y ante el caso omiso de detener la marcha, accionaron las armas de fuego, resultando varias personas lesionadas, entre ellas menores de edad.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad personal (detención arbitraria). Integridad personal y trato digno (uso desproporcionado o indebido de la fuerza). Derecho al debido proceso, de la persona extranjera privada de la libertad, en relación al respeto y garantía del derecho consular. Derecho de la niñez, ante la obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.

Recomendación 15/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Derechos de la víctima o de la persona ofendida. Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.

Recomendación 16/2017

Autoridad: Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en el Periódico El Norte, del Grupo Reforma. www.elnorte.com. en su edición digital la nota periodística titulada “Ahora es Valle Oriente: balean polis a jóvenes”, de la cual, en esencia se desprende que policías del municipio de

San Pedro dispararon en plena tarde contra cinco jóvenes, presuntamente en un operativo antidroga. Los policías realizaron 28 disparos contra la camioneta en la que viajaban, de los cuales, 7 impactaron en ella.

Derechos humanos violados: Derecho a la seguridad personal, ante el uso desproporcionado e indebido de la fuerza, en relación con la seguridad ciudadana.

Recomendación 17/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Santa Catarina, N.L

Síntesis de hechos: La persona peticionaria refirió haber sufrido daños a su integridad mientras circulaba en su vehículo, el policía accionó su arma de fuego causándole una herida en el cuello y hombro derecho, por lo que quedó lesionado en el interior de su vehículo.

Derechos humanos violados: Derecho a la integridad personal, ante el empleo desproporcionado e indebido de la fuerza.

Recomendación 18/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Derechos de la víctima o de la persona ofendida. Retardo injustificado en la integración y determinación de la investigación. Derecho de la niñez. Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.

Recomendación 19/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, N.L

Síntesis de hechos: La persona peticionaria refirió que fue privada de la libertad por parte de elementos de policía de la Secretaría de Seguridad Pública de Cadereyta, quienes le prohibieron continuar con la grabación y le ordenaron retirarse del lugar, pero como no lo hizo, lo detuvieron, sin decirle los motivos de la detención.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad de expresión. Derecho a la libertad (detención ilegal y arbitraria).

Recomendación 20/2017

Autoridad: Secretario de Educación del Estado.

Síntesis de hechos: La madre de una menor de edad refirió abuso sexual en la escuela donde cursaba.

Derechos humanos violados: Derechos de la niñez. Derecho a la integridad personal. Deber de adopción de disposiciones de derecho interno.

Recomendación 21/2017

Autoridad: Presidente Municipal de García, N. L.

Síntesis de hechos: La persona peticionaria refirió que fue detenido por elementos de policía de la Institución de Policía Preventiva de García, Nuevo León, cuando entregó a unos migrantes comida y ropa. Además de estar realizando un documental para un proyecto, lo detuvieron, sin decirle los motivos de la detención.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención ilegal y arbitraria), Derecho al debido proceso, garantías judiciales.

Recomendación 22/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: La persona afectada fue detenida por personal de la Procuraduría, con armas y chalecos antibalas; los cuales, sin identificarse o darle una explicación, los esposaron.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención arbitraria), Derecho a la integridad personal (derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura, y tratos crueles e inhumanos).

Recomendación 23/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Monterrey, N. L.

Síntesis de hechos: La persona privada de la libertad expone que personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, trasgredió su integridad personal, al haberlo castigado cuando decidió bañarse en el lavabo de su celda, sin visitas ni llamadas de sus familiares.

Derechos humanos violados: De las personas privadas de su libertad: a) Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar, y b) Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas; Al debido proceso, garantías judiciales: a) Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso; e Integridad personal: a) Tratos crueles, inhumanos o degradantes (Malos tratos), y b) Uso desproporcionado o indebido de la fuerza.

Recomendación 24/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Apodaca.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en la página de internet del medio informativo Info7, de la cual en esencia se advierte que en el municipio de Apodaca, Nuevo León, se realizó una persecución y tiroteo entre policías municipales y unas personas que viajaban en un vehículo, en medio del intercambio de los disparos de armas de fuego, una persona en situación de calle, que se encontraba dormido en el lecho de un arroyo, ajeno a los hechos, resultó con una herida en la pierna izquierda.

Derechos humanos violados: Derecho a la integridad personal y trato digno, ante el empleo desproporcionado e indebido de la fuerza.

Recomendación 25/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Al debido proceso, garantías judiciales. Derechos de la víctima o de la persona ofendida.

Recomendación 26/2017

Autoridad: Director Jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado.

Síntesis de hechos: Falta de atención, seguimiento, trámite y resolución de las quejas que la persona afectada presentó ante la Secretaría de Educación en el Estado.

Derechos humanos violados: Derecho al debido proceso, incurrir en actos u omisiones que transgreden los derechos de toda persona peticionaria y/o promovente de cualquier tipo de procedimiento ante autoridad administrativa.

Recomendación 27/2017

Autoridad: Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N. L.

Síntesis de hechos: Los policías municipales de San Pedro Garza García, Nuevo León, realizaron la detención de cuatro personas mayores de edad, por faltas administrativas al reglamento de Policía y Buen Gobierno. De la intervención policial referida, se tiene, por el dicho del policía municipal que la víctima se resistió a la detención, propinándole golpes y patadas.

Derechos humanos violados: Derecho a la integridad personal y trato digno, ante el empleo desproporcionado e indebido de la fuerza.

Recomendación 28/2017

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Síntesis de hechos: Policías de Fuerza Civil rociaron con tolueno a un menor de edad, propinándole dos descargas eléctricas con una “chicharra” en una pierna y en el área del pecho, lo cual provocó que se incendiara.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad personal, al llevarse a cabo una detención arbitraria, derechos integridad personal y trato digno, al trasgredir el derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura; así como, ante el empleo desproporcionado e indebido de la fuerza, Derecho de la niñez, ante la obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica del menor de edad.

Recomendación 29/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Derechos de la víctima o de la persona ofendida, Retardo injustificado en la integración y determinación de la carpeta de investigación.

Recomendación 30/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: Personal de la Procuraduría, integró la carpeta de investigación de forma deficiente y con dilación, violando diversos derechos humanos.

Derechos humanos violados: Derecho al debido proceso y a las garantías judiciales. Derechos de la víctima o de la persona ofendida.

Recomendación 31/2017

Autoridad: Presidente Municipal de Apodaca, N. L.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a conocer en el periódico El Norte, del Grupo Reforma. www.elnorte.com. en su edición digital la nota periodística titulada ““Otra vez Apodaca: Viola poli a menor dentro de patrulla”, en la que consta que dos policías municipales son investigados, luego de que uno de ellos presuntamente abusó en su patrulla de una menor de 16 años.

Derechos humanos violados: Libertad y seguridad personales (Detención ilegal y arbitraria); e Integridad personal (Tortura por violencia sexual).

Recomendación 32/2017

Autoridad: Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, N. L.

Síntesis de hechos: Esta recomendación deriva de la información dada a co-

nocer a través de la nota periodística titulada “Muere hombre por golpes en la cabeza tras arresto de Polisan”, publicada en la página de internet del medio informativo Milenio, se advierte en esencia que policías de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, ingresaron a víctima a las celdas de esa corporación, quien tiempo después, falleció presuntamente a causas de múltiples golpes en la cabeza y el rostro, esto al parecer ocasionado al momento de caerse de una litera en las celdas donde se encontraba recluso.

Derechos humanos violados: Derecho de la persona privada de su libertad, ante la omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física y abstención u omisión en el deber de custodia.

Recomendación 33/2017

Autoridad: Procurador General de Justicia del Estado.

Síntesis de hechos: La persona afectada fue detenida en forma arbitraria dentro de su vehículo, y trasladada a un edificio/cuarto donde su integridad se vio transgredida y recibió amenazas, siendo coaccionado para firmar unos papeles.

Derechos humanos violados: Derecho a la libertad (detención arbitraria). Derecho a la integridad personal (derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura, y tratos crueles e inhumanos).

Recomendación 34/2017

Autoridad: Secretario de Seguridad Pública del Estado por actos a cargo de Fuerza Penitenciaria y Fuerza Civil.

Síntesis de hechos: La causa se investigó y se acumularon expedientes por diversas investigaciones de oficio y quejas de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de este Estado, por acreditarse violaciones a derechos humanos en perjuicio de las mismas.

Derechos humanos violados: Derechos de las personas privadas de su libertad: I. Por abstención u omisión en el deber de custodia. II. Por la abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica. Derecho a la vida (falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida). Derecho a la integridad personal: I. Uso desproporcionado de la fuerza. II. Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo en forma injustificada).

Después de integradas las investigaciones y preparado el proyecto de recomendación, se hace el análisis de los puntos resolutive de la misma, en el que se toma en cuenta la gravedad de la violación. En el año que se reporta, estos son los puntos resolutive en relación con el número de recomendación:

Tabla 22. Puntos resolutive de las Recomendaciones

Puntos resolutive	Número de Recomendación	Cantidad
Inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 06/17, 07/17, 08/17, 09/17, 12/17, 13/17, 14/17, 15/17, 17/17, 18/17, 20/17, 21/17, 22/17, 23/17, 24/17, 25/17, 27/17, 28/17, 29/17, 30/17, 31/17, 32/17, 34/17.	28

Capacitación en Derechos Humanos.	01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 06/17, 07/17, 08/17, 09/17, 10/17, 11/17, 12/17, 13/17, 14/17, 15/17, 16/17, 17/17, 18/17, 19/17, 20/17, 21/17, 22/17, 23/17, 24/17, 25/17, 27/17, 28/17, 29/17, 30/17, 31/17, 32/17, 33/17, 34/17.	33
Colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 06/17, 07/17, 08/17, 09/17, 10/17, 11/17, 12/17, 13/17, 14/17, 15/17, 17/17, 18/17, 19/17, 20/17, 21/17, 22/17, 23/17, 24/17, 25/17, 27/17, 28/17, 29/17, 30/17, 31/17, 32/17, 33/17, 34/17.	32
Tratamiento y acompañamiento psicológico.	03/17, 05/17, 09/17, 10/17, 17/17, 20/17, 22/17, 24/17, 25/17, 27/17, 28/17, 31/17, 32/17, 33/17.	14
Se implementen protocolos y/o directrices en materia del empleo de la fuerza.	03/17, 09/17, 10/17, 12/17, 14/17, 16/17, 17/17, 24/17, 27/17, 28/17, 34/17.	11
Compensación y/o indemnización.	01/17, 02/17, 10/17, 17/17, 25/17, 28/17, 32/17	7
Colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado.	02/17, 10/17, 16/17, 17/17, 22/17, 27/17.	6
Atención psicológica y adopte las medidas de rehabilitación.	01/17, 02/17, 04/17, 08/17, 12/17, 13/17.	6
Se inicie por los presentes hechos una investigación de los delitos por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	04/17, 05/17, 08/17, 13/17, 33/17.	5
Agencia del Ministerio Público cuente con los recursos humanos, materiales, técnicos y científicos necesarios para desempeñar sus tareas de manera adecuada.	06/17, 07/17, 15/17, 18/17, 31/17.	5
Examen de los programas de capacitación y procedimientos operativos.	03/17, 16/17, 17/17, 24/17, 28/17.	5
Se elimine la práctica de detenciones arbitrarias, tortura, así como el uso excesivo de la fuerza, por parte del funcionariado.	04/17, 05/17, 08/17, 13/17, 22/17.	5
Averiguación previa y/o carpeta de investigación se integre de forma exhaustiva hasta lograr su legal conclusión.	06/17, 07/17, 15/17, 29/17.	4
Aplicación del Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas de la propia Procuraduría General de Justicia del Estado.	06/17, 07/17, 15/17, 18/17.	4
Reembolsar los gastos erogados directamente por los servicios funerarios.	03/17, 10/17, 34/17.	3
Efectuar un reconocimiento público de responsabilidad y realizar una disculpa pública por las violaciones declaradas.	01/17, 02/17.	2
Implementación de un programa adecuado de atención psicossocial a las víctimas indirectas.	01/17, 02/17.	2
Se elimine la práctica de desapariciones forzadas.	01/17, 02/17.	2
Colaborar en todo lo necesario con el Órgano Jurisdiccional dentro de la carpeta judicial.	03/17, 09/17.	2
Reembolsar los gastos erogados directamente por las atenciones médicas recibidas.	09/17, 27/17.	2
Se da vista al Ministerio Público.	23/17, 34/17.	2
Remover todos los obstáculos de jure o de facto que impidan la debida investigación de los hechos que se ventilan dentro de la averiguación previa y/o carpeta de investigación.	25/17, 30/17.	2

Adopten, en relación con el artículo 147 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, los principios de interpretación conforme y pro persona que determina aplicar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	11/17.	1
Protocolos y/o directrices sobre el qué hacer, cómo y por qué respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes.	14/17.	1
Proporcione el equipo necesario para el cumplimiento de las funciones policiales, como lo son las armas incapacitantes no letales y letales.	16/17.	1
Debido cumplimiento de los programas y/o medidas de prevención del delito.	16/17.	1
Protocolo que contemple mecanismos preventivos y mecanismos de acción para casos de violencia en el ámbito escolar.	20/17.	1
Protocolos y/o directrices de actuación en escenarios o supuestos de aplicación de sanciones disciplinarias dentro de las celdas municipales y/o establecimientos de detención.	23/17.	1
Protocolo de investigación con perspectiva de género, para la investigación de muertes de mujeres en el Estado.	25/17.	1
Implementen las medidas necesarias a efecto de que se elimine la práctica de dilación en los procedimientos administrativos.	26/17.	1
Protocolos y/o directrices de actuación, en armonía con los derechos humanos, respecto a la detención de mujeres menores de edad.	31/17.	1
Programa de supervisión permanente de las celdas a fin de garantizar el derecho a la integridad personal y la vida de las personas reclusas en las celdas.	32/17.	1
Suplir el déficit existente en el número de personal de seguridad y custodia que labora en los Centros Preventivos y de Reclusión del Estado.	34/17.	1
Mejorar los sistemas de vigilancia que operan al interior de los centros de reclusión en el Estado.	34/17.	1



De las recomendaciones anteriores, se pueden destacar algunas del tema de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, mismas que se tiene la emisión de diversas resoluciones de trascendencia particular para las víctimas y sus familiares y de impacto social, al ser un fenómeno que afecta a toda la comunidad nuevoleonense.

Bajo esta óptica, en cuanto a la desaparición de personas cometida por particulares, se emitieron 4 recomendaciones donde se acreditó la falta de acciones contundentes y la existencia de períodos de inactividad en la búsqueda e investigación de 6 personas desaparecidas, 5 mayores de edad de sexo masculino y 1 de sexo femenino menor de edad, por parte del personal, de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, hoy Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, lo que trasgredió principalmente el derecho a las garantías judiciales y el debido proceso.

Cabe destacar que estas recomendaciones, fueron de personas desaparecidas en el año 2011, en tres de los casos y una más en el año 2015; sin embargo, acudieron a solicitar la intervención de esta Comisión Estatal en el año 2016 y 2017.

De estos casos analizados, se advierte la falta de aplicación del Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, así como, en el caso específico de la recomendación 18/2017, la inobservancia del Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, mismo que tiene su alcance en los asuntos de mujeres desaparecidas.

Además de lo anterior, esta CEDHNL, acreditó la desaparición forzada de dos personas mayores de edad, de sexo masculino a través de dos recomendaciones dirigidas al alcalde del municipio de Cadereyta Jiménez y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, por acciones directas en la desaparición forzada personas, de la policía municipal y de Fuerza Civil, respectivamente, quienes negaron a los familiares el paradero de los detenidos.

Es de mencionar, que, de las dos personas desaparecidas, una de ella fue encontrada sin vida, y la otra aún continua desaparecida. Al respecto, se tiene el proceso penal seguido a un policía del municipio de Cadereyta Jiménez, mismo que se encuentra privado de su libertad; en cuanto al asunto de Fuerza Civil, cuatro elementos de esa corporación se encuentran detenidos y en proceso de determinar su responsabilidad penal por la muerte del detenido.

Por otro lado, en el año que se reporta, se emitieron 11 recomendaciones donde se acreditó el uso indebido de la fuerza, en perjuicio de personas detenidas y ajenas a cualquier acción administrativa o de carácter penal, de las cuales se puede apreciar que la autoridad con mayor porcentaje de ejecución de estas conductas fue el personal de Fuerza Civil, a quienes se les dirigieron tres recomendaciones.

Ahora bien, del estudio y análisis de estos casos, se puede destacar que el común denominador, en 7 de las 11 recomendaciones, es la reacción del personal de policía en la toma de decisiones sobre el uso indebido de la fuerza, producto del inadecuado manejo de las emociones ante los retos o desafíos lanzados por las personas involucradas en el ejercicio de la seguridad pública.

Por lo que tales decisiones tuvieron consecuencias graves, como la privación de la vida de dos menores de edad, uno de ellos, al rociarle un químico para después prender fuego, mientras se encontraba bajo la custodia; y al otro con el uso de armas de fuego al encontrarse en un evento social. A través de estos actos de uso de fuerza letal, se provocó la afectación de la integridad de las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, como son: menores de edad, mujeres, personas en situación de calle, migrantes en situación irregular y personas privadas de su libertad.

Cabe destacar que fueron acreditados ataques directos a personas migrantes en situación irregular, por parte de policías municipales de General Escobedo y General Terán, mediante disparos de arma de fuego; sin olvidar a una persona en situación de calle que fue herida con un proyectil de arma de

fuego, mientras descansaba en la parte baja de un puente, ante la falta de decisiones correctas para el uso debido de la fuerza por parte de la policía de Apodaca, Nuevo León.

En atención a esta problemática, a través de acciones ejecutadas bajo el arbitrio del personal de la Seguridad Pública, urge la implementación y divulgación de normas, protocolos y/o directrices que regulen el uso correcto de la fuerza en todas las instituciones de seguridad pública de los municipios y del Estado.

Al respecto, esta CEDHNL, en la divulgación y protección de los derechos humanos, llevó a cabo el pasado mes de noviembre del 2017, a través de su personal, platicas de retroalimentación en el tema del debido uso de la fuerza con altos mandos de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Guadalupe, Nuevo León, con motivo del evento masivo denominado final regia de futbol soccer.

En ocho casos donde se acreditaron actos constitutivos de tortura, en un 75% fue señalado el personal de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, hoy Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el porcentaje restante está atribuido a la policía del municipio de Apodaca y Fuerza Civil.

Por lo que, al acreditarse diversos métodos de tortura empleados en los casos estudiados, tenemos que, en 6 de los 8 casos analizados, se aplicaron traumatismos o golpes, así como, la asfixia seca; y en cuatro casos, se advirtió el uso de descargas eléctricas y privación de la estimulación sensorial, todo esto en perjuicio de las personas detenidas, lo que llevó a provocar efectos negativos en la salud, tanto física como la psicológica.



En este tema, es de mencionar que en todos los casos estudiados, se acreditó algún tipo de daño mental, consistente en estrés postraumático, depresivo, alteración del estado emocional y perturbación en su tranquilidad, a la luz del manual de investigación Protocolo de Estambul y otras herramientas para el buen desarrollo de las evaluaciones médicas y psicológicas.

Por otra parte, en el año que se reporta, se evidenciaron nuevas formas de violación de los derechos humanos, entre ellas, crecientes atropellos al medio ambiente y comunidades educativas teñidas de violencia e intolerancia.

El carácter difuso y la extensión de estas formas de trasgresión son desde luego, más complejas en su atención y rehabilitación.

Frente a estas nuevas formas de violación a los derechos humanos difusas y complejas, continúan las trasgresiones adheridas en la sociedad misma, cuyo factor común es la violencia. De esta manera, las múltiples relaciones de nuestra comunidad se irrumpen cotidianamente con agresiones físicas y emocionales. La violencia en las familias, así como en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes son los casos más agudos.

Es por ello que a través de la Primera Visitaduría General, se continúa trabajando en el posicionamiento de temas como la transversalización de la perspectiva de género, el interés superior de la niñez y el deber de prevención, a fin de que, a través de las labores de supervisión por parte de las autoridades, particulares no se transgredan los derechos humanos.

Buena parte de los esfuerzos se están dirigiendo hacia la protección del medio ambiente y el cuidado del entorno urbano. El daño y deterioro ambiental genera responsabilidad a quien lo provoque, así lo establece la Constitución y se está con las autoridades para que se establezca y deslinde dicha responsabilidad.

Dos de los casos que ejemplifican la problemática del medio ambiente y entorno urbano, son el socavón que se formó en el cruce de avenidas Los Ángeles y Nogalar, en el municipio de Monterrey, en el que perdiera la vida una mujer; asimismo, el deslave suscitado en un fraccionamiento privado, también en el municipio de Monterrey, en el que perdieran la vida dos personas adultas mayores y, además, algunas familias el patrimonio.

Otras situaciones detectadas en los expedientes de queja, fueron las malas condiciones de las unidades del transporte colectivo “Metrorrey” y la falta de cuidado en la operación de las mismas; ejemplo de ello fue el caso de una mujer que viajó por la parte posterior de los vagones del metro.

Durante 2017, una gran cantidad de quejas se presentaron en relación con el indebido proceso administrativo por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y también por la gestión administrativa del Centro “Capullos” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

La temática de violencia escolar fue una situación en escalada: en al menos cinco casos se advirtió el uso de armas de fuego, punzocortantes o se suscitaron agresiones físicas; ejemplo de ello fue la situación ocurrida en el Colegio Americano del Noreste durante el mes de enero.

Las problemáticas relativas al ámbito educativo se mantuvieron constantes durante todo el año, siendo de distinta naturaleza, aunque generalmente coincidiendo en el tema de trato digno por parte del personal docente o administrativo hacia el alumnado o madres o padres de familia.

Distintas problemáticas en perjuicio de mujeres se han ventilado en los expedientes de queja: violencia obstétrica, acoso y violencia sexual, mobbing (acoso laboral), trata de personas, feminicidios y falta de investigación con perspectiva de género de delitos cometidos en perjuicio de mujeres.

En algunos casos, personal del servicio público es referido como perpetrador de la violencia y en otros casos son particulares; en este último supuesto se reclama de la autoridad la actitud pasiva en relación con el debido inicio de las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer los hechos denunciados y, en su caso, sancionar la materialización de los distintos tipos de violencia.

Los actos de molestia siguen siendo una temática constante en relación con las personas de la población lesbiana, gay, transexual, transgénero, travesti e intersexual. Hechos en donde se denuncian abordajes y detenciones por parte de elementos de seguridad pública municipal en perjuicio de parejas del mismo sexo o de personas trans, han sido continuamente denunciados.

Otra problemática que se ventiló durante el 2017, fue la inaccesibilidad del Registro Civil para el registro de hijos de parejas trans.

Por lo que respecta a la población adulta mayor, se menciona que fue foco de atención durante la entrega de los apoyos denominados “65 y más”. Ante las constantes denuncias de las condiciones en que dicho apoyo se entregaba, de manera oficiosa, personal de este Organismo acudió a distintas locaciones a fin de constatar los escenarios denunciados; una vez que se integró debidamente la causa, se dio vista del asunto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

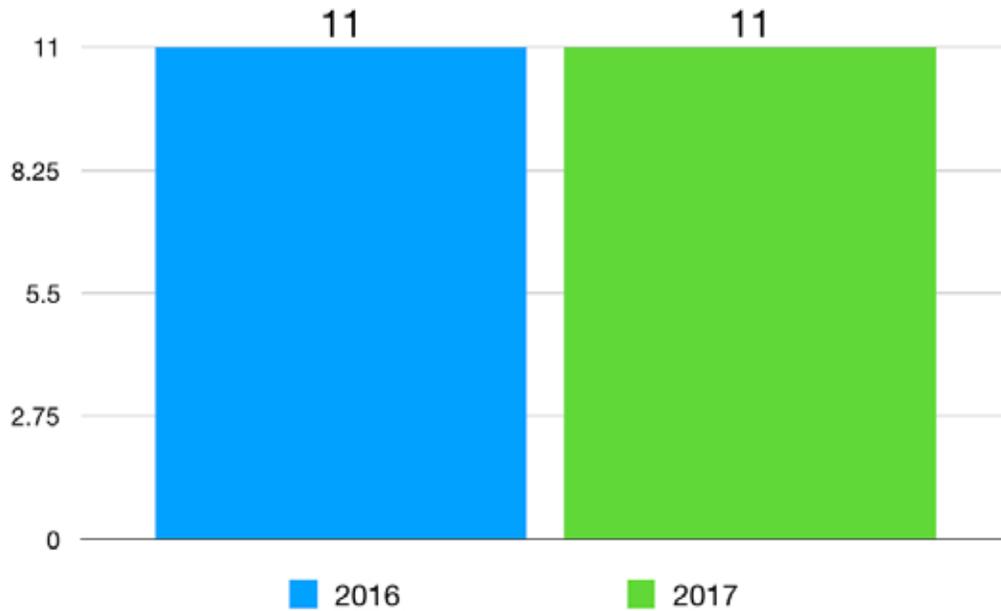
Por otro lado, en algunas de las recomendaciones se sugirió iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de las servidoras o servidores públicos que violentaron derechos humanos; en este sentido, en el año 2017 algunas funcionarias y funcionarios fueron sancionados producto de alguna recomendación de la Comisión, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Sanciones derivadas de las recomendaciones

No. de recomendación	Autoridad	Cargo del Servidor(a) Público(a)	Tipo de sanción impuesta
19/16	Secretaría de Seguridad Pública de Cadereyta	1 Policía	Suspensión 15 días
11/16	Ayuntamiento Monterrey	1 Juez Calificador	Amonestación Pública
06/16	Procuraduría General de Justicia del Estado	2 Policías	Apercibimiento
12/17	Presidencia Municipal General Terán	1 Secretario de Seguridad Pública	Destitución
14/17	Presidencia Municipal Escobedo	1 Policía	Apercibimiento Privado
100/15	Procuraduría General de Justicia del Estado	2 personal de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Electorales	Apercibimiento
02/16	Procuraduría General de Justicia del Estado	3 personal de la Unidad de Investigación #5.	Apercibimiento

En relación con el año 2016, este 2017 se sancionó a la misma cantidad de servidoras y servidores públicos, como se puede observar a continuación:

Gráfica 21. Servidores(as) públicos sancionados(as), a consecuencia de las recomendaciones emitidas



Actualmente, aun se presentan casos de hechos graves cometidos por servidoras y servidores públicos que no son investigados y por consecuencia no son sancionados por las autoridades responsables, debido a que alegan que los hechos ya prescribieron.

Por otro lado, se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo las medidas de compensación o indemnización a las víctimas de hechos graves como desaparición forzada, ejecución arbitraria, detención ilegal, entre otras. Por lo que las autoridades recomendadas de los municipios de Santa Catarina, Pesquería, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Juárez, Allende, y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, efectuaron la compensación a las víctimas y a sus familiares, que sufrieron violaciones a sus derechos humanos por parte de los elementos de esas autoridades.

En la siguiente tabla, se puede observar las recomendaciones emitidas por esta Comisión, en las que se otorgó alguna medida de reparación.

Tabla 24. Medidas de reparación en las recomendaciones

Medida	No. de Recomendación	Cantidad
Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 06/17, 07/17, 08/17, 09/17, 10/17, 13/17, 14/17, 17/17, 18/17, 21/17, 22/17, 29/17, 07/16, 08/16, 09/16, 11/16, 15/16, 18/16, 19/16, 21/16, 27/16, 50/15, 89/15 y 115/15	28
Capacitación en Derechos Humanos	01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 06/17, 07/17, 08/17, 09/17, 10/17, 13/17, 14/17, 15/17, 16/17, 17/17, 21/17, 23/17, 27/17, 28/17, 33/17, 07/16, 10/16, 11/16, 14/16, 15/16, 16/16, 17/16, 18/16, 19/16, 21/16, 27/16, 05/16, 12/16, 25/16, 29/16, 67/15, 91/15, 94/15 y 89/15.	39
Colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	01/17, 04/17, 05/17, 06/17, 07/17, 08/17, 09/17, 10/17, 13/17, 14/17, 15/17, 17/17, 18/17, 19/17, 21/17, 22/17, 25/17, 27/17, 29/17, 30/17, 33/17, 05/16, 10/16, 12/16, 15/16, 16/16, 17/16, 18/16, 19/16, 21/16, 27/16, 30/16 y 70/15.	33
Atención médica y/o Psicológica.	01/17, 02/17, 10/17, 13/17, 33/17, 08/16, 10/16, 27/16, 30/16 y 81/15	10

Por otro lado, la CEDHNL se encarga de elaborar y remitir el Formato Único de Declaración a la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV), para acreditar el carácter de víctima a las personas que cuentan con una recomendación a su favor, para gestionar su ingreso al Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas, y puedan tener acceso a los distintos apoyos que brinda esa institución. En el año 2017, con apoyo de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas se entregaron reparaciones económicas a diversas personas agraviadas.



11. SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Atendiendo a la atribución de supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario del estado, la CEDHNL realizó recorridos de supervisión en los centros de reinserción social que se encuentran en nuestra entidad, así como de diversas cárceles municipales, con el objeto de verificar las condiciones en que viven las personas privadas de su libertad.

En ese sentido, en los meses de febrero, marzo, abril y septiembre, se visitaron a los siguientes centros penitenciarios:

- Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico;
- Centros de Reinserción Social Apodaca;
- Centro de Reinserción Social Cadereyta; y
- Centro de Reinserción Social Femenil;
- Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores.

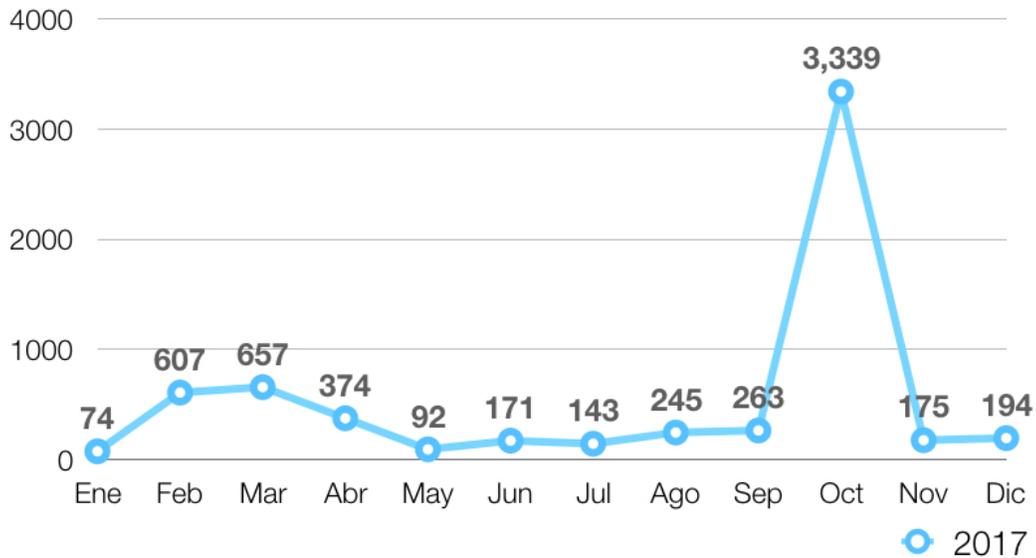
También fueron supervisadas dieciocho cárceles municipales en las localidades siguientes:

- | | |
|----------------------|---------------------|
| 1. Abasolo | 10. General Bravo |
| 2. El Carmen | 11. China |
| 3. Mina | 12. Sabinas Hidalgo |
| 4. Hidalgo | 13. Vallecillo |
| 5. Salinas Victoria | 14. General Treviño |
| 6. Ciénaga de Flores | 15. Cerralvo |
| 7. Higuera | 16. Bustamante |
| 8. Marín | 17. Villaldama |
| 9. Zuazua | 18. Pesquería |

Por otro lado, se emprendieron diversas diligencias para la investigación e integración de expedientes de queja, atención de solicitudes de parte de la población, o bien, en consecuencia, a reportes de disturbios en los Centros Penitenciario, en los cuales, se realizaron 6,334 atenciones al interior algún centro de reinserción. Cabe aclarar que se pudo atender por más de un área a la misma persona reclusa.

La cantidad referida, se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

Gráfica 22. Atenciones brindadas al interior de algún centro de reclusión



Durante este año, se suscitaron acontecimientos que requirieron una intensificación en la labor de la Comisión, como los que se describen a continuación:

En fecha 15 de marzo de 2017, en diversas redes sociales se difundieron dos videos que fueron grabados con un teléfono celular, donde se mostraban vejaciones a personas reclusas en el Centro de Reinserción Social de Apodaca. En dichos videos, las víctimas fueron obligadas a arrastrarse en el piso, mientras los pateaban y agredían verbalmente. Este Organismo al tener conocimiento de los hechos emitió medidas cautelares solicitando se implementaran las acciones que garantizarán el respeto a la integridad y la dignidad de todas las personas privadas de su libertad.

Ante los hechos, la CEDHNL inició de oficio la investigación y se concluyó con la recomendación número 34/2017, en la que se solicitó que se dotara al personal designado para la disuasión de hechos que alteren o pongan en riesgo la seguridad de los centros penitenciarios, con el equipo necesario para su protección, a fin de disminuir la necesidad de armas de cualquier tipo; además de implementar protocolos de actuación de reacción inmediata al presentarse incidentes en los que se advierta un riesgo de la integridad y la vida de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios del Estado; incluyendo personal capacitado para realizar negociaciones con éstas.

En el mismo mes de marzo, los días 27 y 28 se realizaron diligencias preliminares en el Centro de Reinserción Social Cadereyta, ante los disturbios en los que resultaron cuatro personas fallecidas. En fecha 27 de marzo en dicho Centro hubo disturbios que se prolongaron hasta el día 28 del mismo mes y año. De las constancias que obran en el caso, se advierte que dichos acontecimientos comenzaron con motivo de diversas inconformidades de la población penitenciaria, quienes exigían se retirara el dispositivo laser colocado al ingreso de la visita familiar, y se permitiera a sus familiares introducir alimentos, entre otras cosas.



Ante los hechos, personal encabezado por la Presidenta del organismo de Derechos Humanos, hizo acto de presencia en el Centro de Reinserción Social Cadereyta, desde la noche del 27 de marzo. Se ingresó al área de ampliación y se dialogó con algunas personas privadas de la libertad para saber cuáles eran sus reclamos; también se mantuvo comunicación con la autoridad, toda vez que se dictaron medidas cautelares para proteger la vida e integridad de las personas recluidas.

Posteriormente, el día 28 de marzo, personal de esta CEDHNL ingresó al pasillo que conduce al área de ampliación, donde se observó que se encontraban personas privadas de su libertad con sus familiares (algunos menores de edad), quienes se sujetaron entre sí a través de ganchos metálicos, negándose a liberarse de sus familiares por temor a que dichas personas internas fueran agredidas. De entrevistas efectuadas a doce personas privadas de su libertad, se tienen testimonios coincidentes en haber recibido agresiones físicas por elementos de Fuerza Civil, quienes ingresaron al área de ampliación lanzando gas lacrimógeno, posteriormente sintieron golpes en todas las partes del cuerpo, con puño cerrado, macanas, así como patadas.

Mientras se realizaban las labores al interior de ese Centro, un grupo de defensoras y defensores de derechos humanos, se trasladaron al Hospital Universitario para registrar posibles atenciones a personas heridas, así como para la gestión de información oficial. De acuerdo a las necropsias, se desprendieron como causas de muerte las siguientes: uno por intoxicación por monóxido de carbono, otro por contusión profunda de cráneo; mientras que los otros dos por carbonización.

El resultado de la investigación concluyó con la recomendación 34/2017, en la cual se estableció lo siguiente:

1. Iniciar y resolver lo antes posible los procedimientos de responsabilidad administrativa;
2. Realizar las acciones pertinentes encaminadas a suplir el déficit existente en el número de personal de seguridad y custodia que labora en los Centros Preventivos y de Reclusión del Estado, denominados Topo Chico, Apodaca y Cadereyta;
3. Capacitar al personal que labora en dichos centros de detención, en materia de principios y normas de protección de los derechos humanos, especialmente los relacionados con el deber de proteger y preservar los derechos de las personas al encontrarse privadas de libertad en centros de reclusión;
4. Reembolsar los gastos funerarios como indemnización por concepto de daño emergente;
5. Se realicen las gestiones necesarias a efecto de dotar a cada uno de los Centros de Reinserción Social del Estado, del equipo necesario contra cualquier emergencia. Además, se lleve un registro puntual de las supervisiones que realiza personal de la Dirección de Protección Civil del Estado;
6. Se implementen protocolos de actuación de reacción inmediata al presentarse incidentes en los que se advierta un riesgo de la integridad y la vida de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios del Estado; incluyendo personal capacitado para realizar negociaciones con estas; y
7. Se reitere la implementación de protocolos en materia de uso de la fuerza y empleo de armas de fuego, en las que se regule la actuación del personal de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil.

Es importante señalar, que la recomendación 34/2017 que se menciona, se integró con 16 expedientes de queja, derivado de distintos hechos, por violaciones a derechos humanos cometidos por personal del Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, Centro de Reinserción Social Apodaca, Centro de Reinserción Social Cadereyta, y elementos de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, todos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en perjuicio de las personas privadas de su libertad en dichos centros penitenciarios.

Derivado de los hechos que se trataron en la recomendación antes mencionada, se abrieron por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, diversas carpetas de investigación.

Tres meses después de los anteriores acontecimientos, el 19 de junio de 2017, elementos de fuerza penitenciaria, en conjunto con personal de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, realizaron operativo con la finalidad de extraer a un número de personas masculinas, practicar revisión en los diferentes alojamientos del Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, tanto del área femenil como varonil y finalmente la reasignación de ambulatorios, por el ingreso de personas que se encontraban en distintas Unidades de Seguridad Transitorias (UST). Cuando se intentó ingresar a las personas que se encontraban alojadas en distintas UST, personas privadas de su libertad se agruparon incitando a la confronta y arrojaron objetos a las afueras del centro penitenciario, así como a la puerta de la guardia, y comenzaron a realizar incendios; se optó por utilizar la fuerza no letal para retomar el control del Centro Penitenciario, a través de armas tipo gotcha que disparan cartuchos de gas, logrando que retrocedieran, y dialogando con la población en general. De los hechos resultaron heridos dos personas del sexo masculino por arma blanca y arma de fuego, quienes coincidieron al narrar que las agresiones fueron por parte de elementos de Fuerza Civil. Es importante señalar, que esta descripción de los hechos fue obtenida en el desarrollo de la investigación, a través del informe de la autoridad y de diversas entrevistas con la población penitenciaria.

Derivado de los hechos, personal de la CEDHNL hizo acto de presencia en ese Centro para recabar las primeras diligencias e inició de oficio la investigación de los hechos, dictó medidas cautelares para efecto de que se resguardara la integridad física de las personas privadas de libertad, además de solicitar que se diera información inmediata a las y los familiares de las personas que resultaron heridas.

Se continuó con la investigación y concluyó con la recomendación número 34/2017, dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, en la que, entre otros puntos, se recomendó realizar las acciones pertinentes encaminadas a suplir el déficit existente en el número de personal de seguridad y custodia; capacitar al personal que labora en dichos centros de detención, en materia de principios y normas de protección de los derechos humanos, especialmente los relacionados con el deber de proteger y preservar los derechos de las personas al encontrarse privadas de libertad en centros de reclusión; y llevar a cabo las medidas necesarias a fin de mejorar los sistemas de vigilancia que operan al interior de los centros de reclusión en el Estado.

Otros de los hechos lamentables, fueron los ocurridos los días 9 y 10 de octubre en el Centro de Reinserción Social Cadereyta, en donde hubo disturbios al interior del reclusorio, motivo por el cual personal de la CEDHNL estuvo presente de las 23:30 horas del día 9 de octubre, hasta las 04:00 del día 10, horario donde el personal de la CEDHNL se retiró, toda vez que las autoridades señalaron que la situación estaba controlada.

Desafortunadamente, a las 08:00 horas del día 10 de octubre se reportó que las personas privadas de la libertad protestaban con mantas arriba de los techos de los edificios. En este suceso, las personas reclusas tomaron como rehenes a personal de Fuerza Penitenciaria; incendiaron los edificios llamados Apodaca y Benito Juárez, y destruyeron también el área de servicios médicos.

Ante estos hechos, la CEDHNL emitió medidas cautelares, en las que se solicitó que la intervención policial al interior de dicho centro penitenciario fuera conforme al principio de absoluta necesidad, y a los niveles óptimos del uso de la fuerza. También se solicitó preservar en todo momento, la vida de las personas privadas de su libertad y de los elementos que se encontraban participando en los operativos de control.



La autoridad conminó a las personas privadas de su libertad, para que entregaran al personal de custodia que tenían retenido; como también para que regresaran a sus áreas de vivienda, pero al no haber resultados, personal de Fuerza Civil ingresó para controlar la situación. Lamentablemente resultaron 18 reclusos muertos, y poco más de la mitad de la población herida.

Desde el día 9 de octubre, hasta la segunda semana del mes de noviembre, personal de la CEDHNL estuvo presente en el reclusorio, a fin de verificar que se estuviera proporcionando atención médica a las personas lesionadas, toda vez que la intervención de la autoridad penitenciaria fue deficiente.

Debido a la trascendencia de los hechos, y conforme la facultad que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se trabajó en conjunto en este caso, posteriormente, la CNDH atrajo la investigación y le fue entregado el expediente iniciado de oficio por esta CEDHNL, el cual estaba integrado con las entrevistas a la autoridad, a las personas privadas de libertad, como las recabadas a las y los familiares de éstas, el seguimiento para la atención médica de las personas heridas, entre otras.

Como acciones por parte del personal de este Organismo, se mantuvo la presencia permanente en el centro penitenciario, así como el ingreso al interior para visualizar las condiciones físicas de las áreas de vivienda; se asignó a personal para agilizar la comunicación entre las autoridades y las familias de las víctimas, tanto en ese centro, como en el Hospital Universitario.

No obstante que la investigación de los hechos la había atraído la CNDH, esta CEDHNL emitió nuevamente medidas cautelares solicitando urgentemente la atención médica de las personas que resultaron lesionadas, y también, la rehabilitación y limpieza de los edificios que integran ese centro penitenciario y que resultaron afectados por los disturbios.

El sistema penitenciario en Nuevo León es una asignatura pendiente, debido a que el ejercicio del mando o gobierno en los distintos centros de reclusión en el Estado resulta inviable para la autoridad, en razón de las deficiencias estructurales y funcionales que presentan dichos centros. Y los hechos que se describieron son un reflejo de las condiciones inestables que se viven al interior de los reclusorios de Nuevo León.

Cabe destacar que el personal de este organismo, ha mantenido presencia permanente en los penales del Estado.



12. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Con la finalidad de brindar apoyo y contención a las personas peticionarias que por alguna situación presentan una alteración a su salud emocional, la CEDHNL cuenta con un Centro de Atención a Víctimas, quien es el encargado de auxiliar a las distintas áreas de protección en la generación de opiniones y dictámenes médicos y psicológicos sobre las quejas que se presentan ante la Comisión.

En el año que se reporta, se realizaron las siguientes acciones de atención a víctimas:

Gráfica 23. Personas atendidas en dictámenes médicos



Tabla 25. Clasificación por género en dictámenes médicos

	Femenino	Masculino	Anónimo	Total
Previo Lesiones	140	487	1	628

Los dictámenes médicos y, en específico, las opiniones médicas documentales, se realizan mediante la lectura y revisión de los expedientes de queja, a fin de recabar información de dictámenes médicos previos, documentales afines, diligencias donde se den fe de lesiones y, en el caso que se requiera, se acude a las instituciones hospitalarias a fin de complementar con información y lectura de expedientes clínicos, se busca y se anexa bibliografía documental sobre el tema a valorar y se finaliza con la redacción del documento que incluye: introducción y datos de quien lo suscribe, planteamiento del problema, parte expositiva, conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se muestran los principales lugares donde se realizaron los dictámenes médicos:

Tabla 26. Lugar donde se realizaron los dictámenes médicos

Lugar	Cantidad
Comisión Estatal de Derechos Humanos	245
Centro Preventivo y de Reinserción Social "Topo Chico"	114
Centro de Reinserción Social "Cadereyta"	106
Centro de Reinserción Social "Apodaca "	38
Hospital Universitario	24
Domicilio Particular	19
Centro de Operaciones Estratégicas	16
Secretaría de Policía Preventiva de Monterrey (Alamey)	14
Centro de Readaptación Femenil	10
Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores	8
Instituto Nacional de Migración	8
Total	602

Además de los dictámenes médicos, en algunos hechos se han realizado inspecciones cadavéricas, que consisten en examinar las causas de muerte de uno o varios cuerpos; éstas periciales han sido utilizadas después de acontecimientos violentos al interior de los centros penitenciarios, donde lamentablemente perdieron la vida algunas personas de su población durante el año que se reporta, como se pueda observar en la siguiente tabla:

Tabla 27. Inspecciones cadavéricas

Cantidad de Inspecciones	Centro penitenciario donde se encontraba el cadáver
09	Centro de Reinserción Social Cadereyta
01	Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico
01	Centro de Reinserción Social Apodaca

Una de las herramientas más importantes en la investigación de casos de tortura es el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como el Protocolo de Estambul, ya que es la recopilación de un conjunto de estándares y procedimientos para documentar violaciones a la integridad física como la tortura y las consecuencias que generan en las víctimas.

Dicha herramienta fue elaborada por más de 75 expertos representando a más de 40 organizaciones de 15 países, y fue presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de agosto de 1999 siendo adoptado en el año 2000.

La finalidad de esta herramienta es servir como punto de referencia en el ámbito internacional para la evaluación física y psicológica de las personas que han sufrido daño a su integridad física y psicológica, en el caso concreto, por actos u omisiones de autoridades.

A continuación, se muestra el número de los dictámenes realizados para integrar los Protocolos de Estambul:

Gráfica 24. Protocolos de Estambul

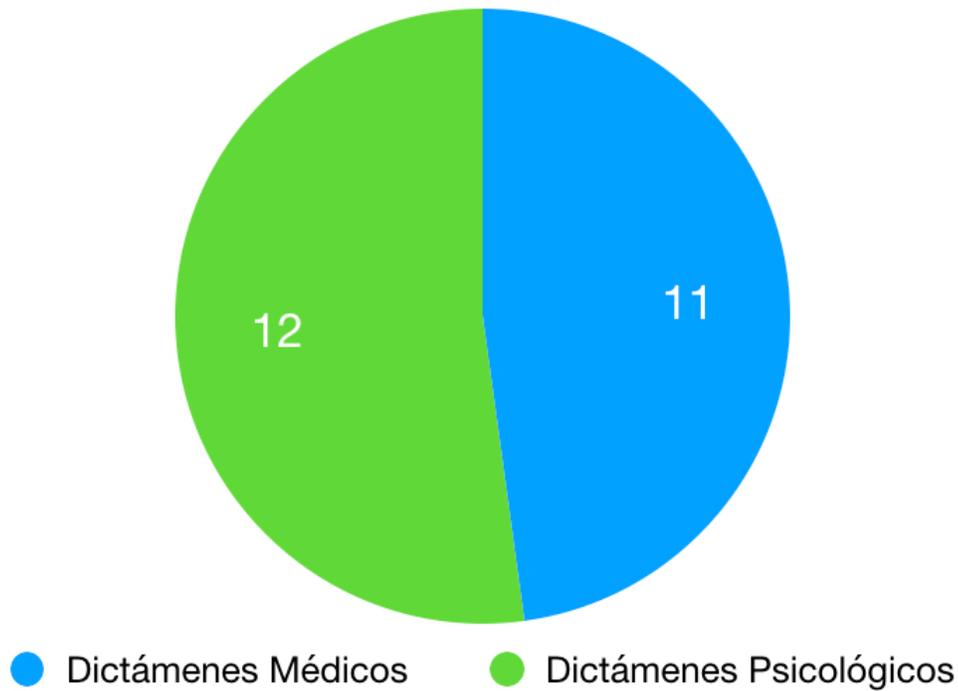


Tabla 28. Clasificación por género en los Protocolos de Estambul

Femenino	Masculino	Total
0	23	23

Para poder integrar un Protocolo de Estambul, a la mayoría de las personas se les realiza tanto el dictamen médico como el psicológico, y con esos insumos se determina resolver si las personas sufrieron algún acto de tortura por alguna autoridad.

Además de los dictámenes médicos y psicológicos, la CEDHNL a través del Centro de Atención a Víctimas, apoya con terapias psicoanalíticamente orientadas, que buscan modificar el comportamiento del paciente.

Su objetivo es resolver los conflictos neuróticos del paciente, incluso las neurosis infantiles que sirven de núcleo a la neurosis del adulto; en el año que se reporta se realizaron las siguientes:

Tabla 29. Aplicación de Terapia Psicoanalíticamente Orientada

Personas Beneficiadas	29
Cantidad de Sesiones	35

Por otro lado, también se realizan intervenciones como: orientación familiar, entrevista psicológica,

asesoría y orientación con enfoque psico-educativo y evaluación psico familiar; en el año que se reporta resultaron 333 personas beneficiadas de estas intervenciones.

Debido a los lamentables actos de violencia cometidos en perjuicio de estudiantes y personal docente de un colegio ubicado en el sur de Monterrey, la CEDHNL y la CNDH, además de apoyar a través de la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas, niños, docentes y familiares, también colaboró proporcionando contención psico-social al grupo de maestras y auxiliares, abordando el tema del: “Trastorno de Estrés Post-traumático”, el cual se caracteriza por el desarrollo de síntomas específicos tras la exposición a uno o más eventos traumáticos, provocando alteraciones en el estado de ánimo.

Además de una sesión de apoyo donde se les brindaron alternativas de manejo para la información tanto a padres de familia como a los alumnos de diferentes grados sobre los sucesos desarrollados en el campus educativo.



Tabla 30. Personas atendidas en la contención psico-social (docentes)

Número de personas atendidas	Sesiones	Fecha
16 docentes	2	Viernes 20 de enero de 2017 Sábado 21 de enero de 2017

Igualmente se proporcionó atenciones psico-social a diferentes grupos de padres de familia, abordando el tema del: “Trastorno de Estrés post-traumático”, sus signos y síntomas. Además de una sesión de apoyo donde se les brindaron alternativas de manejo para la información a sus hijos. El número de personas beneficiadas es el siguiente:

Tabla 31. Personas atendidas en la contención psico-social (padres)

Número de personas atendidas	Sesiones	Fecha
180 padres de familia	9	Sábado 21 de enero 2017
		Lunes 23 de enero 2017
		Martes 24 de enero 2017

Ahora bien, además de las actividades anteriormente descritas, se realizaron intervenciones psico-emocional, las cuales se llevan a cabo mediante la intención de comprender, identificar y expresar las emociones que se generaron durante el evento y días posteriores. La observación clínica se realiza mediante la atención activa, analítica y deductiva de un grupo determinado para detectar conductas de riesgo; los grupos y el número de personas beneficiadas se describen a continuación:

Tabla 32. Intervenciones psico-emocional

Número de personas atendidas	Sesiones	Sesiones	Fecha
140	5	-Preescolar: observación clínica	
		-1°, 2° y 3° de primaria se hizo observación clínica	
		-4° se hizo entrevista psico-social	Lunes 23 de enero 2017
		-5° Intervención psico-emocional	Miércoles 25 de enero 2017
		-6° Intervención psico-emocional	Jueves 26 de enero 2017
		-7° y 8° Intervención psico-educativa con la finalidad de otorgarles alternativas para el manejo de la situación, explorando la condición general del grupo.	

Asimismo, se brindaron orientaciones psicológicas; esta práctica se realiza para potencializar recursos personales, afectivos y cognitivos en una persona. En esta actividad se atendieron un total de 41 personas (personal docente, padres de familia y alumnos). Mientras que, en la Intervención psicológica domiciliaria, se visitaron cinco domicilios, y en esta actividad el experto en salud mental se apersono de manera empática en el domicilio de las personas peticionarias. Durante la intervención el psicoterapeuta estableció un nivel de confianza y escucha activa para entender e interpretar las quejas del paciente y auxiliarlo para que al corto o mediano plazo adquiriera un equilibrio psicosocial. Estas actividades realizadas por la CEDHNL, a través del Centro de Atención a Víctimas, contribuyeron para que las personas involucradas en los lamentables hechos, pudieran en alguna medida enfrentar los sucesos, y superarlos.

Debido a las necesidades de los planteles escolares, se comenzaron a realizar intervenciones psico-sociales en los centros educativos del Área Metropolitana de Monterrey. En estas intervenciones se busca contribuir en mejorar la conducta social de la comunicad académica, desde la perspectiva de respeto y protección de los derechos humanos.

Por otro lado, se realizaron actividades extraordinarias derivadas de los acontecimientos de fechas 09 y 10 de octubre de 2017, suscitados en el Centro de Reinserción Social Cadereyta, donde perdieron la vida 18 reclusos; dentro de las actividades se realizó la intervención en crisis, para ayudar a la persona o familiar a soportar un hecho traumático, de modo que haya menos consecuencias poco saludables o desorganizantes, y haya una mayor probabilidad de crecimiento. Las metas de la intervención en crisis fueron:

- a) Restablecer el equilibrio psicológico de las personas y así mejorar la capacidad de enfrentar la situación.
- b) Crecer y aprender debido a la crisis, integrar el incidente a la estructura de la vida y continuar con el asunto de vivir.
- c) Aprender nuevas formas de enfrentamiento de problemas, concebir la vida de diferente manera, a fin de poder planear nuevas direcciones para el futuro.

Algunas acciones que realizó la Comisión después de los hechos del 09 y 10 de octubre, fueron:

- a) orientación psicosocial: permitió identificar las problemáticas y realizar actividades orientadas a solucionarlas;
- b) acompañamiento emocional: se brindó apoyo terapéutico a las y los pacientes, con la finalidad de que desarrollaran capacidades para lograr su autonomía e independencia al corto o mediano plazo;
- c) inspección cadavérica: se realizó la identificación del cadáver, se tomó evidencia fotográfica de las regiones anatómicas, de las señas particulares, tatuajes, huellas de lesiones; tipos de lesiones, y se redactó un documento de lo recabado en dicha revisión, donde se incluyen los datos de los cadáveres, planteamiento del problema y descripción de lesiones;
- d) dictamen médico físico: se realizó mediante una entrevista clínica a fin de recabar datos de la persona a dictaminar en un formato preestablecido, se recaba la información sobre las lesiones que presente, su origen y mecanismo de producción; se complementa con la observación de lesiones presentes al momento de dicha entrevista y se concluye con la toma de evidencia fotográfica de las mismas. Se indican las recomendaciones médicas. Se señala la clasificación médico legal de las lesiones y si dejan secuelas.

El trabajo anteriormente mencionado, se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 33. Actividades realizadas derivadas de los hechos suscitados en el Penal de Cadereyta

Lugar	Tipo de atención	Personas beneficiadas
Servicio Médico Forense de la PGJNL.	Intervención en crisis. Orientación psicosocial. Acompañamiento emocional a familiares.	93 personas
Servicio Médico Forense de la PGJNL.	9 inspecciones cadavéricas	
Centro de Reinserción Social Cadereyta	Evaluaciones médicas	206

Después de estos hechos, se consideró la necesidad de atender emocionalmente al personal de la CEDHNL, por lo cual, se reunió a las personas que participaron de manera activa en los hechos violentos del Centro de Reinserción social Cadereyta, con la finalidad de aliviar la carga emocional implícita en el trabajo, generar un espacio en donde se pudieran expresar de forma segura los sentimientos y pensamientos relacionados con lo vivido y favorecer el apoyo intragrupal entre los que colaboraron en la citada intervención.



The background of the page is a repeating pattern of the CEDH NL logo. The logo consists of a stylized human figure with arms raised, surrounded by a circular arrangement of smaller human figures, with the text 'CEDH NL' below it. The logos are in various colors including grey, yellow, and orange, and are scattered across the page.

EJE III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EJE III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, por mandato de ley, tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la ejecución de programas preventivos generales y específicos en la materia.

Como parte de la estructura organizacional de la CEDHNL se encuentra la Dirección del Instituto de Derechos Humanos (Instituto), el cual se encarga de impulsar en el ámbito local la cultura de respeto y protección de los derechos humanos, fomentando el conocimiento, ejercicio y respeto de los mismos, promoviendo el desarrollo de habilidades para la convivencia respetuosa en un marco de salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas.

El Instituto ha diseñado planes, estrategias y programas de capacitación e investigación, en torno a sus atribuciones legales, abordando temas relacionados con los derechos humanos.

Durante el 2017 se realizó una reingeniería del área de promoción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que implicó la fusión de dos direcciones de área y una reestructuración de funciones.

En este sentido, se creó el Instituto de Derechos Humanos, integrado por personal capacitado para la promoción de estos derechos, ya sea a través de actividades de difusión, educación e investigación en la materia.

Asimismo, para el efectivo funcionamiento del área se establecieron cuatro unidades especializadas:

- Unidad Especializada en Planeación y Logística.
- Unidad Especializada en Vinculación con Sociedad Civil.
- Unidad Especializada en Igualdad de Género.
- Unidad Especializada en Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

A efecto de responder al Plan de Desarrollo Institucional del organismo, así como a las funciones que el Reglamento Interno señala para la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, se estructuró un Programa de Promoción de Derechos Humanos, cuyo objetivo consistió en:

Coadyuvar en el fortalecimiento de una cultura de observancia de los derechos humanos, mediante actividades de difusión, educación e investigación en la materia, para la población en general y personal de los distintos sectores de la administración pública estatal y municipal en el estado de Nuevo León.

Para cumplir con el objetivo propuesto, se realizaron actividades en tres grandes rubros: difusión, educación e investigación, mismas que permiten tener un mayor impacto en el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos, entre las personas que ejercen la función pública y la población en general, así como generar y fortalecer acciones y políticas públicas en la materia, con un enfoque de prevención de posibles violaciones a los derechos humanos. La definición de los temas que se desarrollaron a través de las actividades, responde a una agenda pública coyuntural en materia de derechos humanos en el estado de Nuevo León.

En general, la descripción de las citadas actividades es la siguiente:

Difusión: Ofrecer información básica en un primer nivel de acercamiento a la población en general, a

través de orientaciones en módulos informativos o eventos en los que se distribuyen trípticos, volantes, posters, publicaciones impresas o en formato electrónico, acerca de temas específicos de derechos humanos. También se socializa información a través de redes sociales, medios electrónicos, radio y televisión. Asimismo, se convoca a la participación de públicos específicos mediante concursos, festivales, exposiciones y otros eventos culturales, recreativos, deportivos y artísticos en el estado.

Educación: Diseñar e implementar actividades de carácter formativo que buscan el conocimiento y la apropiación de contenidos en materia de derechos humanos, a través de capacitaciones, cursos, talleres, conferencias, foros, seminarios, diplomados y otras actividades académicas dirigidas a personal del servicio público, a organizaciones de la sociedad civil, a comunidades educativas desde preescolar hasta nivel superior y a la población en general en el estado de Nuevo León.

Investigación: Generar y divulgar conocimiento e información especializada en materia de derechos humanos para la elaboración e impulso de políticas públicas, así como para el seguimiento y evaluación de medidas adoptadas en el estado de Nuevo León, mediante la elaboración de diagnósticos, estudios, informes, consultas, ensayos, artículos y otros instrumentos de análisis sobre temáticas específicas de derechos humanos.

Las actividades de difusión, educación e investigación, se realizan mediante una estrategia de vinculación, que consiste en convocar y coordinar acciones en colaboración con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, de gobierno, de la empresa y de la sociedad en general, para la articulación de redes que tengan por objeto el conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos humanos en la entidad.

1. DATOS CUANTITATIVOS

Enseguida se informan, estadísticamente, las acciones emprendidas por el Instituto de Derechos Humanos:

Tabla 34. Personas beneficiadas con la promoción en derechos humanos

Personas de la sociedad civil beneficiadas con la promoción de los derechos humanos	59,195
Personas servidoras públicas capacitadas	4,334
Población total beneficiada con las acciones realizadas en la promoción de los derechos humanos	63,529

Tabla 35. Acciones y personas beneficiadas con la difusión en derechos humanos

Tipo de Difusión	No. Acciones	Material distribuido	Mujeres	Hombres
Módulos Informativos	98	24,622	10,393	7,013
Talleres Lúdicos	158	1,300	9,817	9,477
Orientaciones	26	9	25	13
Eventos Especiales	32	6,602	5,930	4,118
Total	314	32,533	26,165	20,621

Tabla 36. Acciones y personas beneficiadas con la educación en derechos humanos

Modalidad	No. Acciones	Horas	Material	Mujeres	Hombres	Hombres	Hombres
Conferencias	305	384	2676	1095	788	5536	4303
Cursos Taller	121	1092	706	555	1444	801	613
Diplomados	3	180	0	2	0	89	40
Seminarios	4	45	100	127	83	201	155
Otros eventos académicos	18	45	98	122	118	416	255
Total	451	1746	3580	1901	2433	7043	5366

Tabla 37. Acciones de investigación en derechos humanos

Número de acciones	152
Número de revistas editadas	4

2. RESEÑA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES

•Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

En noviembre de 2016 se emitió una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, dirigido al Gobierno del Estado de Nuevo León y los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Juárez, Guadalupe y Monterrey. En este sentido, la CEDHNL emprendió, durante el año 2017, una serie de acciones de naturaleza colaborativa, a efecto de impulsar políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Entre estas acciones se encuentran la convocatoria a una Audiencia Pública para dar voz a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía, a efecto de que manifestaran las problemáticas, causas y propuestas, en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas. La relatoría del citado foro se incorporó a un Diagnóstico realizado por este organismo público de derechos humanos, que analizó los mecanismos legales e institucionales de Nuevo León para asegurar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Además, la CEDHNL emprendió acciones de difusión y educación, como la Campaña “Date Cuenta” y un Concurso de Fotografía, así como las “Jornadas para el servicio público sobre las obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos, con énfasis en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres”, talleres sobre lenguaje incluyente y no sexista, y conferencias a través de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos.



Asimismo, el día 2 de octubre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la No Violencia, la CEDHNL convocó a organizaciones de la sociedad civil a integrar una Red por las Mujeres Libres de Violencia, para sumar esfuerzos en las siguientes acciones: brindar apoyo y/o acompañamiento a las personas víctimas de violencia en la interposición de denuncias y solicitudes de órdenes de protección; elaboración y distribución de material informativo sobre los tipos de violencia, así como de los mecanismos para prevenirla y denunciarla para su atención; realización de procesos de formación y sensibilización. Se unieron a esta Red 28 organizaciones de la sociedad civil, así como la Red Voluntaria y Universitaria de Promoción de Derechos Humanos de este organismo.



•Seguimiento al Diagnóstico sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En consideración de los resultados arrojados por el Diagnóstico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, que publicó la CEDHNL en diciembre de 2016, durante el año que se reporta, se llevaron a cabo acciones que tuvieron por objeto brindar herramientas a las autoridades para emprender medidas para salvaguardar los derechos a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, por lo que se realizó un foro académico de alto nivel, con ponentes nacionales e internacionales, denominado “Seminario Internacional sobre Accesibilidad y Diseño Universal”.

También, se organizaron acciones de formación, dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y a la población en general, con el propósito de favorecer la toma de conciencia sobre la concepción de discapacidad con perspectiva de derechos humanos. Entre éstas, se dedicaron los martes de todo un mes, para promover los derechos de las personas con discapacidad, en conjunto con la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey; y también se realizó un foro de discusión sobre los derechos de las personas sordas, organizado en conjunto con la Asociación de Sordos de Nuevo León, con la participación de Leah Katz-Hernández, especialista en temas de accesibilidad e inclusión social de la American University.

•Protección de los derechos de las personas en situación de migración

Tras una reunión de vinculación con organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las personas en situación de migración, a mediados de diciembre de 2016, se acordó realizar acciones conjuntas para el respeto y garantía de los derechos de este sector de la población.

Es así, que se concretaron mesas de trabajo para elaborar una propuesta legislativa, que tuviera como objeto brindar las bases jurídicas para el disfrute de los derechos humanos por parte de las personas en situación de migración. Como resultado, el 30 de mayo de 2017, se presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa de ley sobre el tema.

Por otro lado, por primera ocasión, se contó con la participación periódica de una organización de la sociedad civil, Casa Monarca: Ayuda Humanitaria al Migrante, en los cursos de formación a las y los policías municipales, a fin de darles a conocer los estándares para la protección que debe brindarse a la población migrante.



•Promoción de la paz y ambientes libres de violencia en el ámbito escolar

Los recurrentes eventos de violencia en el ámbito escolar, que se recrudecieron con el lamentable suceso en el Colegio Americano del Noreste, el 18 de enero de 2017, obligaron a un redireccionamiento de las acciones por parte de este organismo, a efecto de fortalecer las estrategias para coadyuvar en el objetivo de contar con espacios educativos libres de violencia.



Además de la intervención jurídica y de atención de víctimas, la CEDHNL ofreció a la comunidad docente diversos talleres para la detección de riesgos en el ámbito escolar, y así como la formación en valores con perspectiva de derechos humanos mediante un modelo colaborativo y lúdico. Fue así, que el organismo contactó al experto internacional Frans Limpens, quien brindó un taller para más de 50 docentes, y otro para organizaciones de la sociedad civil, quienes recibieron capacitación en juegos colaborativos para promover la paz y los derechos humanos.

Asimismo, a través de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, tuvo lugar una Gira Universitaria por la Paz, mediante la cual se realizaron actividades holísticas para la adopción de modelos de apoyo y de respeto en el ámbito universitario.

El concurso anual de dibujo infantil, tuvo por nombre “La cultura de paz y no discriminación empiezan

en mi escuela”. Y, además, los talleres lúdicos para la difusión de los derechos de la niñez, se enfocaron en este propósito.



•Protección de los derechos de la población indígena

El 17 de febrero de 2017, se cumplieron 5 años de la reforma constitucional local en materia indígena, de la que derivó la Ley de los Derechos Indígenas en el Estado de Nuevo León, publicada el 22 de junio de 2012. En la citada ley se dispone, en el artículo 9, que en los ayuntamientos de los municipios en los que estén asentadas las personas indígenas, se deberán crear órganos o comisiones encargadas de atender sus asuntos, y que sus titulares o integrantes deberán respetar en su actuación sus usos y costumbres. Ante ello, la CEDHNL solicitó información a los municipios del Estado de Nuevo León, detectando una omisión en esta obligación.



En este orden de ideas, se convocó al Seminario: “Atención a la población indígena con perspectiva de derechos humanos”, que organizó esta CEDHNL con el objetivo de promover el conocimiento, respeto, y atención de los derechos humanos de la población indígena desde el ámbito municipal.

También, se realizó un foro en este rubro, dirigido a organizaciones de la sociedad civil y a la población interesada. Y, también se participó en un proceso de formación y certificación de intérpretes en lenguas nacionales en el ámbito de la justicia, mediante la organización del Panel: “El derecho de víctimas, imputados y testigos indígenas en los juicios o procedimientos en que participan”.

•Capacitación en el servicio público

La dependencia estatal que recibió el mayor número de recomendaciones durante el año 2016, fue la Procuraduría General de Justicia del Estado, situación que derivó en la formulación por parte del Instituto de Derechos Humanos de dos cursos especializados para su personal: Derechos humanos en la función policial de investigación, y Procuración de justicia y derechos humanos, mismos que fueron impartidos en varias ediciones, siendo la primera en el mes de febrero. Mediante esta estrategia se logró capacitar a 254 personas, en temas como acceso a la justicia, investigación eficaz y debido proceso, debida diligencia en el desarrollo de la investigación, valoración de pruebas y líneas lógicas de investigación, entre otros.



Además, en atención a que en gran medida las quejas recibidas ante este organismo han sido contra personal de las corporaciones policías, durante el año 2017 se brindaron procesos de capacitación en diez municipios del Estado, dirigidos al personal encargado de hacer cumplir la ley.



•Capacitación a empresas

Los avances internacionales en cuanto a la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, ha motivado a este organismo público a emprender acciones para que en el ámbito empresarial se conozcan y apliquen los instrumentos y principios en materia de derechos humanos. De manera particular, se ha promovido el principio de igualdad y no discriminación, así como la protección de los grupos en situación vulnerable.

Entre las empresas capacitadas se encuentran: GRUMA, OMA, Viva Aerobús, Best Buy, Cemex, S-Mart, y Red Importadora.



Una actividad destacada durante el año 2017, fue el evento “Diálogos de ética empresarial”, durante el cual la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Mtra. Sofía Velasco Becerra, se reunió en las instalaciones del Club Industrial Monterrey A.C., con personas integrantes de la Unión Social de Empresarios de México (USEM), con el propósito de resolver el dilema ético: “Inclusión laboral de las personas con discapacidad: ¿Filantropía o responsabilidad de las empresas?”.

•Nueva metodología educativa

Es muy importante destacar que, durante el mes de octubre del 2017, personal de esta Dirección del Instituto recibió capacitación para la adopción de una nueva metodología educativa, a efecto de que los procesos de promoción de derechos humanos tuvieran un mayor grado de impacto. En este sentido, a partir de los aprendizajes adquiridos, se incorporaron nuevos métodos que han repercutido positivamente en los procesos de difusión y educación en derechos humanos.

Esta metodología lúdica permite generar ambientes educativos a partir de la resolución práctica de problemas de convivencia cotidiana, mediante el ejercicio de valores como tolerancia, diálogo, participación, responsabilidad, respeto, entre otros; esta vivencia educativa, da lugar a procesos reflexivos sobre la conveniencia personal y grupal, a efecto de poner en práctica los principios de derechos humanos.

Como resultado, se han podido replicar y diseñar actividades de carácter más participativo con personal del servicio público, y las que conforman la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos. Además, se han reforzado las actividades para niñas, niños y adolescentes con estrategias interactivas. Así, se espera que esta metodología pueda aplicarse en las planeaciones educativas de otros públicos que se atienden a través de este Instituto y con ello, lograr procesos formativos significativos

por su cercanía, calidez e interacción con los contenidos de derechos humanos.

•Segundo Festival por los Derechos Humanos.

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, la CEDHNL organizó el “2° Festival de los Derechos Humanos”, que convocó a organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas, a sumar esfuerzos para la realización de este evento, que impactó aproximadamente a 3,379 personas. El Festival tuvo por objeto la promoción, difusión y educación en materia de derechos humanos, a través de actividades vivenciales, pedagógicas y artísticas, para contribuir de forma creativa a fomentar la cultura de respeto a estos derechos.



En esta ocasión, el Festival se realizó en la Explanada del Museo de Historia Mexicana e inició con la Carrera 2.5K “Corre, Trota o Camina por los Derechos Humanos”, en la que participaron 853 personas. Asociaciones e Instituciones que participaron con un módulo:

- ANVRIDN A.C.
- Asistencia Integral para la Superación Personal A.C.
- Asociación Alzheimer Monterrey.
- Asociación de Hemofilia Si-loé A.C.
- Asociación de Sordos de N.L. A.C.
- Asociación Lupus N.L. “Mariposa Roja”.
- Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística.
- Avance por los Derechos de México.
- Casa Azul A.C.
- Casa Monarca: Ayuda Humanitaria al Migrante.
- CEMEX Hidalgo.
- Centro Educativo Intercontinental.
- Centro Desarrollo Humano Dr. Salvador Uribe y Escandón.
- Club de Niñas y Niños de N.L.
- Comadres A.C.
- CreeSer A.B.P.
- Cruz Roja Mexicana I.A.P.
- Cruz Rosa.
- Familia Digna A.C.
- FICAE.
- Género, Ética y Salud Sexual A.C.
- Grupo de Autoapoyo el Roble.

- Grupo Industrial MASECA.
- Institución RENACE A.B.P.
- Instituto de la Mujer Restaurada A.C. IMER.
- ITESM.
- KidZania.
- Los Forkados A.C.
- Mediación Génesis.
- Mujeres Defensoras de Derechos Humanos A.C.
- Paso de Esperanza A.C.
- Promoción de Paz A.B.P.
- Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos.
- UANL.
- UDEM.

- U-erre.
- UMM.
- UNESII.
- Viccali A.C.
- Zihuakalli Casa de las Mujeres Indígenas A.C.
- Zihuame Mochilla A.C.

- The Home Depot
- O Neal
- Gilsa
- Arca Continental
- KidZania
- Cemex Hidalgo
- Grupo Industrial Maseca

Empresas colaboradoras:

- CTR Scientific
- Viva Aerobús
- OMA Aeropuerto
- Grupo Rivero











• **Convenios**

En la parte final de esta reseña de actividades emprendidas durante el 2017, es importante destacar las instituciones con las que se firmaron convenios de colaboración, dentro de la estrategia de vinculación, para la promoción de los derechos humanos:

- o Universidad Autónoma de Nuevo León.
- o Universidad Tecnológica de Santa Catarina.
- o Universidad de Ciencias de la Seguridad.
- o Centro Comunitario Cemex Hidalgo.



Con estos convenios, se formalizó una alianza para la realización de eventos conjuntos de capacitación y difusión en materia de derechos humanos, teniendo particulares enfoques, como la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y el impulso de modelos de seguridad ciudadana con base en estándares internacionales e implementar programas formativos con perspectiva de derechos humanos.



3. RELACIÓN DE PRINCIPALES ACCIONES POR ACTIVIDAD

3.1. DIFUSIÓN

CAMPAÑAS:

- Gira universitaria por la paz.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, capítulos UANL, ITESM, UDEM y U-ERRE, realizó una campaña para promover una cultura de paz y no violencia dentro y fuera de las aulas académicas, a través de la Gira Universitaria por la Paz.

De esta manera, la gira universitaria unió a jóvenes para realizar diversas actividades académicas, lúdicas y de difusión de los derechos humanos, promoviendo de esta forma en la sociedad en general, una cultura de paz, no violencia y respeto a la dignidad humana.

Esta gira inició el día 25 de enero, convocando a la comunidad educativa de las universidades participantes a vestir de blanco como símbolo de solidaridad y unión con la causa.

Además, se impulsó una campaña en redes sociales sobre la no violencia escolar, impactando a 4462 personas, con un alcance de 8112 personas en Facebook.



- Campaña de promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Durante el año que se reporta, la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos, después de haber recibido formación sobre los aspectos elementales de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los principios fundamentales que obligan a las autoridades a cumplir cabalmente cada uno de estos derechos, organizaron una serie de acciones multiplicadoras, a efecto de difundir el contenido de esta dimensión de derechos, así como los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad, que debe caracterizarlos.

- Date Cuenta.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó el lanzamiento de la Campaña: "Date Cuenta", ante 150 estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Metropolitana de Monterrey. El objetivo de esta campaña fue contribuir a la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, a fin de proteger y garantizar su integridad, a través de diferentes talleres, conferencias, seminarios e información en redes sociales.

El lanzamiento de la campaña consistió en la presentación de diversos infográficos sobre los distintos tipos de violencia hacia las mujeres, además de un video en donde se aborda la alerta de género emi-

tida para el Estado de Nuevo León y una conferencia magistral titulada: Date Cuenta.

Asimismo, incluyó la realización de los talleres: “Rompiendo estereotipos y roles de género” y “Lenguaje incluyente y no sexista”.

El objetivo de los talleres consistió en identificar los estereotipos y roles de género existentes en la cultura, a través de una pedagogía participativa con enfoque socio-afectivo, así como propiciar un lenguaje inclusivo y con perspectiva de género y derechos humanos.



- Violencia familiar y mecanismos municipales para prevenirla y atenderla.

Con el propósito de visibilizar los tipos de violencia y sus manifestaciones en el ámbito familiar, la Comisión Estatal de Derechos Humanos publicó en su página de internet y redes sociales, información de diez municipios, en los que se detalla la ubicación y vías de contacto de dependencias públicas en las que se puede denunciar y recibir atención en caso de que una persona sea víctima de violencia familiar.

- Promoción de los derechos de la diversidad sexual.

Del 15 al 17 de mayo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó una serie de actividades a fin de promover los derechos humanos de la diversidad sexual. Estas actividades consistieron en un cine-debate, un conversatorio sobre diversidad sexual y derechos humanos, además de una conferencia sobre el significado de los colores de la bandera LGBTI.

En estas actividades participaron las redes voluntaria y universitaria de promoción de los derechos humanos, la comunidad universitaria y sociedad en general.



En adición, la CEDHNL, estuvo presente en la 17ª Marcha de la Diversidad en Monterrey, organizada por El Clóset LGBT A.C., el colectivo de InformaT y colectivo RegioGay, con el fin de transmitir y concientizar el respeto e inclusión respecto a los temas de la diversidad sexual.

Desde su punto de partida, en la estación del metro Anaya en Monterrey, la CEDHNL participó con observadores y observadoras, a efecto de constatar el buen desarrollo de la Marcha, e instaló un módulo informativo en la Explanada de los Héroes, punto de encuentro en donde terminó la misma, para brindar atención a las y los asistentes.

- Brigada comunitaria de adopción forestal.

Durante el mes de junio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Red Voluntaria de Promoción de los Derechos Humanos, realizó la Brigada Comunitaria de Adopción Forestal, con el fin de concientizar a la población de la entidad sobre la importancia de aprovechar y hacer buen uso de los recursos naturales para la satisfacción de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, y así lograr un desarrollo sustentable.

Se distribuyeron 200 árboles de encino, cada uno con su Certificado de Adopción Forestal y un folleto informativo sobre el derecho humano al medio ambiente sano. Estos se entregaron a familias, escuelas, centros comunitarios y bibliotecas ubicadas en los municipios de Monterrey, Santa Catarina, Escobedo y San Nicolás de los Garza.



- Promoción de los derechos de las personas y pueblos indígenas.

En el mes de agosto se realizaron, a través del capítulo UANL de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, diversas actividades durante los miércoles culturales de esta Universidad, con el objetivo de promover en la comunidad estudiantil una cultura de respeto a los derechos de las personas y pueblos indígenas, mediante presentaciones realizadas por algunos de los grupos indígenas que se encuentran en la entidad.

Como parte de estas acciones, el 9 de agosto en que se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo la presentación de la Danza Azteca “Calli Tochtli” en la explanada de Rectoría, con el propósito de dar a conocer sus costumbres y tradiciones a través del baile, indumentaria e instrumentos que los caracterizan.

Por otra parte, el 26 de agosto se presentó en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica el documental “Ni Xantolo, soy xantolo”, con el objetivo de mostrar a estudiantes y personal docente la celebración del Día de Muertos de la comunidad Nahua de Chiconamel Veracruz, que representa la fiesta más importante de toda la Huasteca, donde a pesar de la crisis económica y alimentaria, al igual que el fuerte fenómeno de migración que viven estos pueblos, siguen dando ofrendas a sus difuntos y manteniendo sus tradiciones. Asimismo, se presentó la danza de los “Kolis”, que muestra la preservación de usos y costumbres de este grupo étnico.

Finalmente, el 30 de agosto se instaló la Feria Nan Nicahu, en la cual artesanos y artesanas de distintos pueblos indígenas exhibieron sus productos y artesanías, en los que se destaca la creatividad, laboriosidad y detalle de cada uno de ellos.



CONCURSOS:

- Sexto Concurso de Dibujo Infantil: La cultura de paz y no discriminación empiezan en mi escuela.

Durante el mes de enero se lanzó la convocatoria del 6to. Concurso de Dibujo Infantil: La cultura de paz y no discriminación empiezan en mi escuela, que tuvo como objetivo ofrecer un espacio para que las niñas, los niños y adolescentes, a través de un dibujo, expresaran su visión para fomentar el respeto a la cultura de paz y la no discriminación entre sus compañeras y compañeros.

Esta convocatoria se realizó en coordinación con Secretaría de Educación y fue dirigida a las niñas, los niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad. Como resultado se recibieron 1,473 dibujos de 93 planteles educativos.

El 17 de mayo se realizó una ceremonia de premiación en el auditorio Eva Molina de la Secretaría de Educación, en la que fueron premiadas las niñas, niños y adolescentes ganadoras del concurso de dibujo.

Los resultados del 6to. Concurso de Dibujo Infantil fueron los siguientes:

■ Categoría de 6 a 10 años de edad:

- **Primer Lugar:** Azul Amayrani, de la Esc. Prim. Angelina Garza Villarreal, con el dibujo titulado: "Ya basta".
- **Segundo Lugar:** Ana Karen, de la Esc. Prim. Hildebrando Garza Sepúlveda, con el dibujo titulado: "La paz comienza con una sonrisa".
- **Tercer Lugar:** Stephanie Noemí, del Instituto Cristiano de las Américas, con el dibujo titulado: "La no discriminación empieza en la escuela".



▪ **Categoría de 11 a 15 años de edad:**

- **Primer Lugar:** Arely Vianney, de la Esc. Sec. Téc. No. 44 José Vasconcelos Calderón, con el dibujo titulado: “Adiós a la violencia, bienvenida la paz”.
- **Segundo Lugar:** Luz Raquel, de la Esc. Sec. Téc. No. 27 Francisco A. de Icaza T. V., con el dibujo titulado: “Di no a la discriminación”.
- **Tercer Lugar:** Nilse, de la Esc. Sec. Téc. No. 27 Francisco A. de Icaza T. M., con el dibujo titulado: “No al acoso escolar”.



- Concurso de Canto: Festival de la canción por la paz.

Durante el mes de marzo se lanzó la convocatoria para el Concurso de Canto: Festival de la canción por la paz, que tuvo como objetivo fortalecer el manejo de valores y actitudes como el respeto, la solidaridad, el diálogo, la comunicación, la empatía; entre otros, como elementos claves en la construcción de paz en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado de Nuevo León.

Esta convocatoria se realizó en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Estatal de Valores y fue dirigida a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 25 años. Como resultado se recibieron 33 canciones, de las cuales 20 pasaron a la final en donde se seleccionaron al primer lugar de las cuatro categorías de 6 a 12 años, 13 a 16 años, 17 a 20 años y 21 a 25 años de edad.

El 24 de junio se realizó un evento donde se presentaron las y los finalistas en el Centro Comunitario Independencia, posteriormente el jurado calificador eligió a las y los ganadores del concurso de canto:

- **1er. lugar de la categoría de 6 a 12 años:** Centro Comunitario Allende, con la canción: “Cuida la paz”.
- **1er. lugar de la categoría de 13 a 16 años:** Centro Comunitario San Bernabé, con la canción: “Esperanza”.
- **1er. lugar de la categoría de 17 a 20 años:** Centro Comunitario las Palmas, con la canción: “Nuevo amanecer”.
- **1er. lugar de la categoría de 21 a 25 años:** Carlos y Mariangela, con la canción: “Un mundo lleno de paz”.



- Sexto Concurso de Fotografía: Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La CEDHNL y la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, organizaron el 6° Concurso de Fotografía: “Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

La convocatoria se abrió a partir del 14 de julio y culminó el 14 de noviembre participando un total de 165 personas, que enviaron 260 fotografías. La entrega de premios y reconocimientos a los primeros tres lugares y una mención especial, se llevó a cabo el día 29 de noviembre y estuvo a cargo de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, presidenta de la Comisión, y del Mtro. Javier Molina Rangel, secretario académico de la Facultad de Artes Visuales.

Las personas que resultaron ganadoras en esta convocatoria fueron:

- **1º. Lugar:** Ana Delia Cruz Santiago, con “Observa y Avanza”.
- **2º. Lugar:** Luisa Fernanda Martínez Lozano, con “Rostros de Alegría”.
- **3º. Lugar:** Ana Jazmín Chaires Martínez, con “Ser Trascendental”.
- **Mención Especial:** José Antonio Meléndez Rentería, con “Flor Inquebrantable”.

Los premios otorgados fueron un diplomado en fotografía, una tablet, un curso-taller y una canasta de productos de la empresa Mary Kay.



- Concurso: Un minuto por los derechos humanos.

La CEDHNL y la Universidad de Monterrey, a través Acción Cívica Interuniversitaria y la Red Universitaria de Derechos Humanos, capítulo UDEM, realizaron el Concurso: “Un minuto por los derechos humanos”, a efecto de convocar a las y los jóvenes a participar con la creación y producción de videos para fomentar de forma creativa e innovadora los valores de los derechos humanos.

La convocatoria se abrió a partir del 10 de agosto y se cerró el 6 de octubre, participando 106 personas.

La premiación se llevó a cabo en la Universidad de Monterrey el día 8 de noviembre. Las y los ganadores fueron:

- **1º. Lugar:** Juan Sebastián Velendia Ríos, con el video “Somos iguales”.
- **2º. Lugar:** Luis Guillermo Lunagómez Panes, con el video “¿Acaso importa?”.
- **3º. Lugar:** Diego Arcq Lozano, con el video “Rap por los Derechos Humanos”.
- **Mención honorífica:** Jessica Janeth Garza Sáenz, con el video “1 minuto X los Derechos Humanos”, y Emiliano Baltazar Hernández, Silva con el video “Ponte en mi zapato”.



MÓDULOS Y MATERIALES DISTRIBUIDOS:

- 98 módulos informativos, entre los que se incluyen los instalados en la Alameda “Mariano Escobedo”, atendiendo a 10,393 mujeres y 7,013 hombres.
- 32,533 materiales impresos distribuidos para la promoción de los derechos humanos.



TALLERES:

- 158 talleres lúdicos sobre los derechos de la niñez, impactando a 9,817 niñas y 9477 niños.

La promoción de los derechos de la niñez se realiza a través de talleres lúdicos, conferencias, y escenificaciones que faciliten la comprensión de los derechos humanos entre la comunidad infantil, personal docente y madres y padres de familia.

En los talleres lúdicos, se promovieron los derechos humanos de la niñez a través de actividades como la lotería, el jenga, el memorama, el dominó y juegos colaborativos.



3.2. EDUCACIÓN

CAPACITACIÓN A POLICÍAS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

- Allende.
- Aramberri.
- Cadereyta.
- Escobedo.
- García.
- Guadalupe.
- Monterrey.
- Pesquería.
- San Pedro Garza García.
- Santa Catarina.

Durante el año que se reporta se brindaron múltiples capacitaciones, que tuvieron por objeto incorporar el contenido de derechos humanos en los diferentes ámbitos de la administración pública, con enfoque especial en el tema de seguridad.

CICLOS DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, CON LOS CURSOS:

- Derechos humanos en la función policial de investigación.

El objetivo de este curso es dar a conocer las responsabilidades y obligaciones de las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la etapa de investigación, en materia de derechos humanos, a fin de contribuir a la eliminación de todo acto de tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes sobre las personas al momento de su detención, y garantizar la protección al derecho a la libertad personal.

El curso fue impartido a personal que funge como Agentes Ministeriales y Jefes de Grupo de la Procuraduría General de Justicia.



- Procuración de justicia y derechos humanos.

Con el objetivo de conocer las responsabilidades y obligaciones de las y los funcionarios encargados de la procuración de justicia, en materia de respeto al derecho a la seguridad y acceso a la justicia, se llevó a cabo este curso, dirigido a Agentes del Ministerio Público Investigador del Estado.



DIPLOMADOS EN UNIVERSIDADES:

- Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, en la Universidad Metropolitana de Monterrey.

El 27 de abril se realizó la clausura de un Diplomado de derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad”, en la Biblioteca de la Torre 3, de la Universidad Metropolitana de Monterrey.

Este diplomado fue organizado por la CEDHNL en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Metropolitana de Monterrey, el cual tuvo una duración de 68 horas, y en donde se abordaron los derechos de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad.

De este diplomado egresaron 42 estudiantes, quienes expresaron su compromiso de impulsar la temática de los derechos humanos y garantías de las personas en sus respectivos ámbitos de acción.



- Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, en la Universidad de Monterrey.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con la Universidad de Monterrey, a través de la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos Capítulo UDEM y Acción Cívica Interuniversitaria, llevaron a cabo un diplomado sobre “Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad”, con acentuación en los derechos económicos, sociales y culturales.

Este diplomado abordó de manera teórica y práctica los siguientes temas: derechos de las personas y comunidades indígenas; derechos de niñas, niños y adolescentes; derechos de personas adultas mayores; derechos de personas migrantes, refugiadas y desaparecidas; derechos de personas con discapacidad; derechos de las mujeres, así como el respeto a la diversidad y principio de no discriminación. Es importante destacar, que hasta el momento se han realizado cinco diplomados de derechos humanos en conjunto con este plantel educativo, denominados: derechos humanos y seguridad ciudadana; derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, casos de México y América Latina; derechos humanos y nuevos debates inter y multiculturales; derechos humanos y libertad de expresión; y derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.



- Derechos humanos y nuevos debates inter y multiculturales, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

En el mes de noviembre concluyó un Diplomado sobre derechos humanos y nuevos debates inter y multiculturales, realizado en coordinación con la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, capítulo Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Culminaron este proceso formativo 17 estudiantes de la citada Universidad, quienes reflexionaron sobre los retos que conlleva la diversidad cultural para la realización de los derechos humanos.



FOROS RELEVANTES:

- Seminario: Educación para la paz y derechos humanos.

Con la finalidad de contribuir a la formación de las maestras y los maestros como facilitadores de una cultura de paz en las aulas académicas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó, en el mes de febrero, el primer Seminario de Educación para la Paz y Derechos Humanos, el cual tuvo una duración de 4 días, y al que asistieron 56 docentes de escuelas públicas y privadas de la entidad.

Este seminario fue impartido por el experto de educación para la paz Frans Limpens, quien es miembro fundador y coordinador de Educación y Capacitación en Derechos Humanos A.C y de Acción Pro Educación en Derechos Humanos A.C., así como por personal especialista en el tema de la CEDHNL.

La metodología utilizada en el seminario fue de tipo vivencial con un enfoque socio afectivo, en donde las y los maestros tuvieron la oportunidad de experimentar a través de diferentes dinámicas, los principios de educación para la paz, los cuales están basados en la cooperación, la participación, la solidaridad y la inclusión.



- Seminario: Atención a la población indígena con perspectiva de derechos humanos.

Los días 16 y 17 de marzo se llevó a cabo un seminario para la atención a la población indígena con perspectiva de derechos humanos, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El Seminario tuvo como finalidad la promoción, el conocimiento, respeto y atención de los derechos humanos de la población indígena desde el ámbito municipal, esto acorde a lo que marca la Ley de los Derechos Indígenas del Estado.

A este evento asistieron personas servidoras públicas, docentes y alumnado de distintas facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



- Primer congreso interuniversitario de derechos humanos: INCLUSIO.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos, capítulos Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Monterrey y Universidad Regiomontana, llevaron a cabo el Primer Congreso Interuniversitario de Derechos Humanos: *Inclusio*, el cual buscó ser un espacio para generar un debate univer-

sitario, sobre grandes temas en la esfera de los derechos humanos, bajo una perspectiva de respeto al derecho a la igualdad y al principio de no discriminación.

Inclusio tuvo una duración de tres días, del 5 al 7 de abril, teniendo como sede las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey, y en donde asistieron un total de 225 estudiantes, quienes acudieron a las diferentes conferencias, conversatorios, paneles, debates y actividades culturales y artísticas.

Es importante señalar, que dentro del congreso se abordaron temáticas referentes a género, migración, derechos de las personas adultas mayores, educación, accesibilidad, entre otros, teniendo como invitadas especiales a “Las Patronas”, así como a distintas organizaciones de la sociedad civil, y catedráticas y catedráticos de las universidades mencionadas.

Inclusio es el primer congreso interuniversitario para promover los derechos humanos en Nuevo León, realizado con la suma de esfuerzos de 4 instituciones de educación superior.



- Curso: Derechos humanos e inclusión de las personas con discapacidad.

Los días 25 y 26 de mayo se llevó a cabo el curso “Derechos Humanos e inclusión de las personas con discapacidad”, en el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Dicho curso formó parte de las acciones de seguimiento derivadas del Diagnóstico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, y tuvo como finalidad promover el conocimiento, respeto y atención de los derechos humanos de las personas con discapacidad para su plena inclusión.

Al evento acudieron 59 personas de distintas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos de promotoras y promotores voluntarios de derechos humanos. Los temas que se abordaron fueron: ¿Qué es la discapacidad? Retos y panorama estatal; los derechos emanados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; accesibilidad universal; discapacidad intelectual, psicosocial e inclusión. Y, además, se llevaron a cabo los talleres: hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad visual, e introducción a la lengua de señas mexicana y su importancia para la inclusión de las personas sordas.

- Jornadas para el servicio público sobre las obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos con énfasis en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En seguimiento al Diagnóstico sobre el Derecho de las Mujeres y las Niñas al Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Nuevo León, se llevó a cabo una jornada de capacitación los días 29 y 30 de mayo, en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objetivo de formar al personal de las administración pública estatal y municipales con relación a las obligaciones de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, con el fin de que cumplan con los objetivos de prevención, atención y sanción contemplados en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Nuevo León.

A dicho evento acudieron 59 personas servidoras públicas de distintas dependencias estatales y municipales, así como 50 estudiantes de distintas facultades de la Universidad.

- Panel: El derecho de víctimas, imputados y testigos a contar con un intérprete.

Como parte del proceso de formación y certificación de intérpretes en lenguas indígenas nacionales en el ámbito de la justicia en Nuevo León, la CEDHNL organizó el Panel “El derecho de víctimas, imputados y testigos indígenas a contar con un intérprete en los juicios o procedimientos en que participen”.

El panel se llevó a cabo el día 22 de junio, y estuvo dirigido a 40 personas, que al término de un proceso de formación fueron convocadas como peritas intérpretes de lenguas indígenas del Poder Judicial.



- Seminario: Derechos humanos y derechos de las personas indígenas.

Con el fin de realizar un abordaje de los derechos humanos y derechos de las personas indígenas a efecto de promover su conocimiento y respeto, la CEDHNL llevó a cabo, en el mes de junio, el Seminario “Derechos humanos y derechos de las personas indígenas”.

Durante el Seminario se contó con la asistencia de 44 personas integrantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil, quienes tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre la presencia de la población indígena a nivel local y nacional, y conocer los mecanismos internacionales y nacionales para la protección de sus derechos.



- Curso: Transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género en la función pública.

En el Salón Rojo del Palacio de Gobierno, fueron impartidos el curso: transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género en la función pública, así como un taller sobre el uso del lenguaje incluyente y no sexista, a personal de la administración pública estatal, en atención a la Recomendación Núm. 25/2016, emitida por la CEDHNL.

El inicio de estas actividades estuvo a cargo de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, quienes destacaron la importancia de que el personal se capacite en estos temas para no incurrir en violaciones a derechos humanos.



- Foro de discusión sobre los derechos de las personas sordas.

Para impulsar espacios educativos que promuevan los derechos humanos de las personas sordas, el 24 de julio se realizó en las instalaciones de la CEDHNL, un foro de discusión entre las y los integrantes de la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C. y Leah Katz-Hernández, especialista en temas de accesibilidad e inclusión social de la American University.

Durante la conferencia, se destacó la importancia de la comunicación para personas con discapacidad auditiva, la cual debe ser efectiva en todos los ámbitos sociales para el ejercicio de sus derechos.

En el evento estuvieron presentes la Mtra. Sofía Velasco Becerra, presidenta de la Comisión; Jeffrey T. Lodermeier, Cónsul para Educación, Prensa y Cultura del Consulado Americano en Monterrey, así como Jesús Morales López, presidente de la Asociación de Sordos de Nuevo León A.C.



- VII Encuentro Anual, sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Con el fin de fomentar el intercambio de experiencias entre los grupos de personas de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como dar a conocer la labor realizada durante un año, el 16 de agosto se organizó en el Parque Fundidora el “VII Encuentro Anual de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos”.

El evento inició con una función de cuentacuentos en el Espacio Niños Conarte. Cabe mencionar que al Encuentro también acudieron familiares de las y los promotores, quienes por separado disfrutaron de diversas actividades en los espacios de lectura y sensibilización de las artes.

Se impartió la conferencia titulada *“El Rol de la participación ciudadana ante los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”*, de la que derivó un diálogo entre las y los asistentes.

Posteriormente, se realizó un recorrido por el Papalote Museo del Niño, en donde se exhibió la exposición “El cambio climático”, con el objetivo de propiciar la toma de conciencia sobre los cambios ambientales.

El encuentro culminó con una convivencia, a la que acudieron 75 promotoras, promotores y familiares.

- Seminario Internacional sobre Accesibilidad y Diseño Universal.

El 31 de agosto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un Seminario sobre Accesibilidad y Diseño Universal con el objetivo de promover los estándares nacionales e internacionales sobre la accesibilidad en edificios públicos, el cual estuvo dirigido a autoridades estatales y municipales de Nuevo León, organizaciones de la sociedad civil y público interesado.

A fin de cumplir con el objetivo, se analizaron las dificultades de movilidad y comunicación a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el entorno social; además, se plantearon proyectos de diseño incluyentes y accesibles, haciendo referencia a que un diseño universal consiste no solo en crear ambientes, productos y servicios específicos para personas con discapacidad, sino que cuando se elaboren o desarrollen dichos proyectos, se deben tomar en cuenta las necesidades de personas con diversas discapacidades a fin de hacer realidad la igualdad de oportunidades hacia este sector poblacional.

Los temas abordados fueron: accesibilidad como derecho humano justiciable; estrategia y plan de accesibilidad de Dubái; Deafspace: experiencias de comunicación entre las personas sordas y el entorno; infraestructura física accesible en el transporte público y diseño inclusivo e innovación. Las conferencias fueron impartidas por personas expertas en la materia como Andrés Balcázar, Hansel Bauman, Janett Jiménez, y Valerie Fletcher.

El evento tuvo como sede el Centro de Desarrollo Académico y Estudiantil de la U-ERRE, al que acudieron alrededor de 180 personas.



- Conversatorio: Acciones y mecanismos para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Dentro del marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el 28 de agosto se realizó por parte de la CEDHNL el Conversatorio: Acciones y mecanismos para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, teniendo como sede la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El evento fue dirigido a servidoras y servidores públicos, principalmente del área de seguridad y a personas interesadas, con el fin de generar un espacio de diálogo y reflexión sobre esta grave violación a los derechos humanos.

La mesa de diálogo estuvo compuesta por especialistas en la materia, como el Mtro. Víctor Palacios Garza, Segundo Visitador de este órgano autónomo; el Mtro. Jorge Alberto Ruíz Valderrama, especialista de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Lic. Irma Leticia Hidalgo Rea, de Fuerzas Unidas por Nuestros Desparecidos en Nuevo León A.C., así como el Lic. Héctor A. Pérez Rivera, consultor jurídico de Insyde, quienes expusieron los principales retos para la investigación, sanción y reparación de las desapariciones forzadas.

La mesa estuvo moderada por la Mtra. Sofía Velasco Becerra, presidenta de esta Comisión.



- Taller: Promoción de paz y derechos humanos.

Con la finalidad de dar a conocer, tanto a docentes como a organizaciones de la sociedad civil, diferentes herramientas que contribuyan a construir una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos, la CEDHNL llevó a cabo el taller: Promoción de paz y derechos humanos, el cual fue impartido por Frans Limpens, miembro fundador y coordinador de Educación y Capacitación en Derechos Humanos A.C.

Dicha capacitación se llevó a cabo el 13 de septiembre en la Sala de Usos Múltiples de la CEDHNL, y puso en acción diferentes estrategias educativas entre las que se encuentran los juegos cooperativos, que promueven la participación y la inclusión.

Es importante destacar que este evento se realizó en el marco del Día Internacional de la Paz, celebrado cada 21 de septiembre, el cual fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un día dedicado a fortalecer los ideales de paz, dentro de los pueblos y las naciones.



- Taller: Prevención y actuación ante el cyberbullying y delitos cibernéticos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, llevó a cabo el 20 de septiembre, un taller sobre prevención y actuación ante el cyberbullying y los delitos cibernéticos, impartido por el Oficial Rufino Villanueva, perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal, y dirigido a personal docente de educación básica, servidoras y servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de dar a conocer las acciones preventivas que permiten identificar y atender casos de delitos cibernéticos.

Dentro de los problemas más comunes en este ámbito, se encuentran la producción, posesión y distribución de pornografía infantil; la corrupción de personas menores; la vulneración del derecho al honor y a la imagen propia; la difusión ilícita de datos personales; la extorsión y el acoso, entre otros, por lo cual resulta de suma importancia la ejecución de acciones que promuevan el buen uso de las tecnologías de información entre todos los sectores de nuestra sociedad.



- Taller sobre Acceso a la Información Pública.

Este taller se estuvo impartiendo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con el objetivo de analizar el acceso a la información como derecho humano, brindar herramientas para ejercer este derecho y conocer el funcionamiento del organismo garante del mismo. La organización del taller y el desarrollo de los temas estuvo a cargo de la asociación Redes Quinto Poder, la Comisión de Transparencia y Acceso a la información y la CEDHNL. El taller se realizó en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey durante 9 sábados



- Mesa de Diálogo: Dignificación del trabajo del hogar.

Con el propósito de compartir experiencias y establecer vínculos de colaboración para impulsar la dignificación del trabajo en el hogar, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, convocó al Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, a efecto de realizar una mesa de diálogo, en el mes de octubre, con la organización de la sociedad civil Zihuakali.

- Martes de Derechos Humanos, con la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey, para promover los derechos de las personas con discapacidad.

Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo sesiones periódicas de análisis, sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre las que se incluyó una conferencia magistral sobre la Convención de Naciones Unidas sobre este tema y las observaciones generales emitidas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la mencionada organización internacional.

Asimismo, se llevó a cabo un panel para debatir sobre los retos legislativos en la materia, así como en torno a las áreas de oportunidad en la formulación de políticas públicas.

- Curso: Género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

En el mes de diciembre, con el propósito de brindar herramientas a las organizaciones de la sociedad civil que se integraron a la Red Mujeres Libres de Violencia, se realizó un curso taller sobre género, derechos humanos y violencia contra las mujeres. En este evento académico participaron 28 personas de sociedad civil y 21 personas servidoras públicas, que recibieron la capacitación en las instalaciones de la CEDHNL.



3.3. INVESTIGACIÓN

DIAGNÓSTICOS TEMÁTICOS:

- Diagnóstico sobre el derecho de las mujeres y las niñas al acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León.

El 4 de abril de 2017, se presentó ante los medios de comunicación el Diagnóstico sobre el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León, a fin de contar con

herramientas para dar respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, a propósito de que el 18 de noviembre de 2016, se emitiera para el Estado y cinco de sus municipios la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



El Diagnóstico contiene una reseña del contenido de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Recomendación Núm. 19 del Comité de la materia; un análisis legislativo, a fin de que sea de utilidad para la armonización del marco normativo local; un análisis de política pública a partir de las respuestas a los cuestionarios realizados a las dependencias estatales y municipios vía oficio; una relatoría de la audiencia pública celebrada con personas de la academia, sociedad civil y personas interesadas en la promoción de los derechos humanos de las mujeres; y, un informe a partir de las atribuciones de la CEDHNL.



- Diagnóstico sobre los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Nuevo León.

Otro tema en el que enfocó sus esfuerzos el Instituto, fue la situación de las personas adultas mayores, por lo que elaboró un Diagnóstico sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.



El referido diagnóstico incluye tres estudios, uno de ellos sobre la legislación local, otro sobre las políticas públicas estatales y municipales, y uno más relativo a datos generados desde los asuntos de competencia de esta Comisión.

Uno de los apartados del documento integra la relatoría de una Audiencia Pública que se llevó a cabo el 15 de junio, en la Sala de Usos Múltiples de la CEDHNL. El objetivo del evento fue generar un espacio para escuchar las experiencias, inquietudes y propuestas de las personas adultas mayores, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas o interesadas en los derechos humanos de este grupo poblacional.

Al evento acudieron 29 personas de 17 organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y grupos de promotoras y promotores voluntarios de derechos humanos. Los temas que se abordaron en las mesas de trabajo fueron: accesibilidad en edificios públicos y transporte; dignidad e integridad personal; educación y empleo; salud; participación y acceso a la justicia; y, vida digna y familia.

INICIATIVAS DE LEY:

- Ley sobre los derechos de las personas en situación de migración del Estado de Nuevo León.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y organizaciones civiles presentaron ante el Congreso de Nuevo León una iniciativa de Ley sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración.

Los documentos que se utilizaron para fundamentar el articulado de la ley tienen su origen en la Constitución Mexicana; la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas; la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; en las Sentencias y Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; así como en los Pactos, Tratados y

Convenios internacionales que ha firmado y ratificado el Estado mexicano.

El objeto de la iniciativa es que se cumplan las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas en situación de migración. Para lo cual, dicha iniciativa reconoce una serie de derechos, como a la información; vida digna; la igualdad y no discriminación; integridad física y psicológica; la libertad personal; a los derechos económicos, sociales y culturales, así como al reconocimiento de la personalidad jurídica.



- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Ante la necesidad de realizar un ejercicio de armonización legislativa con los textos constitucionales, federal y estatal, así como con los estándares internacionales sobre el funcionamiento de los organismos públicos de derechos humanos, se le solicitó al Instituto la formulación de una iniciativa de ley para el organismo, que fue presentada el 4 de octubre de 2017.

Entre los principales aspectos de la misma, se regula respecto a las Recomendaciones, que en caso de que la autoridad responsable no haya aceptado o cumplido la recomendación emitida por la Comisión, deberá fundar, motivar y hacer pública su negativa; y, tendrá la obligación de acudir personalmente a los llamados que le realice el Congreso o la Diputación Permanente, a efecto de explicar, de manera fundada y motivada la razón de su negativa a aceptar o cumplir la recomendación. Asimismo, se busca salvaguardar la plena autonomía de la Comisión.



INVESTIGACIONES E INFORMES NACIONALES (COLABORACIÓN):

Como parte de la colaboración que se tiene con la CNDH, se proporcionó información del estado de Nuevo León que lograra contribuir con la elaboración de los siguientes diagnósticos:

- **Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional en el norte de México para personas en contexto de migración; y**
- **Violencia contra las mujeres en comunidades indígenas.**

REVISTA EL LADO HUMANO:

- No. 97 Octubre-diciembre 2016.

Lado Académico: Presenta un artículo del abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jorge Calderón Gamboa, quien plantea los diversos avances y desafíos relacionados con el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a través de la jurisprudencia de este tribunal regional.

Lado de la Protección: Reporta una síntesis de las 26 recomendaciones emitidas en el último trimestre del 2016, así como la referencia a la conclusión de 7 expedientes de queja y 4 expedientes de medidas cautelares por la vía de la conciliación, así como de 135 expedientes de solicitud por el diálogo y la conciliación.

Lado de la Prevención: Muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos organizados por este organismo a favor de los derechos humanos, uno de los más destacados fue el 1º Festival por los Derechos Humanos, en donde cientos de personas y más de 80 instituciones se dieron cita para celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Lado Cultural: Fotografía de la Feria Cultural y de Servicios de 2016, que fue trabajada artísticamente.

- No. 98. Enero-marzo 2017.

Lado Académico: Incluye un extracto del Diagnóstico sobre el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León, que la CEDHNL presentó en cumplimiento de la observancia de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.



Lado de la Protección: Reporta una síntesis de 3 recomendaciones emitidas en el primer trimestre del 2017, así como la referencia a la conclusión de 15 expedientes de queja y 2 expedientes de medidas cautelares por la vía de la conciliación, así como de 40 expedientes de solicitud por el diálogo y la conciliación.

Lado de la Prevención: Muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos organizados por este organismo a favor de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran la presentación del Diagnóstico sobre el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León; el lanzamiento de la campaña Date Cuenta; el Seminario de Educación para la Paz y Derechos Humanos; el Seminario de Atención a la Población Indígena con Perspectiva de Derechos Humanos, entre otras acciones de formación en materia de derechos humanos.

Lado Cultural: Dibujo titulado “Ya Basta”, ganador del 6º Concurso de Dibujo Infantil “La cultura de paz y la no discriminación empiezan en mi escuela”, de Azul Rivera.

- No. 99. Abril-junio 2017.

Lado Académico: Contiene una síntesis del Informe de Actividades 2016.

Lado de la Protección: Presenta un extracto de las 10 recomendaciones emitidas durante el segundo trimestre del 2017, así como la referencia a la conclusión de 22 expedientes de queja por la vía de la conciliación, así como el trámite de 59 solicitudes abordadas mediante el diálogo y la conciliación.

Lado de la Prevención: Reseña importantes eventos, como el Primer Congreso Interuniversitario de Derechos Humanos: Inclusio; el Ciclo de Actividades sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos; el Curso: Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad; las Jornadas sobre las obligaciones constitucionales en materia derechos humanos con énfasis en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres; la Audiencia Pública sobre los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores; el Seminario: Derechos Humanos y Derechos de las Personas Indígenas; y, demás actividades de divulgación de los derechos humanos, realizadas con la Red Voluntaria de Promoción de los Derechos Humanos, universidades y organismos públicos.

Lado Cultural: Dibujo “Adiós a la violencia, bienvenida la paz”, de Arely Vianney, ganadora de la categoría 11 a 15 años del 6to. Concurso de Dibujo Infantil.

- No. 100. Julio-septiembre 2017.

Lado Académico: Incluye un extracto del Diagnóstico sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores en el Estado de Nuevo León, que obedece a la necesidad de visibilizar los retos que viven las personas adultas mayores, a fin de encontrar soluciones dentro del marco de derechos humanos para la resignificación del envejecimiento, pues es importante resaltar que la sociedad en su conjunto y, sobre todo, las instituciones públicas, tienen obligaciones respecto a este grupo social.

Lado de la Protección: Reporta una síntesis de 9 recomendaciones emitidas en el trimestre del 2017, así como la referencia a la conclusión de 14 expedientes de queja y un expediente de medida cautelar por la vía de la conciliación, así como de 23 solicitudes por el diálogo y la conciliación.

Lado de la Prevención: Muestra una reseña de algunos destacados acontecimientos organizados por este organismo a favor de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran el Seminario Internacional sobre Accesibilidad y Diseño Universal; los Cursos: Transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género en la función pública, y sobre el uso del lenguaje incluyente y no sexista; el Conversatorio Acciones y mecanismos para la protección de todas las personas contras las desapariciones forzadas; el Encuentro Anual de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos; y los Diálogos de ética empresarial sobre inclusión laboral de las personas con discapacidad: ¿filantropía o

responsabilidad de las empresas?, entre otras acciones de formación en materia de derechos humanos.

Lado Cultural: Fotografía “Observa y avanza”, ganadora del 6º Concurso de Fotografía “Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, de Ana Delia Cruz Santiago.

A continuación, se muestra una tabla con la información de las conferencias que ha impartido personal de la Comisión, durante el año 2017:

Tabla 38. Relación de conferencias durante el 2017

Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
08-ene.	Conceptos básicos de los derechos humanos	Facultad de Educación, UMM	1
30-ene.	Acoso escolar	Prim. Profra. Sofía Ramírez Guerra T. M.	2
30-ene.	Acoso escolar	Esc. Sec. No. 44 José Vasconcelos Calderón	1
30-ene.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. No. 44 José Vasconcelos Calderón	1
31-ene.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	El Carmen, NL	1
01-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Monterrey Centro 2	1
02-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	El Porvenir 2	1
03-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Monterreal	1
03-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	San Bernabé	1
03-feb.	Violencia contra las mujeres, en el contexto de la declaratoria de la AVGM	Secretaría de Educación	1
03-feb.	Qué es la igualdad de género	SAGARPA	1
07-feb.	Acoso escolar	Colegio San Patricio Cumbres	1
07-feb.	Delitos cibernéticos	SUPERA	1
07-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Infonavit los Ángeles	1
07-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Juárez, N.L.	1
08-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	San Gilberto	1
09-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Topo Chico	1
14-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Fomerrey 24	1
16-feb.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del Acoso escolar	Sec. No. 3 Profr. Cecilio Santos Morales	1
16-feb.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Mina, NL	1
21-feb.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Sec. No. 4 Gral. Sostenes Rocha	1
21-feb.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, Derechos Humanos de los indígenas y Derechos humanos de las mujeres	Ciénega de Flores, NL	1

21-feb.	Introducción a los Derechos humanos, Funcionamiento de la CEDHNL, Derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Salinas Victoria, NL	1
22-feb.	Derecho a una vida libre de violencia	Villa los Reyes	1
23-feb.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Sec. No. 1 Lic. Leopoldo Ortiz	1
23-feb.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Marín, NL	1
23-feb.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Higueras, NL	1
24-feb.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Conalep Humberto Lobo	5
28-feb.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Sec. No. 3 Antonio Coello T. V.	1
28-feb.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
01-mar.	Derecho a un nivel de vida adecuado	Monterrey Centro 2	1
02-mar.	Date Cuenta	UMM	1
02-mar.	Derecho a un nivel de vida adecuado	El Porvenir	1
02-mar.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	General Bravo, N.L.	1
02-mar.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	China, N.L.	1
02-mar.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Sec. Porfirio González en General Bravo, N.L.	1
03-mar.	Derecho a un nivel de vida adecuado	Monterreal	1
06-mar.	Derecho a un nivel de vida adecuado	Juárez, N.L.	1
07-mar.	Derecho a un nivel de vida adecuado	Infonavit Los Ángeles	1
07-mar.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Sec. Gral. Ignacio de Maya, en Sabinas Hidalgo, NL	1
08-mar.	Delitos cibernéticos	Colegio Manuel M. Lombardini	1
08-mar.	Derecho a la alimentación	San Gilberto	1
08-mar.	Derechos humanos de las mujeres	S-Mart	1
08-mar.	Lenguaje incluyente y no sexista	INEGI	1
09-mar.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	GRUMA	1
09-mar.	Derecho a la alimentación	Topo Chico	1
09-mar.	Prevención de la violencia en el noviazgo	CONALEP Humberto Lobo	4

09-mar.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Cerralvo, N.L.	1
09-mar.	Derechos humanos, cultura de paz y prevención del acoso escolar	Sec. Profr. Gorgonio Sáenz, en Gral. Treviño, N.L.	1
10-mar.	Derecho a la alimentación	San Bernabé	1
13-mar.	Derechos humanos de las niñas y niños con discapacidad	CAM Profr. Lauro Aguirre	1
13-mar.	Derechos humanos y empoderamiento de las mujeres	INEGI	1
14-mar.	Derecho a la alimentación	Fomerrey 24	1
14-mar.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Villaldama, N.L.	1
15-mar.	Derechos humanos de las y los adolescentes	CONALEP José Antonio Padilla	2
16-mar.	Introducción a los derechos humanos, funcionamiento de la CEDHNL, derechos humanos de los indígenas y derechos humanos de las mujeres	Dr. Coss, N.L.	1
17-mar.	Derecho a la salud	Hospital Metropolitano	2
21-mar.	Los derechos educativos de las personas con discapacidad intelectual	UDEM	1
22-mar.	Conceptos básicos derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	CONARTE	2
22-mar.	Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	DIF Monterrey	1
22-mar.	Derechos humanos de la niñez	Guardería SOLMATRA	1
22-mar.	Derecho a la alimentación	Villa los Reyes	1
23-mar.	Derechos humanos de las personas adultas mayores	ISSSTE	1
23-mar.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
24-mar.	Prevención de la violencia contra las mujeres	Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo	1
24-mar.	Derechos humanos de las mujeres	Red Importadora	1
28-mar.	Derechos humanos de las mujeres y niñas	CONALEP	2
28-mar.	Derechos humanos de las mujeres y niñas	CONALEP	2
29-mar.	Conceptos básicos derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	CONARTE	2
29-mar.	Derecho a la salud	Monterrey Centro 2	1
30-mar.	Derecho a la salud	El Porvenir	1
31-mar.	Derecho a la salud	Monterreal	1
03-abr.	Derecho a la salud	Juárez, N.L.	1

04-abr.	Derecho a la salud	Infonavit Los Ángeles	1
05-abr.	Ciberbullying	Sec. No. 11 Arturo B de la Garza	1
05-abr.	Derecho a la salud	Villa Los Reyes	1
05-abr.	Derecho a la salud	San Gilberto	1
06-abr.	Derecho a la salud	Topo Chico	1
06-abr.	Derechos humanos de las mujeres	Jardín de Niños Rafaela Padilla	1
07-abr.	Derecho a la salud	Monterreal	1
07-abr.	Derecho a la salud	San Bernabé	1
20-abr.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
25-abr.	Derecho a la salud	Fomerrey 24	1
26-abr.	Derechos Humanos	Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario	1
02-may.	Derecho a la educación	Infonavit los Ángeles	1
03-may.	Derechos humanos	CBTA	3
03-may.	Derechos humanos de las personas con discapacidad	CAM Club de Leones	1
03-may.	Derecho a la educación	San Gilberto	1
03-may.	Derecho a la cultura	Villa los Reyes	1
04-may.	Derecho a la educación	Topo Chico	1
08-may.	Derechos Humanos	Esc. Sec. No. 11 Juan Pablo Galeana	1
08-may.	Derechos humanos	Esc. Sec. No. 13 Profr. Concepción T.	2
09-may.	Derecho a la cultura	Fomerrey 24	1
10-may.	Derecho a la cultura	Monterrey Centro 2	1
11-may.	Acoso escolar	Esc. Sec. Prim. José Alvarado	2
11-may.	Acoso escolar	Esc. Sec. Adolfo López	1
11-may.	Derecho a la cultura	El Porvenir 2	1
12-may.	Derecho a la cultura	San Bernabé	1
12-may.	Derecho a la educación	Monterreal	1
16-may.	Primer ayuda psicológica	Cruz Roja Mexicana	1
16-may.	En pro de una cultura de paz	Facultad de Derecho y Criminología, UANL	1
25-may.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. No. 2 Jesús M. Montemayor	3
25-may.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
30-may.	Derecho a un ambiente sano	Infonavit los Ángeles	1
31-may.	Derechos humanos	CBTA	3
31-may.	Derecho a un ambiente sano	Villa los Reyes	1
31-may.	Derecho a un ambiente sano	San Gilberto	1
29-may.	Acoso escolar	Esc. Prim. Melchor Ocampo	1
29-may.	Acoso escolar	Esc. Prim. Profra. María W. Benavides	2
30-may.	Acoso escolar	Esc. Sec. No. 43 Melchor Ocampo	1
01-jun.	Derecho a un ambiente sano	Topo Chico	1

02-jun.	Derecho a un ambiente sano	San Bernabé	1
05-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Ignacio Manuel Altamirano T. M.	1
05-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Rafael Tejada Puente T. M.	1
06-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Marcos Muraira T. M.	1
06-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Rafael Tejada Puente T. V.	1
06-jun.	Derecho a un ambiente sano	Fomerrey 24	1
07-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Cosme Aramberri	1
07-jun.	Derechos humanos de los Adolescentes	Preparatoria 22 UANL	1
07-jun.	Derecho a un ambiente sano	Monterrey Centro 2	1
08-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Gral. Federico Villarreal	3
08-jun.	Derecho a un ambiente sano	El Porvenir	1
09-jun.	Derecho a un ambiente sano	Monterreal	1
12-jun.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco T.M.	3
12-jun.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco T. V.	3
12-jun.	Acoso escolar	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco T. V.	3
12-jun.	Acoso escolar	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco T. M.	3
13-jun.	Derecho a un ambiente sano	Infonavit Los Ángeles	1
14-jun.	Derechos humanos y valores de la niñez	Jardín de Niños Carmen Serdán	1
15-jun.	Reforma constitucional en derechos humanos	Santa Catarina, NL	1
15-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Antonio P. Casilla T. M.	1
16-jun.	Acoso escolar	Esc. Sec. No. 4 Miguel Alemán	3
20-jun.	Prevención de violencia en adolescentes	Sec. Salud Jurisdicción no. 3	1
21-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Gral. Jesús M. Garza	1
22-jun.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
23-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. José Ma. Morelos	1
23-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Serafín Peña	1
23-jun.	Acoso escolar	Esc. Prim. Juventud de América	1
	cul	cul	1
27-jun.	Derechos humanos de las personas con discapacidad	Maestras y Maestros de educación especial	1
30-jun.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Cadetes de Monterrey, NL	1
30-jun.	Cultura de la tolerancia como valor fundamental para reconocimiento, protección y respeto de los derechos humanos	UT Linares	1

03-jul.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco T.M.	3
03-jul.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. Tec. No. 109 Carlos Canseco T.V.	3
03-jul.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. No. 83 Manuel Rodríguez	1
10-jul.	Derechos humanos y no discriminación	Instituto Barcelona	1
10-jul.	Delitos cibernéticos	Club de Niñas y Niños de Nuevo León	1
14-jul.	Derecho humano a la salud	Epilepsia en tus manos	1
14-jul.	Igualdad y no discriminación	Best Buy	1
19-jul.	Derechos de las personas adultas mayores	DIF Municipal de Juárez, NL	1
26-jul.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
28-jul.	Acciones de la CEDHNL ante la trata de personas	Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL	1
08-ago.	Funcionamiento de la CEDHNL	SSP y Vialidad de Monterrey	1
09-ago.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
09-ago.	Derechos humanos de las personas adultas mayores	DIF San Nicolás	1
19-ago.	Uso de la fuerza en la actuación policial y derechos humanos	Fuerza Civil	1
22-ago.	Derechos humanos de las personas y pueblos indígenas	Casa de la Cultura Jurídica de Nuevo Laredo	1
22-ago.	Mujeres libres de violencia	Fomerrey 24	1
23-ago.	Mujeres libres de violencia	Monterrey Centro 2	1
23-ago.	Derechos humanos y responsabilidades de los servidores públicos	Colegio de Licenciados en Trabajo Social en Nuevo León A.C.	1
23-ago.	Derechos humanos e inclusión laboral	Grupo: Colegas de RH	1
24-ago.	Mujeres libres de violencia	El Porvenir 2	1
29-ago.	Derechos humanos de las personas y pueblos indígenas	Casa de la Cultura Jurídica de Nuevo Laredo	1
29-ago.	Mujeres libres de violencia	Los Ángeles	1
29-ago.	Mujeres libres de violencia	Villa los Reyes	1
30-ago.	Mujeres libres de violencia	San Gilberto	1
31-ago.	Mujeres libres de violencia	Topo Chico	1
31-ago.	Jóvenes, democracia y derechos humanos	Facultad de Derecho y Criminología, UANL	1
01-sep.	Mujeres libres de violencia	San Bernabé	1
01-sep.	Derechos humanos a una vida libre de violencia	San Gilberto	3
04-sep.	Prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas	CEMEX Hidalgo	1
05-sep.	Derechos humanos de la niñez	Esc. Sec. No. 27 Encuentro de Dos Culturas	2

05-sep.	No violencia hacia las mujeres	Facultad de Artes Visuales, UANL	1
08-sep.	Mujeres libres de violencia	Monterreal	1
12-sep.	Derechos humanos de las personas adultas mayores	DIF Monterrey (Casa Club Lomas Modelo)	2
13-sep.	Primeros auxilios psicológicos y trauma vicario	Cruz Roja Mexicana	1
14-sep.	Primeros auxilios psicológicos y trauma vicario	Cruz Roja Mexicana	1
19-sep.	Derechos humanos de la niñez	Esc. Sec. No. 50 Luis González	1
19-sep.	Derechos humanos de las personas adultas mayores	DIF Monterrey (Ciudad del Adulto Mayor Canoas)	2
20-sep.	Delitos cibernéticos	Colegio Oxford School	1
20-sep.	Derechos de los pacientes y el código de ética del personal de salud	Centro Universitario de Salud	1
21-sep.	Derechos humanos de la niñez	Esc. Sec. No. 50 Luis González	3
21-sep.	Prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas	Instituto de las Mujeres Restauradas	1
22-sep.	Derechos humanos de la niñez	Esc. Sec. No. 50 Luis González	3
22-sep.	Derechos humanos y responsabilidades de los servidores públicos en materia de salud	Centro Interinstitucional de Enfermería	1
22-sep.	Derechos de los pacientes y el código de ética del personal de salud	Centro Universitario de Salud	1
25-sep.	Derechos humanos de las personas y pueblos indígenas	ITESM	1
25-sep.	Derechos de los pacientes y el código de ética del personal de salud	Centro Universitario de Salud	1
25-sep.	Derechos humanos y cultura de la legalidad	ITESM	1
27-sep.	Derechos humanos de las personas adultas mayores	DIF Monterrey (Casa Club del Adulto Mayor Los Altos)	1
27-sep.	La paz comienza con un trato digno	Facultad de Derecho Y Criminología UANL	1
27-sep.	Delitos cibernéticos	Esc. Sec. No. 2 Jesús M. Montemayor	1
27-sep.	Delitos cibernéticos	CONALEP Humberto Lobo	2
28-sep.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
02-oct.	Mujeres libres de violencia	San Gilberto	1
10-oct.	Derechos humanos de las mujeres y la alerta de género	Santa Catarina	1
10-oct.	Delitos cibernéticos	Colegio Oxford School (Sendero)	2
11-oct.	Delitos cibernéticos	Colegio Oxford School (Barragán)	2
12-oct.	Derechos humanos de la niñez	Esc. Prim. Profr. Conrado Montemayor T. M	1
12-oct.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
12-oct.	Realidades en materia de derechos humanos que enfrenta la CEDH	U-ERRE	1

13-oct.	La prevención de la violencia en el noviazgo	San Gilberto	2
16-oct.	Acoso escolar	Esc. Sec. No. 2 Jesús M. Montemayor	3
17-oct.	No violencia hacia las mujeres	Facultad de Arquitectura, UANL	1
18-oct.	Acoso escolar	Esc. Sec. No. 2 Jesús M. Montemayor	3
19-oct.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Red Importadora	1
20-oct.	Acoso escolar	Esc. Sec. No. 2 Jesús M. Montemayor	3
30-oct.	Autoestima	Colegio San Patricio	3
31-oct.	Autoestima	Colegio San Patricio	3
25-oct.	Cutting	Esc. Sec. No. 27 Encuentro de dos Culturas T. M.	1
31-oct.	Derecho a la protección de la salud y los prestadores de servicios médicos	Cruz Roja	1
31-oct.	Derechos humanos, no discriminación hacia las personas adultas mayores	Casa Club San Pedro	1
30-oct.	Introducción a derechos humanos	Facultad Ciencias Políticas, UANL	1
01-nov.	Derecho a la protección de la salud y los prestadores de servicios médicos	Cruz Roja	1
03-nov.	Derechos de las personas con discapacidad	OMA Aeropuerto	1
06-nov.	Acoso escolar	Club de Niñas y Niños de Nuevo León	4
08-nov.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Transportes Peñón Blanco	1
14-nov.	Derechos humanos y funcionamiento de la CEDHNL	Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey, N.L.	1
14-nov.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
15-nov.	Derechos humanos de las personas migrantes	Secretaría de Desarrollo Social	1
17-nov.	Seguridad Pública, ética y derechos humanos	Universidad de Ciencias de la Seguridad	1
21-nov.	Martes de derechos humanos	Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey	3
22-nov.	Acoso escolar	Esc. Prim. Francisco Mier	2
28-nov.	Derechos humanos y prevención de la violencia en contra de las mujeres	Universidad Americana del Noreste	1
29-nov.	Acoso sexual en las universidades	U-ERRE	1
30-nov.	Derechos de las personas indígenas	UANL	1
01-dic.	Derecho a la protección de la salud y los prestadores de servicios médicos	Secretaría de Salud	1
11-dic.	Derechos humanos de las y los adolescentes	Colegio San Patricio	6
14-dic.	Derechos de las y los pasajeros	OMA Aeropuerto	1
19-dic.	Derechos humanos de la niñez	Esc. Sec. No. 44 José Vasconcelos	1

A continuación, se muestra una tabla con la información con los cursos y talleres que ha impartido personal de la Comisión:

Tabla 39. Relación de cursos taller

Fecha	Tema	Lugar	Cantidad
16-ene.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
23-ene.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
30-ene.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
06-feb.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
13-feb.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
20-feb.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
20-feb.	Derechos humanos en la función policial de investigación	Procuraduría General de Justicia	1
22-feb.	Derechos humanos y gestión pública	DICONSA	1
27-feb.	Procuración de justicia y derechos humanos	Procuraduría General de Justicia	1
27-feb.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
06-mar.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
07-mar.	Dignificando la experiencia	Monterrey Centro 2	1
13-mar.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
13-mar.	Formación en derechos humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
27-mar.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
27-mar.	Formación en derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
03-abr.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
03-abr.	Formación en derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1

10-abr.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
18-abr.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Aramberri, NL	1
24-abr.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
24-abr.	Formación en derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
08-may.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
08-may.	Formación en derechos humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
15-may.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
15-may.	Formación en derechos humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
29-may.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
22-may.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
22-may.	Formación en derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
22-may.	Derechos humanos en la función policial de investigación	Procuraduría General de Justicia	1
25-may.	Derechos humanos e inclusión de las personas con discapacidad	CIDICS, UANL	1
26-may.	Rompiendo estereotipos y roles de género	Facultad de Comunicación, UMM	1
29-may.	Formación de instructores en derechos humanos con especialidad en seguridad pública preventiva	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, NL	1
29-may.	Procuración de justicia y derechos humanos	Procuraduría General de Justicia	1
05-jun.	Derechos humanos a la igualdad y no discriminación en relación con las obligaciones de las y los servidores públicos	ISSSTELEON	1
05-jun.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, N.L.	1
07-jun.	Lenguaje incluyente y no sexista	U-ERRE	1
12-jun.	Obligaciones de las y los servidores públicos con relación a los derechos humanos a la no discriminación	Monterrey, N.L.	1

19-jun.	Derechos humanos a la igualdad y no discriminación en relación con las obligaciones de las y los servidores públicos	ISSSTELEON	1
22-jun.	Derechos humanos de las personas indígenas	Capilla Alfonsina, UANL	1
26-jun.	Derechos humanos y obligaciones de los servidores públicos	Academia Municipal de Policía y Vialidad de Santa Catarina, NL	1
01-jul.	Obligaciones estatales de derechos humanos, con énfasis en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas.	Instituto Estatal de las Mujeres	1
03-jul.	Derechos humanos y protección de las personas contra las desapariciones forzadas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Pesquería, N.L.	1
03-jul.	Derechos humanos y protección de las personas contra las desapariciones forzadas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta, N.L.	1
04-jul.	Derechos humanos y protección de las personas contra las desapariciones forzadas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta, N.L.	1
04-jul.	Lenguaje incluyente y no sexista	Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León	1
10-jul.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
13-jul.	Rompiendo estereotipos y roles de género	U-Erre	1
17-jul.	Derechos humanos y protección de las personas contra las desapariciones forzadas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Pesquería, NL	1
17-jul.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Allende, NL	1
17-jul.	Derechos humanos en la función policial de investigación	Procuraduría General de Justicia	1
18-jul.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Allende, NL	1
24-jul.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
24-jul.	Procuración de justicia y derechos humanos	Procuraduría General de Justicia	1
01-ago.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Allende, NL	1
07-ago.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
21-ago.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
29-ago.	Derechos humanos	Viva Aerobús	1
30-ago.	Igualdad y no discriminación	Best Buy	1
01-sep.	Derechos humanos de las personas adultas mayores	DIF Apodaca, NL	1
06-sep.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
11-sep.	Derechos humanos, integridad, libertad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe, NL	1

12-sep.	Seguridad pública y derechos humanos	Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, NL	1
12-sep.	Como prevenir el abuso sexual infantil	Clínica Universitaria Vicente Guerrero	1
13-sep.	Como prevenir el abuso sexual infantil	Clínica Universitaria Vicente Guerrero	1
13-sep.	Promoción de paz y derechos humanos	CEDHNL	1
18-sep.	Seguridad Pública y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de Escobedo, NL	1
20-sep.	Prevención y actuación ante el bullying y delitos cibernéticos	CEDHNL	1
23-sep.	Acceso a la información como derecho humano	ITESM	3
25-sep.	Derechos humanos, integridad, libertad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe, NL	1
25-sep.	Implicaciones en el debate ético. Derechos humanos	ITESM	1
25-sep.	Delitos cibernéticos	ITESM	1
28-sep.	Servicio al cliente con perspectiva de derechos humanos	Viva Aerobús	2
07-oct.	Acceso a la información como derecho humano	ITESM	1
09-oct.	Derechos humanos, integridad, libertad y seguridad personal	Institución de Policía Preventiva Municipal de García, NL	1
10-oct.	Transmitiendo una visión de calidad	Divina Providencia ABP	1
12-oct.	Rompiendo estereotipos y roles de género	U-ERRE	1
24-oct.	Derechos humanos y seguridad ciudadana	Seguridad Privada GSI	1
25-oct.	Servicio al cliente con perspectiva de derechos humanos	Viva Aerobús	4
04-nov.	Acceso a la información como derecho humano	ITESM	1
16-nov.	Servicio al cliente con perspectiva de derechos humanos	Viva Aerobús	2
21-nov.	Derechos humanos en la función policial	Procuraduría General de Justicia	1
21-nov.	Prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas	UDEM	1
23-nov.	Servicio al cliente con perspectiva de derechos humanos	Viva Aerobús	4
27-nov.	Procuración de Justicia y derechos humanos	Procuraduría General de Justicia	1
04-dic.	Date cuenta	CEE	1
15-dic.	Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad y autismo, y síndrome de asperger	Universidad Tecnológica de Santa Catarina	1



The background of the slide is a repeating pattern of the CEDH NL logo. The logo consists of a circular arrangement of stylized human figures holding hands, with the text 'CEDH NL' positioned to the right of the circle. The logos are rendered in various colors including grey, blue, and orange, and are scattered across the entire page.

EJE IV.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJE IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La parte del desarrollo de la institución tiene que ver con las funciones adjetivas, que contribuyen a que las funciones sustantivas se cumplan correctamente, en los siguientes apartados se muestra las actividades desarrolladas por las distintas áreas administrativas y organismos de esta Comisión.

1. SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de dirigir bajo la supervisión del Presidencia las actividades que realizan las siguientes siete áreas de la CEDHNL: I. Dirección del Instituto de Derechos Humanos; II. Unidad de Administración; III. Unidad de Desarrollo Institucional; IV. Unidad de Asuntos Jurídicos; V. Unidad de Oficialía y Archivo; VI. Unidad de Comunicación; y VII. Unidad de Informática.

Mediante la emisión del nuevo Reglamento Interno de la CEDHNL, se modificó la estructura orgánica, debido a una lógica de división de funciones, de las sustantivas y adjetivas; en esta nueva estructura se propuso empoderar a la Secretaría Ejecutiva, quedando orgánicamente de la siguiente manera:



La anterior estructura organizacional, permitió que los asuntos atendidos por las diferentes Unidades y por el Instituto, los supervisara la Secretaría Ejecutiva, y ésta a su vez presentó los proyectos a la Presidencia de la CEDHNL.

La anterior estructura organizacional, permitió que los asuntos atendidos por las diferentes Unidades y por el Instituto, los supervisara la Secretaría Ejecutiva, y ésta a su vez presentó los proyectos a la Presidencia de la CEDHNL.

La Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a sus atribuciones de Ley y de Reglamento Interno, articuló y coordinó el trabajo de diversas áreas que integran esta Comisión.

Para efectos de este informe, dicha articulación se ordena en seis vertientes: La primera refiere las tareas vinculadas al Consejo Consultivo y en donde el Secretario Ejecutivo funge como Secretario del propio Consejo.

La segunda vertiente es la coadyuvancia con las áreas directivas; entre ellas, las Unidades de Desarrollo Institucional, de Asuntos Jurídicos, de Oficialía y Archivo, de Comunicación y la Unidad de Informática, así como las tareas que desarrolla en conjunto con la propia Presidencia de la Comisión.

El tercero de los apartados se refiere a la vinculación con las áreas de protección, las Visitadurías Generales y la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas. A su vez, la cuarta sección tiene que ver con la coordinación y establecimiento de pautas en los trabajos que desarrolla el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos en lo general, y la Unidad de Género en lo particular.

Las actividades relacionadas con la comunicación y con la coordinación de las áreas administrativas y financieras de la Comisión, constituyen a su vez la quinta y sexta de las vertientes.

Entre los logros obtenidos, destacan los siguientes:

En la atención al Consejo Consultivo, destaca el desarrollo con entera normalidad y en las fechas calendarizadas las sesiones mensuales. Las sesiones se desahogaron en forma ejecutiva, a las cuales asistieron, salvo contadas excepciones, la totalidad de los Consejeros. La Secretaría Ejecutiva da cuenta de las sesiones llevadas a cabo por el Consejo a través de la elaboración de sus respectivas actas, recopilando en ellas con puntualidad, los temas abordados, así como las observaciones y sugerencias que formulan la señora y señores Consejeros.

En la segunda de las vertientes, durante el 2017, la Secretaría Ejecutiva trabajó conjuntamente con la Unidades de Desarrollo Institucional y la de Asuntos Jurídicos, discutiendo los diversos asuntos de carácter jurídico y de desarrollo institucional, a efecto de facilitar la toma de decisiones a la titular de la Presidencia de la Comisión.

Por otra parte, a cargo de la Secretaría Ejecutiva está el departamento que se encarga de las Notificaciones y por ende, de logística en el manejo de los diversos vehículos utilizados para la realización de diligencias y notificaciones; es por ello, la Secretaría Ejecutiva trabajó con la Dirección de Quejas y las tres Visitadurías Generales, a efecto de establecer las mejores prácticas y la adopción de logística para facilitar la entrega de documentos y notificaciones, tanto a quejosos, como a las autoridades a las que se señala como presuntas infractoras de derechos humanos.

Por otra parte, se trabajó con el Instituto de Derechos Humanos, tanto en la coordinación de actividades, como en la investigación, promoción y difusión; se realizaron tareas conjuntas tendientes a fortalecer las actividades que desarrollan los Capítulos de los Promotores Universitarios en cuatro universidades. La Secretaría Ejecutiva también facilitó el desarrollo de las actividades de capacitación que lleva a cabo el Instituto con las corporaciones policiacas y en el fortalecimiento de las mesas directivas de los Promotores Universitarios de Derechos Humanos, entre otras actividades.

Durante el 2017, cabe señalar los esfuerzos conjuntos entre el Instituto de Derechos Humanos, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia, para llevar a cabo el Segundo Festival por los Derechos Humanos, celebrado el pasado día 10 de diciembre, dicho festival incorporó una carrera con carácter incluyente

y cuyo informe da cuenta por separado de los buenos resultados obtenidos en dicho Festival.

Adicionalmente y dada la importancia que tiene la equidad de género, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se respaldaron y fortalecieron las actividades que lleva a cabo dicha Unidad. Por separado, este informe da cuenta de los resultados de las áreas incluidas.

Por lo que corresponde a la difusión de las tareas de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva trabajó de manera muy cercana con la Unidad de Comunicación. La labor de los Defensores de Derechos Humanos y de los periodistas es un asunto de primerísimo nivel en los órganos encargados de la protección de los derechos humanos. El pronunciamiento y el posicionamiento de los diversos temas en el acontecer cotidiano del área metropolitana y del Estado en su conjunto, fueron objeto permanente de observación y análisis. Cabe destacar que las tareas de comunicación para esta Comisión son un insumo para la apertura de quejas de oficio.

En el mismo rubro de la comunicación, la Secretaría Ejecutiva ha colaborado con esta área en la difusión de los servicios que se otorgan a la comunidad a través de las redes sociales. Es decir, al lado de los medios tradicionales se ha trabajado en la difusión de las tareas de protección en las diferentes redes que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva coordinó las actividades administrativas y en materia de informática. Estas áreas soportan el trabajo sustantivo de la Comisión y sin las cuales no podría ser posible las actividades de defensa y promoción de los derechos humanos.

2. PLANEACIÓN

La planeación es llevada a cabo por la Unidad de Desarrollo Institucional; en el año que se reporta, se trabajó en la obtención mensual de los indicadores de gestión y de efectividad. Los cuales, a su vez, fueron integrados en la cuenta pública 2017, y en las actualizaciones del portal de transparencia, en la página web de la Comisión.

Igualmente, se trabajó en el seguimiento y recolección de datos para las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020, este Plan representa una transformación en el trabajo interno de esta Comisión, y busca impactar en su desempeño los próximos años. Se elaboró con el resultado de un amplio diagnóstico que tuvo como finalidad conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución, y poder establecer una planeación estratégica que permita realizar eficientemente las atribuciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el Estado.

Este documento es el primer plan de desarrollo institucional en la historia de la CEDHNL, por lo cual, implica grandes retos en su implementación, pero tiene la finalidad de incrementar las posibilidades de éxito de la Institución en el corto y mediano plazo.

Con los resultados de los indicadores del Plan, recolectados en el año que se reporta, se formaron las líneas bases para fijar las metas y objetivos en el año 2018; así, se logra tener un punto de partida para medir mensualmente el avance, estancamiento o retroceso del desempeño de la Institución.

Entre otros planes realizados por la Unidad de Desarrollo Institucional, se puede mencionar el control de acceso al edificio; esta Unidad, realizó un estudio para encontrar soluciones que garantizaran la seguridad del personal y de las personas que visitan el Organismo, y al mismo tiempo, tener el control de los ingresos y las salidas del personal, con la finalidad de hacer más eficientes los recursos humanos.

En el transcurso del año 2017, se trabajó en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objetivo de recopilar los datos necesarios para participar en el Primer Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal. El trabajo de planeación estadística tuvo una duración aproximada de 3 meses, y se lograron obtener los datos requeridos por el INEGI, gracias a la colaboración de las distintas áreas de la Comisión, que trabajaron estructurando datos estadísticos nunca antes solicitados.

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El área encargada de administrar los recursos financieros, materiales y humanos es la Unidad de Administración, teniendo como actividades principalmente la elaboración del proyecto del presupuesto anual y la aplicación óptima del presupuesto aprobado, de acuerdo a la calendarización de recursos financieros establecida por quien sea titular de la Presidencia.

3.1. RECURSOS FINANCIEROS

En el año que se reporta, se aprobó \$60'092,308.00 (sesenta millones noventa y dos mil trescientos ocho pesos) de presupuesto de egresos, y se ejerció de la siguiente forma:

Tabla 40. Ejercicio del presupuesto 2017

Egresos	
Servicios Personales	\$50,326,000
Materiales y Suministros	1,634,000
Servicios Generales	8,132,308
Total de gasto corriente	60,092,308

Debido al sano manejo de las finanzas durante el año 2017, se logró hacer diversos ahorros, que sirvieron para subsanar algunas necesidades de mobiliario que requería la Comisión, desde hace más de 10 años; entre las compras efectuadas se adquirieron 25 equipos de cómputo, 30 licencias de software, 3 camionetas y 60 sillas para la Sala de Usos Múltiples.

Además de la inversión que se describe en el párrafo anterior, se lograron economías para adecuar los espacios comunes y oficinas del organismo, mejorando las áreas con la finalidad de ofrecerles espacios dignos a las personas peticionarias.

Para mejorar las condiciones de trabajo del personal, y para ofrecerles accesibilidad a las personas peticionarias, en el año que se reporta, la CEDHNL arrendó un inmueble a escasos metros del edificio sede de la Institución, el cual se convirtió en un segundo estacionamiento para el personal de la Comisión y para las visitas.

Por otro lado, en atención a la difícil e incierta perspectiva económica por la que transitó el Estado y el País en el año que se reporta, se adoptaron medidas a efecto de contribuir con el Plan de Austeridad de la Comisión; dichas medidas se encuentran enmarcadas en general a una política de racionalización del gasto emprendidas a partir de abril de 2016 y que en 2017 continuaron y se acentuaron, sin menoscabo de la atención que se brindó a las personas que acudieron a esta CEDHNL en búsqueda de protección y/o reparación de sus derechos humanos que consideran vulnerados.

3.2. RECURSOS HUMANOS

Los Recursos Humanos son fundamentales para el funcionamiento de la Comisión, ya que ellos le permiten lograr sus obligaciones legales y constitucionales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Uno de los cambios fundamentales en este rubro, se debió a la emisión del nuevo Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, de fecha 21 de abril de 2017, ya que en él se nombró a la Unidad de Desarrollo Institucional como la encargada de los temas relacionados con los recursos humanos y el Servicio Profesional en Derechos Humanos.

En este sentido, la Unidad de Desarrollo Institucional participó en la elaboración de distintos acuerdos normativos que contribuyeron a brindar certeza al personal de la CEDHNL y a la población en general, y se describen a continuación:

1. CEDHNL/PR09/2017. Acuerdo en el que se declaran los días inhábiles para el año 2017, y se fijan los periodos vacacionales del personal.
2. CEDHNL/PR10/2017. Acuerdo del Consejo Consultivo por el que se resuelve respecto a la emisión del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
3. CEDHNL/PR11/2017. Acuerdo por el cual se aprueba la estructura orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
4. CEDHNL/PR13/2017. Acuerdo por el cual se transfieren y actualizan las responsabilidades, facultades y obligaciones de los órganos y las unidades administrativas de la Comisión, acorde a la nueva estructura orgánica.
5. CEDHNL/PR14/2017. Acuerdo por el cual se actualiza y/o modifica la nomenclatura de los puestos de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, acorde a la nueva estructura orgánica.

Por otra parte, en el año que se reporta, la Unidad de Desarrollo Institucional implementó diversas campañas de comunicación interna, donde se emitieron un total de 186 comunicados institucionales al personal de la Comisión. De igual forma, se reforzó la comunicación interna a través de los tableros en cada uno de los pisos del edificio.

Los eventos organizados por la Unidad de Desarrollo Institucional son una parte importante para fortalecer la convivencia, mejorar el clima organizacional y colaborar en la profesionalización del personal de la Comisión. Es por eso, que se ha trabajado en diversas estrategias que lleguen a estos tres resultados. En el año que se reporta, la Unidad de Desarrollo Institucional organizó 40 eventos. Dentro de los cuales se contemplan diversas capacitaciones, entre las que destacan: “Curso de señas mexicanas”, “Curso de liderazgo”, “Curso de Desarrollo Humano”, “Curso sobre el autismo y síndrome de asperger”, “Taller de Género-CNDH”, entre otros.





Asimismo, se realizaron 12 eventos mensuales de convivencia, donde el personal tiene la posibilidad de interactuar con personas de otras áreas. También se realizaron 5 eventos de integración, donde se realizaron dinámicas de cooperación para fomentar el trabajo en equipo, entre los que destacan: “Creando el objetivo de mi área”, “2ª Fiesta Mexicana”, “Centro de acopio Cruz Roja”, “Altar de muertos” y “Taller de Salud e higiene mental”. Este último, se organizó con el apoyo del Centro de Atención a Víctimas, de la CEDHNL, y tuvo por finalidad que el personal se conociera individual y colectivamente, y a través de esto transformar positivamente la forma de pensar sobre diversos temas como el trabajo, el compañerismo y la atención a las personas peticionarias.



También se realizó la 1ª Encuesta de Clima Organizacional, este estudio ha sido el primero en la historia de esta Institución, y se realizó con la finalidad de conocer las condiciones de trabajo que percibe el personal, y el clima laboral. Esto ayudó a la CEDHNL a establecer un plan de acción con diversas actividades, que coadyuvaran a mejorar la satisfacción del personal al interior del organismo.

En la fiesta de fin de año, se entregaron 25 reconocimientos a las personas que cumplieron diez años ininterrumpidos trabajando en esta Institución y a las que no tuvieron inasistencias ni retardos en todo el año 2017. Lo anterior se realizó con el objetivo de motivar a las personas a seguir trabajando

responsablemente por la población de Nuevo León.





Por primera vez en la historia de la CEDHNL se lograron alianzas con diversas empresas para ofrecerles mejores prestaciones al personal del organismo, entre ellas podemos destacar a Whirlpool, TecMilenio, Universidad del Valle de México, Seguros ABA, Instituto Norteamericano de Relaciones Culturales, Harmon Hall, entre otras. En total se concretaron convenios de colaboración con 10 empresas, que se vieron reflejados en descuentos preferenciales al personal de la CEDHNL.

En referencia al trabajo administrativo sobre prestaciones, pre-nómina y control de asistencia, tenemos que se realizaron 24 pre-nóminas, las cuales fueron remitidas a la Unidad de Administración para su dispersión; asimismo, se atendió y asesoró al personal sobre sus prestaciones, específicamente acerca de las de vacaciones, aguinaldo, bonos, seguro de auto y prestamos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

A finales del año 2017, se comenzó con la planeación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, por lo cual, se realizó una visita al Instituto Nacional Electoral, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por parte de la Unidad de Desarrollo Institucional, con la finalidad de conocer la administración de sus respectivos servicios profesionales, y recoger las mejores prácticas para organizar adecuadamente el Servicio Profesional de la CEDHNL.



4. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Corresponde a la Unidad de Comunicación la tarea de informar a la comunidad las acciones, programas y actividades que desarrolla la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo como uno de los principales fines que un mayor número de personas conozcan el trabajo que se realiza en la promoción, respeto, defensa y protección de los derechos humanos, utilizando los medios de comunicación impresos, electrónicos, digitales y redes sociales oficiales.

Para lograr tal objetivo, se mantiene contacto permanente con los medios de comunicación masivos, a los cuales, se les da a conocer a través de boletines, comunicados, entrevistas y ruedas de prensa, la labor de esta Comisión, con la finalidad de que sea replicada.

Además, por medio de campañas informativas dirigidas a la población y a medios de comunicación en las redes sociales como los son Facebook, Twitter, Instagram y el portal oficial www.cedhnl.org.mx, así como con la plataforma YouTube, también se difunde y fortalece la cultura del respeto a los derechos humanos.

De enero a diciembre del año 2017, el área de comunicación, elaboró 134 redacciones entre boletines y comunicados, los cuales fueron difundidos en diversos medios de comunicación, lo que se vio reflejado en 2,442 publicaciones, en las cuales, se hizo referencia a algunas actividades llevada a cabo durante el periodo que se informa o bien a la postura emitida por este Organismo, ante una violación a derechos humanos exhibida públicamente.

Tabla 41. Boletines y comunicados

Mes	Número de boletines o comunicados	Replicas en medios masivos
Enero	10	165
Febrero	5	144
Marzo	15	267
Abril	8	173
Mayo	15	247
Junio	17	227
Julio	12	209
Agosto	12	201
Septiembre	9	119
Octubre	12	229
Noviembre	12	229
Diciembre	7	232
Total	134	2,442

En cuanto a las entrevistas, se informa que la Unidad de Comunicación coordinó 210, entre las se encuentran ruedas de prensa brindadas, en su gran mayoría por la Presidenta de la CEDHNL a diferentes medios de información nacionales y locales sobre el cambio de sede de este Organismo, las acciones emprendidas respecto al caso del Colegio Americano del Noreste, Operativo Mochila, Recomendaciones, situación de los penales del Estado, Diagnóstico sobre el derecho de las mujeres y niñas al acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León, Seminario de Educación para la Paz, Primer Congreso Interuniversitario de Derechos Humanos "INCLUSIO", Entrega del Primer Informe de Actividades 2016 de la Comisión, Iniciativa de Ley de Personas en Situación de Migración en Nuevo León, y Presentación de iniciativa de ley para armonizar la Ley de la Comisión, Marcha por la Diversidad en

Monterrey 2017 y Segundo Festival por los Derechos Humanos, entre otros temas.

Por lo que respecta a las ruedas de prensa, tenemos que en el año que se reporta se realizaron 25, por temas diversos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 42. Ruedas de prensa

#	Fecha	Tema
1	19 de enero	Intervención de la Comisión en caso del Colegio Americano del Noreste y Operativo Mochila.
2	03 de febrero	Mesa de trabajo sobre la implementación de Políticas Públicas integrales en instituciones educativas en el Congreso Local.
3	14 de febrero	Balance sobre el motín del penal Topo Chico.
4	23 de febrero	Mesa de trabajo "Estrategias para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres" y mochila transparente.
5	28 de febrero	Reflexiones sobre violencia escolar y cultura para la paz.
6	27 de marzo	Recomendaciones de desaparición forzada y ejecución arbitraria.
7	29 de marzo	Primer Congreso Interuniversitario de Derechos Humanos "INCLUSIO".
8	04 de abril	Presentación del Diagnóstico sobre el derecho de las mujeres y niñas al acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León.
9	19 de abril	Recomendaciones por tortura y falta de investigación de personas desaparecidas.
10	25 de abril	Entrega del Informe de Actividades 2016 de la Comisión en el Congreso del Estado de Nuevo León.
11	25 de abril	Presentación del Informe de Actividades 2016.
12	22 de mayo	Recomendaciones por tortura, uso indebido de la fuerza y violación al derecho a la vida.
13	30 de mayo	Presentación de la iniciativa de Ley de Personas en situación de Migración en Nuevo León.
14	30 de mayo	Reforma sobre la legítima Defensa.
15	21 de junio	Recomendaciones por trasgresión a los derechos a la no discriminación y garantías judiciales, así como violaciones al derecho de las personas en situación de migración y por actos de tortura psicológica.
16	04 de julio	Capacitación al Gobernador y personal del Estado, como parte de la recomendación 25/2016.
17	27 de julio	Recomendaciones por trasgresión al derecho de no discriminación.
18	10 de agosto	Impulsan Comisión y UDEM proyectos de Derechos Humanos: Diplomado de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y la Convocatoria del Certamen "1 minuto x los Derechos Humanos".
19	28 de agosto	Conversatorio sobre Acciones y mecanismos de protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
20	31 de agosto	Recomendaciones por uso excesivo de la fuerza, dilación en desaparición y obstrucción del ejercicio periodístico.
21	29 de septiembre	Recomendaciones por violación sexual, violación a los derechos a la libertad y al debido proceso, actos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.
22	04 de octubre	Iniciativa de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

23	31 de octubre	Recomendaciones por violación a los derechos de las personas privadas de la libertad y su integridad personal, uso indebido de la fuerza letal y trasgresiones al debido proceso.
24	27 de noviembre	Recomendaciones por dilación en la investigación, uso indebido de la fuerza y tortura.
25	01 de diciembre	Invitación al Segundo Festival por los Derechos Humanos
26	10 de diciembre	Segundo Festival por los Derechos Humanos

En el periodo que se informa se lograron difundir las acciones, programas y eventos de la Comisión, en más de 2 mil espacios de medios impresos, digitales y electrónicos; destacando entre ellos el Segundo Festival por los Derechos Humanos, campaña que se llevó a cabo con el apoyo de medios masivos de comunicación y la colaboración de las estaciones de radio de la Universidad Metropolitana de Monterrey y de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como del canal de Televisión de esta última institución de educación superior.

Por otro lado, el programa de radio de la CEDHNL denominado “Conciencia Humana”, logró establecer un contacto directo con las y los radioescuchas que sintonizaron el programa en las 46 transmisiones que se tuvieron, lo que equivale a 2,760 minutos al aire, tiempo durante el cual se informó de las acciones y programas de este Organismo.

Otra de las actividades fundamentales de esta Unidad, ha sido promover y fortalecer la presencia de la CEDHNL a través de las distintas redes sociales con las que cuenta este Organismo. Con la cuenta de Facebook denominada “Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, se publicaron en el año 2017, más de 1,503 acciones, mediante las cuales se logró una interacción total de 89,785, alcanzando con lo anterior a 238,307 personas.

Asimismo, se realizaron tres campañas permanentes y dos específicas con banners y fotografías, con el primer tipo de campañas se transmitió el mensaje de que la CEDHNL defiende los derechos de todas las personas, se reforzó la difusión de su nuevo domicilio y se dieron a conocer las opciones que se tienen para interponer una queja, además de informar situaciones específicas que son violatorias de derechos humanos y sobre fechas conmemorativas relacionadas al tema de derechos humanos.

Como parte de las campañas específicas, en Facebook se promovió de noviembre a diciembre a través de una serie de banner y fotografías el Segundo Festival de Derechos Humanos, llegando a 49,681 personas alcanzadas, también para publicitar este evento se realizaron poster y volantes, entre otros productos.

Igualmente, por medio del Twitter @CEDHNL, se difundieron 1,408 actividades de esta Comisión Estatal, que pudieron conocer al momento que se llevaban a cabo los 3, 739 seguidores con los que se contó el año que se reporta.

A través de la cuenta de Instagram se publicitaron fotografías de eventos organizados por este Organismo, las cuales pudieron ser vistas por los 621 seguidores que tuvimos al cierre del año que se reporta.

Con la plataforma YouTube, se difundieron eventos y actividades realizadas por la Comisión, en 6 cápsulas informativas denominadas NotiCEDH.

Por lo que respecta a la fotografía, personal de la Unidad de Comunicación brindó el apoyo fotográfico a todas las áreas que integran la CEDHNL en 296 eventos; material que en la mayoría de los casos fue difundido en redes sociales, en boletines o comunicados de prensa, en presentaciones de informes de Consejo, así como en revistas interna.

Una de las obligaciones de esta Comisión, es vigilar y supervisar en distintos medios de información, la cual, se realiza de manera permanente todos los días del año. Asimismo, se analiza la información para detectar algún caso donde se presente violaciones a los derechos humanos, para la correspondiente intervención de esta Comisión. Se recaba la información de las víctimas con el propósito de que se dé puntual seguimiento al hecho. Cabe destacar que el año pasado se iniciaron 141 quejas de oficio que se desprenden de publicaciones en medios y se elaboraron 979 reportes de monitoreo.

Por último, la Unidad de Comunicación brindó el apoyo a las diferentes áreas de la Comisión, con la elaboración de 978 trabajos de diseños entre los que figuran la imagen para eventos, banner electrónicos e impresos, publicidad digital, imagen institucional y diversas publicaciones.

Para el año 2018, se busca incrementar la difusión de los servicios que brinda la Unidad de Comunicación, que pueda tener incidencia en abonar a la consolidación de respeto y protección de los derechos humanos.

5. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

La CEDHNL cuenta con algunos sistemas informáticos que ayudan a facilitar las labores de organización, estos sistemas son implementados, evaluados y supervisados por la Unidad de Informática, perteneciente a este Organismo.

En el año 2017, se realizaron mantenimientos a los reportes de operación e información del Sistema Integral de Administración de Quejas “SIAQ”, así como al funcionamiento operativo, a fin de contar con los indicadores indispensables que permitan sistemáticamente acceder de manera oportuna a información útil que ayude a fortalecer las acciones preventivas y estrategias de intervención.

Se apoyó a las áreas de Visitadurías Generales y Coordinación de Seguimiento y Conclusión, con la elaboración de una herramienta de base de datos, la cual, permitió la captura y organización de información que corresponde a sus áreas de trabajo y como herramienta informática de consulta interna. Asimismo, se apoyó en la obtención de información estadística para los indicadores anuales reportados por distintas áreas de la Comisión, a la plataforma del INEGI.

En cuanto a las actualizaciones de equipo de cómputo y software, se informa que se configuraron 23 equipos de cómputo y renovaron equipos de cómputo ya obsoletos. Durante el cuarto trimestre se instalaron y configuraron 30 licencias de Microsoft Office Home and Business 2016, y 30 licencias anuales de Kaspersky Internet Security antivirus, en los equipos de cómputo de las diferentes áreas de la Comisión. De igual forma, se gestionó e instaló en el equipo de cómputo del personal de Diseño, la licencia anual Creative Cloud All Apps para Mac. Esto para garantizar el ahorro en costos de mantenimiento, seguridad, mejor gestión del sistema operativo y organización laboral.

En lo que corresponde a infraestructura, durante el año reportado se habilitó la red de voz y datos para el tercer y cuarto piso de la Comisión, derivado de las adecuaciones físicas a las instalaciones; se acondicionó la sala de usos múltiples con el equipo para video proyección; se configuró e instaló el equipo CCTV Circuito Cerrado de ocho cámaras de seguridad y video vigilancia con visión nocturna, distribuidas estratégicamente en el interior y exterior del edificio, para garantizar la seguridad y operación con el monitoreo constante dentro y fuera de las instalaciones; se supervisó con el proveedor de telefonía e internet, el cambio de red analógica a tecnología de comunicación de fibra óptica, para garantizar la mejora en la calidad y rapidez en el servicio.

En lo que corresponde a mantenimientos preventivos y correctivos, se atendieron en el año alrededor

de 3,700 servicios, distribuidos en las distintas áreas de la Comisión, entre los cuales se encuentran: respaldos de información, mantenimiento a servidores, configuración de red, limpieza a equipos de cómputo, mantenimiento a impresoras, instalación de hardware, imagen, entre otros.

En cuanto al portal oficial, a principios de año, en coordinación con la Unidad Especializada en Transparencia, se trabajó en la reestructuración del módulo de transparencia, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a los lineamientos aprobados para la implementación y operación para la carga de los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia “SIPOT” de la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de los sujetos obligados.

Dicha reestructuración fue puesta en operación a inicio del mes de mayo, y los nuevos formatos son actualizados mensualmente por la Unidad de Informática, en el portal de la Comisión, así como en la plataforma SIPOT.

Además, se puso a disposición del público en general el micro sitio “Violencia Familiar”, para orientar a la ciudadanía en cuanto a las direcciones donde puede acudir en diversos Municipios del Estado de Nuevo León para ser atendidas y atendidos en este tema.

Asimismo, se habilitó la inscripción a la 2da. Carrera 2.5 K “Corre, trota o camina por los Derechos Humanos”, mediante formulario web y envío vía correo electrónico al staff coordinador de la carrera. Por último, en el transcurso del año 2017, las actualizaciones a la página web de la CEDHNL fueron las siguientes:

Tabla 43. Actualizaciones de la página web

Boletines de prensa y comunicados	135
Publicaciones (Revistas/Edictos/Publicaciones Especiales/Desaparecidos/Misión y Visión/Galería/Radio/ Eventos/Conmemorativos/Campañas/Agenda)	250
Transparencia (Ley anterior)	183
Transparencia – Plataforma SIPOT (Art. 95 y 100)	2,271
Total	2,839

6. OFICIALÍA Y ARCHIVO

En fecha 21 de abril de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y se creó por primera vez en la historia un área dedicada a controlar el ingreso y egreso de la documentación de todas las áreas de la Comisión, esta área se denominó Unidad de Oficialía y Archivo.

Una de las tareas que centraliza la mayor carga de trabajo en esta área son las notificaciones, tanto a autoridades como a particulares, realizando en el año que se reporta 6,635 documentos entregados personalmente a las partes involucradas, lo que resulta aproximadamente 25 oficios notificados por día hábil.

A continuación se muestra el resultado de los trabajos:

Gráfica 25. Trabajos realizados por Oficialía



Cabe mencionar que con la finalidad de optimizar recursos tanto económicos como humanos, se optó por utilizar el servicio de correos o SEPOMEX para enviar notificaciones que no fueran urgentes, tanto a las personas peticionarias como a autoridades, sobre todo de los municipios que no pertenecen al Área metropolitana de Monterrey.

La información específica de las personas destinatarias de la documentación que salió de la Comisión, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 44. Destinatarios(as) de las notificaciones

Notificaciones	Hombre	Mujer
Autoridades	5,035	
Peticionarios	1,600	857

Finalmente, en cuanto al archivo general de la Comisión, es necesario mencionar que otro de los motivos para crear esta Unidad, fue el establecer un control total de la documentación activa y la histórica del organismo. Por lo cual, se destinó personal para revisar la totalidad de los archivos de las diferentes áreas, y ordenarlos de distintas maneras.

Otra de las acciones que se buscó con el área, fue el digitalizar la documentación que se recibe en la Oficialía, por lo cual, toda documentación que ingresa al organismo se digitaliza, con la finalidad de iniciar con los trabajos de un archivo documental digital.

7. ASUNTOS JURÍDICOS

La CEDHNL a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, contribuye en la consecución de los objetivos principales de protección, observancia, estudio y promoción de los derechos humanos; tiene dentro de sus funciones la redacción de proyectos de acuerdos, convenios, contratos; así como la formulación de demandas, contestaciones y demás documentos vinculantes, para este Organismo.

Esta Unidad es responsable del seguimiento de los procesos jurisdiccionales en los que la CEDHNL es parte involucrada; además de ser el área que asume la administración de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, colabora en el desahogo expedito de la carga de trabajo de las diversas áreas internas, brindando asesoría y apoyo enfocado principalmente en la motivación y fundamentación de los diversos acuerdos administrativos elaborados; realizando análisis de diversos documentos y normas jurídicas, así como de sus implicaciones en materia de derechos humanos.

Con la finalidad de fomentar las relaciones de cooperación y colaboración interinstitucional con diferentes organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y dependencias gubernamentales, la Unidad de Asuntos Jurídicos elaboró cuatro convenios de colaboración, los cuales se enumeran a continuación:

Tabla 45. Convenios firmados

Instancia	Fecha de Suscripción	Vigencia
Centro Comunitario CEMEX Hidalgo	17/03/2017	2 años
Universidad Autónoma de Nuevo León	09/06/2017	3 años
Universidad Tecnológica de Santa Catarina	11/10/2017	2 años
Universidad de Ciencias de la Seguridad	01/12/2017	2 años

Por otra parte, la CEDHNL participa por mandato de ley y como institución invitada en diversos Consejos y Comités Interinstitucionales a los que ha sido convocada para ofrecer su visión de transversalización de los derechos humanos en las políticas públicas a nivel estatal y municipal.

Como parte de su operatividad, la CEDHNL participa directamente en diferentes procedimientos jurisdiccionales, de los cuales, se realizaron 77 comparecencias y/o actuaciones en calidad de representantes legales de este organismo, ante diversas instancias de carácter administrativo y judicial, de las que destacan:

- Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León.
- Tribunales Colegiados de Distrito.
- Juzgados de Distrito.
- Juzgados Penales.
- Consejo Estatal de Adopciones.
- Consejos Técnicos Interdisciplinarios.
- Comité Interinstitucional de Instituciones Asistenciales que tienen bajo su Guardia y Custodia o Ambas a Niñas, Niños o Adolescentes en el Estado de Nuevo León.
- Agencias del Ministerio Público.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, durante el periodo que se reporta, se les dio trámite y seguimiento a 69 solicitudes de publicación de Edictos relativos a Procedimiento Oral de Declaración de Ausencia por Desaparición por parte de Juzgados Familiares y/o Mixtos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley que

Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León.

8. TRANSPARENCIA

Dentro del marco de las obligaciones de transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha sido designada para ejercer las funciones de órgano responsable del cumplimiento de los preceptos establecidos en la ley en la materia. Como parte de estas labores, en el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes contestaciones:

Tabla 46. Contestaciones de Transparencia

Número	Tipo de contestaciones
186	Solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.
186	Personas atendidas mediante solicitudes de Transparencia.
0	Solicitudes de Datos Personales

Asimismo, se actualizaron mensualmente los rubros en el apartado de Transparencia de la página oficial de internet de la Comisión.

